



ESTUDIO PSICOLÓGICO

ACERCA DE LA MUJER LUCENSE

Lema: La mujer es artificiosa, porque conoce su endebles; curiosa, porque siempre teme; coqueta, porque tiene necesidad de subyugar; se defiende con su lloro y ataca con sus hechizos.

(DESCURET, *La medicina de las pasiones.*)

Si es difícil escribir algo original acerca de la mujer, por lo mucho que de ella se ha escrito en todos sentidos, suben de punto las dificultades tratándose de hacer un estudio que particularice á la mujer lucense, psicológicamente considerada.

Pero como el que no se atreve no pasa la mar, voy á examinar las circunstancias que pueden influir en el modo de ser psicológico de la mujer lucense en la ciudad y en el campo y los efectos que dichas circunstancias ocasionan.

Las principales causas que influyen en el carácter de la mujer son el clima, la alimentación, la educación moral, la educación intelectual y, en mi concepto, la belleza corporal.

Hipócrates, Platón, Aristóteles y otros muchos observadores y sabios de la antigüedad ya han reconocido la notable influencia que el clima ejerce en el carácter de las personas.

En este concepto la mujer lucense goza de las ventajas del clima apacible, dulce y suave de Galicia, cuyas hijas no

son en general tan altas, rubias, reflexivas y serias como las que habitan en los helados y nebulosos países del Norte, ni tan morenas, ingeniosas y alegres como las que respiran el aire seco y caldeado de las regiones del Sur.

El clima de Lugo es la mayor parte del año frío y húmedo. Este clima, que predispone al linfatismo, imprime también en el carácter de las lucenses cierto tinte de atonía que desaparece ante la afabilidad del trato y la bondad de alma de que están dotadas, de igual manera que la niebla que asombra muchas de nuestras montañas desaparece á la vista del sol ardiente y esplendoroso.

Pero si el clima tiene alguna influencia en el carácter de la mujer lucense, no la tiene menor el género de alimentación que predomina en este país.

En nuestras aldeas las campesinas comen carne solamente en las fiestas y cuando las labores del campo exigen un refuerzo en el personal, como en la *maja*, la siega, los *fianzones*, etc. El resto del año almuerzan sopas, caldo de patatas ó gachas, al mediodía dos ó tres tazas de caldo gallego acompañado, no siempre, de pan de centeno y por lujoso principio *leche mazada*, castañas ó patatas cocidas, y á la noche se repite, próximamente, la misma comida del mediodía. Como se ve, el régimen es casi exclusivamente vegetal, y es cosa demostrada por médicos y moralistas que esta alimentación modera las pasiones. El célebre Dr. Ball dice que una alimentación demasiado fuerte es funesta para la inteligencia y para los sentimientos.

Si la mujer lucense ostenta robustas á la par que esbeltas y delicadas formas, es debido á la alimentación vegetal, sobre todo á la farinácea, que se convierte en grasa en el organismo, y si su semblante goza de tan hermoso color, es porque los rayos del sol, al atravesar la límpida atmósfera de Galicia, se suavizan y mitigan, quebrándose millones de millones de veces en las moléculas de agua que desprenden los árboles de sus frondosos bosques, los arbustos de sus poblados montes, las flores de sus pintorescos jardines, las hirvientes cascadas de sus profundos riachuelos, la anchurosa superficie de sus tranquilos ríos y el soberbio oleaje que

se humilla ante la costa extensa que defiende este país encantador de las furias del Océano.

Pero aunque los productos de la tierra dan perfección á las formas de la mujer lucense y el sol cuida de su hermosura, no por esto se envanece, pues escatima todo lo posible las ocasiones de poner á contribución las gracias naturales con que Dios ha querido distinguirla.

La alimentación vegetal, pues, no sólo contribuye á hacerlas bellas, sino que por la influencia que este género de alimentación tiene sobre el espíritu, contribuye á que sean amables, tiernas y cariñosas.

Es indudable que no se comprendería cómo nuestras aldeanas resisten tan continuamente las rudas y penosas labores del campo con una alimentación tan insuficiente, si el aire purísimo que se respira en Galicia no les prestase el ázoe que deben asimilar como alimento complementario.

El afán y la laboriosidad que distingue á nuestras campesinas les hace ser virtuosas, acallando así sus pasiones genésicas, aunque una ilustre escritora gallega afirma que sus paisanas tienen muy desarrollada la facultad amativa. Aquí sienta bien aquel refrán «en todas partes cuecen habas.» Pero si la aldeana que respira el aire sobrecargado con el oxígeno que despide la exuberante vegetación de Galicia hiciera uso de una alimentación más reparadora y trabajase algo menos, entonces, dadas la libertad y las ocasiones que aquí tiene la mujer, ya darían más razones á aquella eximia escritora.

En Lugo la alimentación es, como en todas partes, según la fortuna; pero en general es pobre, pues los obreros abundan y los jornales son escasos. La mayor parte de las mujeres del pueblo se ven en la necesidad de criar cerdos, unas veces para comer sus carnes durante el año, y otras para venderlas cuando la necesidad lo reclame. El cariño que al cerdo tiene la lucense no creo que consista solamente en el afecto que sienten las mujeres por los animales que cuidan, sino también en que en el cerdo ven una pequeña fortuna con la cual aspiran á administrar su casa.

Pero la carne de cerdo no es un alimento fuerte, ni mucho

menos; goza de poca fibra y tiene mucha grasa que se quema en nuestro organismo, esto es, le da calor, pero no robustez, y esta carne suele ser la única en las comidas. La carne de vaca no está al alcance de todos, y por eso se come poca, porque, como dije, los salarios son bajos, las obras escasas y el lujo estimula como en todas partes á la mujer.

El lujo por este concepto no es exagerado en la mujer lucense, y tal es la persuasión que tiene de las dificultades con que tropieza para gastarlo, que cuando alguna pobre artesana, á cuenta de muchos ahorros y privaciones, ha llegado á estrenar algun mantón ú otra prenda de vestir de algun valor, excita la atención de sus compañeras y la sonrisa picaresca de las envidiosas.

Mucho influyen seguramente en el carácter de la mujer lucense el clima y los alimentos; pero más importancia tiene en este concepto la *educación moral*.

Al llegar á este punto tengo que anticipar que en Lugo, aunque hay *teatro*, está todo el año cerrado ó poco menos, los *bailes* no son frecuentes, las familias se resisten á las *reuniones caseras*, por temor á los disgustos que suelen resultar de ellas, y las novenas y las funciones religiosas abundan.

Como las *reuniones familiares* son escasas, y la crudeza del invierno impide los paseos oficiales (por decirlo así), en los días buenos las mamás y las hijas temen ser llamadas callejeras si salen á pasear por el placer de hacerlo, y ante este temor recorren uno y otro comercio para justificar la salida por la necesidad de hacer compras.

La mujer de Lugo lleva una perfecta *educación moral*, pues en las *escuelas* se las educa en los principios del catolicismo, las madres después tratan de inculcar en sus hijas el sentimiento del bien, no sólo con las *prácticas piadosas* y religiosas, que tanto distinguen á este pueblo, sino retardando todo lo posible la asistencia á los *bailes*, *teatro* y otros espectáculos públicos en donde la imaginación pudiera encontrar ideas que desequilibrasen la tranquilidad del alma. Además cultivan y estimulan esa idea del *trabajo* que en todas las niñas predomina y que instintivamente buscan como saludable ejercicio.

De este modo entretenidas diariamente en las labores, crece en el alma la virtud que da el trabajo y se libran de los pensamientos funestos con que la ociosidad suele martirizar la viva imaginación de la mujer.

Á estas circunstancias de *virtud* y *trabajo* atribuyo el poco estudio que ponen en todos sus movimientos, la *naturalidad* con que presentan sus gracias y la falta de arte en el vestir. Hermosas y encantadoras como las mejores de cualquier país, no se ve en ellas esa libertad y desparpajo que se observa en las hijas de las grandes ciudades, tal vez porque están persuadidas de que la hermosura real no necesita del arte para ser admirada. Y yo creo que tienen razón, porque para mí la belleza en la mujer consiste en la armonía moral y física de sus condiciones naturales, y las luguesas son, en mi concepto, poseedoras de la verdadera belleza, porque en ellas resalta la armonía entre la proporción de las formas y la bondad del espíritu.

La belleza sola es un perjuicio para la mujer, porque cuidándose más de cultivarla que de instruirse, las hace *ignorantes*; gustando más de ser admiradas que del trabajo, las obliga á ser *perezosas* y *vanas*, y abusando del amor de *los padres que las miman*, resultan después *nerviosas*, *irascibles* y *dominantes*.

En Lugo, por las causas dichas y por el carácter de *seriedad* que le dan sus apacibles costumbres, las mujeres no tienen estímulo para cultivar su belleza corporal. Siendo las *fortunas* muy medianas, saben que el hombre buscará en ellas principalmente virtud y laboriosidad como dote precioso é imperdible, y ayudando al clima y al alimento la educación religiosa en que van instruídas, hace que resulte la mujer lucense *apacible*, *formal*, *virtuosa* y *bella*.

En las aldeas, la educación moral es bastante limitada.

Las madres son ordinariamente las únicas encargadas de inculcar en sus hijas el sentimiento del bien. En los primeros años, antes de mandarlas á la escuela, ya las hacen aprender el catecismo. Y como en general la sociedad de nuestros campesinos no está maleada por el vicio y las madres tienen sumo cuidado en evitar que sus hijas sean per-

vertidas con el mal ejemplo, resultan las campesinas lucenses *sencillas de carácter*, mientras que el *amor* no vierte la malicia en su corazón.

La campesina lucense es rehacia para enamorarse, porque participa de esa desconfianza reflexiva que domina en el carácter gallego, y porque acostumbradas á sujetarse en tales casos á la voluntad paterna, que las coloca en casa del pretendiente más rico, conoce las ventajas de conservar el corazón independiente para poder dedicárselo al esposo que le impongan sus padres ó que le destine la suerte.

Excuso decir que los efectos de esta funesta costumbre no son iguales, resultando una verdadera aventura, si no un juego de felicidades, pues hay ocasiones en las que el hombre no ve á su futura sino una ó dos veces antes de casarse.

Sin embargo, lo general es que el hombre no trate de enterarse de si la mujer que le proponen para esposa es buena, sino de la dote que le dan y de si es robusta.

El labrador busca en la que ha de ser su esposa robustez y fuerza para el trabajo, puesto que la madre de sus hijos ha de ser una esclava que comparta con él en todas ocasiones, sana ó enferma, la ruda labor de la labranza. Esto lo sabe ella porque se lo enseñó su madre, se lo ha dado á conocer la experiencia y se resigna muchas veces á ser la esposa de un hombre para quien no tiene el valor de una capa ó de un ferrado de centeno, que regatea friamente antes de celebrarse el contrato matrimonial. Esto sería horroroso si no se tuviese en cuenta que la mayoría de las veces son los futuros suegros los que ajustan, y que *las hijas no conocen otra ley ni otra autoridad que la de sus padres*.

No son, sin embargo, las campesinas lucenses insensibles á los gritos del *amor*.

El cuidado con que se acicalan para asistir á las fiestas y romerías, la alegría que en ellas despiertan los obsequios de los jóvenes, el placer con que asisten á las *ruadas* de la noche para ser cubiertas por las pintadas mantas ó las largas capas de sus preferidos, bajo de las cuales cantan al unísono tristes y amorosos *alalás*, son otras tantas pruebas del *instinto amoroso* de nuestras aldeanas.

La campesina lucense, aunque canta cuando su amante puede oírla, no es para que su amante deje el trabajo, sino para que sepa por dónde camina; tal vez para que dirija la vista hacia donde suena su voz. Canta para que le dedique un amoroso recuerdo, pero equivocado está el que crea que su canto va timbrado por algún pensamiento insano. Aquella misma campesina que de lejos cantaba para que su amante la tropezase, cuando esto consigue, siente purísimo rubor al ver su amoroso deseo satisfecho y sus ojos apenas se atreven á levantarse de la trenza del mandil con que juegan sus dedos para fijarse en su amante, que á respetuosa distancia la habla y la venera. Es que en estos momentos el sentimiento amoroso lucha desventajosamente con el compromiso moral y material á que se expone: es que la idea religiosa que ilumina su alma se enseñorea de su corazón y la razón se sobrepone al instinto.

Nuestra campesina tiene su honra como un tesoro tan inapreciable, que nada le impone tanto como el temor de perderla, porque la moral dirige sus actos y el catolicismo la acompaña hasta la tumba.

Respecto de la influencia que la *educación intelectual* puede ejercer en la psicología de la mujer lucense, poco tendré que decir.

En el pueblo, casi todas van á la escuela hasta aprender á leer, escribir, contar y algunas labores; muchas siguen la carrera de profesoras de primera enseñanza, y algunas han terminado sus estudios en nuestro Instituto provincial.

En Lugo no hay escuelas laicas y, por lo tanto, la primera educación intelectual está basada en la religión católica.

Tampoco hay en Lugo librerías en las que se vendan novelas alegres, y las jóvenes satisfacen ese deseo irresistible que sienten de entretener su imaginación con inverosímiles y rebuscados episodios amorosos, leyendo las que llegan á sus manos, generalmente sin desnudeces, pero cuyo ropaje tiñe más ó menos permanentemente la tierna y domable fantasía de las pollas.

Las *madres lucenses* no se resignan á separarse de sus hijas para llevarlas á esos grandes y afamados colegios, cuyas

ventajas para la educación y para la moral han sido tan discutidas por hombres muy sabios y eminentes.

Las niñas pasan las horas libres del colegio al lado de sus madres, que en mi concepto son las mejores institutrices que deben tener las hijas.

Aunque la educación intelectual en Lugo es escasa, entiendo que para las necesidades ordinarias de la mujer es suficiente, porque ni este pueblo es industrial, ni tiene trato directo con extranjeros que le exija el estudio de las lenguas de los vecinos reinos, ni la costumbre de dar carreras mayores á las jóvenes está tan arraigada en España que pase como cosa corriente.

Á pesar de todo, hay muchas que se dedican al estudio de la música, otras, aunque menos, al de la pintura; pero en general los padres prefieren que sus hijas se dediquen á conocer prácticamente las labores que exige el estado matrimonial, para el cual ha nacido la mujer cuya organización es perfecta.

En resumen, la educación intelectual, en acabada armonía con la religiosa, contribuye á que las mujeres lucenses tengan mucho adelantado desde niñas para ser *buenas hijas, perfectas esposas y cariñosas madres* de familia.

La educación intelectual en la campesina lucense es bastante superior á la que poseen las de otras provincias españolas, según resulta de la estadística, y en efecto, casi todas saben leer por lo menos.

Aunque á las escuelas rurales sólo asisten las hijas de nuestros labradores algunos meses de invierno, y á pesar de las distancias que tienen que recorrer muchas niñas para llegar á la escuela, atravesando montes y caminos intransitables por el lodo, rodeados por nubes de lluvia ó envueltos en blancos copos de nieve, causa admiración ver á las pobres criaturas envueltas en el *mandil*, rústica mantilla tejida con lana del país, con la cual apenas abrigan sus ateridos miembros.

Pero no hay labrador, por pobre que sea, que, movido del deseo de que sus hijas sepan leer, no les imponga el sacrificio de recorrer media legua ó más todos los días, llevando

como alimento para hacer frente á los rigores del invierno unas tazas de caldo en el cuerpo y un pedazo de pan en el bolsillo para todo el día, pues de la escuela salen á la media tarde, con objeto de tener tiempo de llegar á sus hogares con día.

Después ya no tienen otra educación intelectual más que la indispensable para las labores del campo, pues los sermones dominicales del cura párroco, ni todas los oyen, ni muchas de las que los escuchan los entienden.

La educación intelectual, pues, de la campesina lucense es sumamente escasa, pero la suplen perfectamente la educación moral y sus buenas inclinaciones.

He llegado al fin de este incompleto trabajo, en el cual procuré sintetizar lo que me pareció conveniente exponer acerca del concepto psicológico de la mujer lucense, evitando extenderme en las generalidades que convienen á las mujeres de todos los países para concretar más este estudio, y omitiendo las disquisiciones históricas, por creer que la influencia de las dominaciones céltica y romana fué general en Galicia, y aunque esta última dominó más tiempo en Lugo, no creo serio nombrarla como causa psicológica, primero, porque el modo de ser de los romanos no resultaba del carácter que da la raza, sino las leyes y las costumbres, y después, porque desde entonces esta ciudad fué habitada por innumerables familias, que por su diversa procedencia harían variar completamente los últimos recuerdos de la dominación romana.

Dichoso me consideraría si este trabajo moviese á otros de superiores aptitudes á desarrollar el importante estudio psicológico de la mujer gallega, pues en general tiene, como la de Lugo, las condiciones más favorables para ser buena hija, esposa perfecta y madre cariñosa.

JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Lugo, Octubre de 1891.



LAS FORMAS DE GOBIERNO

X

Indicada anteriormente la causa productora del constitucionalismo contemporáneo (1) no puede sorprender á nadie que este sistema de gobierno tienda por su naturaleza á impedir los excesos del poder real. ¿Por qué medios? Según Guizot, las principales garantías constitucionales son la división de poderes, la elección y la publicidad (2). Pero indudablemente tanta importancia como estas garantías tienen otras, que ya se emplearon con éxito en la Edad Media. En realidad, de poco ó nada servirían la división de poderes y la

(1) Para Sansonetti el constitucionalismo es «il prodotto spontaneo di tutto il movimento storico moderno.» No se opone á esta tesis la nuestra, y bien claro se ve si se repara que en el absolutismo de los últimos siglos el rey era el Estado, y por lo tanto en el rey se encerraba por alguna manera todo el movimiento de la vida del Estado. Sansonetti, *Introduzione allo studio del diritto costituzionale*, pág. 38.

(2) «On peut réduire à trois ces conditions nécessaires, ces formes essentielles du principe du système représentatif; toutes trois ne sont peut-être pas également nécessaires; leur existence simultanée n'est peut-être pas indispensable pour révéler l'existence et assurer le développement du principe dont elles dérivent. On est autorisé cependant à les considerer comme fondamentales. Ces formes sont: 1.º, la division des pouvoirs; 2.º, l'élection; 3.º, la publicité.» Guizot, *Histoire des origines du gouvernement représentatif*, tomo I, lección VIII, pág. 119.

elección, si el monarca pudiese legislar sin el concurso de la nación representada en Cortes, si los brazos de su acción, los ministros, fuesen irresponsables, si pudieran imponerse tributos como en las monarquías absolutas. Pierantoni sostiene que estas últimas garantías constitucionales existieron en Inglaterra, desde los comienzos de su evolución política del siglo XIII (1), y la verdad es que en España casi nunca desconocieron los reyes que para imponer tributos necesitaban el concurso de las grandes juntas nacionales, y además, en diversas circunstancias hubieron de reconocer en estas juntas el derecho de representar contra los actos injustos del poder ejecutivo y el de intervenir en la confección de determinadas leyes (2). En Francia aparece en una carta dada por el conde de Vermandois al municipio de San Quintín en 1102, según

(1) Pierantoni, *Trattato di diritto costituzionale*, tomo I, pág. 45. En realidad la opinión de Pierantoni fué sostenida anteriormente por varios historiadores, entre ellos Macaulay, en su *Historia de la revolución de Inglaterra*, tomo I, página 41 de la traducción de Juderías Bender, edición de Navarro.

(2) Aun en tiempos de Carlos I y Felipe II se mantuvo el principio de que los reyes necesitaban del otorgamiento de las Cortes para cobrar nuevos tributos. Por lo que hace al reinado de Carlos I, véase lo ocurrido en las Cortes de la Coruña de 1520 y lo que sucedió en las de Toledo de 1538, y por lo que hace al reinado de Felipe II, la ley I, título VII, libro VI de la *Nueva Recopilación*. Por lo demás, el P. Ferrer, impugnador de Martínez Marina, reconoce que «poco á poco se fué extendiendo la influencia de las Cortes hasta el punto que podían dejar de cumplir las órdenes del rey sobre ciertas materias en las que el rey se había comprometido á no obrar sin el concurso de las Cortes;» añade que «por fin obraron éstas, sin que los reyes lo llevaran á mal, como un cuerpo que vela por la observancia de las leyes fundamentales del país, de las leyes de justicia y conveniencia pública, y de los privilegios que los reyes habían concedido á los pueblos ó á algunas de sus clases;» y termina reconociendo que «las Cortes representaban al monarca las infracciones de ciertas leyes que debían observarse mientras no se revocaran legalmente, los abusos de los empleados en los diversos ramos del gobierno, y hasta los abusos que hombres adulesores y ambiciosos hacían cometer algunas veces á la autoridad real.» (Fr. Magin Ferrer, *Leyes fundamentales de la Monarquía española*, primera parte, cap. V, pág. 85.) Ha de añadirse que por el ordenamiento que otorgó D. Juan I en las Cortes de Briviesca, «quedaron los reyes de León y Castilla privados de establecer y derogar las leyes á su arbitrio, puesto que las dadas en Cortes no se podían derogar sin su consentimiento.» Véase á Colmeiro, *Curso de derecho político*, págs. 334 y siguientes.

algunos historiadores, y algunos años después, según otros, el principio de la garantía que en materias judiciales se escribió después en la Carta-Magna de Juan-sin-Tierra, en la cual se declaraba que nadie puede ser juzgado y condenado sino por sus jueces naturales, y en los Estados generales de 1355 se tomaron acuerdos acerca de la recaudación de impuestos y administración de la Hacienda pública, división de la autoridad y atribuciones de dicha asamblea, en los que Jousserandot ha pretendido ver el germen y algo más de la declaración de los derechos del hombre de 1789 (1). Aunque esta conclusión es evidentemente exagerada, como producto del espíritu de escuela, todavía separada la exageración de la verdad histórica resulta ésta con la fuerza necesaria para dejar establecido que en las garantías constitucionales hay mucho que no es de esta generación, ni siquiera de este siglo, sino de otras generaciones y de otros siglos, según resulta de testimonios indiscutibles.

La lógica obliga á reconocerlo: desde el instante en que se da participación en el poder á la aristocracia y á la democracia, la distribución de funciones entre el rey y estas dos clases sociales se impone, toda vez que no se concebiría la limitación del poder real por la nación, si ésta no hubiese de tener alguna participación en el gobierno. Téngase la opinión que se quiera acerca de las antiguas Cortes de Aragón, opíñese como D. Vicente de la Fuente (2), ó como el Sr. Lasala (3); acéptese la tesis de Martínez Marina (4), ó la del P. Ferrer (5) acerca de las Cortes de Castilla; pién-

(1) Louis Jousserandot, *La Civilisation moderne*, lección VI, págs. 190 y siguientes. La tesis de Jousserandot es ésta: «Les principes de 1789 ont été formulés aux Etats généraux de 1356.»

(2) La Fuente, *Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón*, serie III, pág. 343.

(3) Lasala (D. Manuel), *Examen histórico-foral de la constitución aragonesa*, página 99 y siguientes.

(4) Martínez Marina, *Teoría de las Cortes ó grandes juntas nacionales de los reinos de León y Castilla*, parte I, cap. I, págs. 61 y siguientes.

(5) Fray Magín Ferrer, *Las leyes fundamentales de la monarquía española según fueron antiguamente y según conviene que sean en la época actual*, parte II, capítulo V, párs. 87 al 102 y págs. 112 y siguientes.

sese como Guizot (1) y Luchaire (2), ó como Jousserandot, citado ya, ó lléguese y no se pase de lo que declara Taine (3) ó de lo que afirma Canet (4), eco de muchos otros tratadistas, acerca de la naturaleza, del carácter y de los actos de los Estados generales de Francia; manténgase la prudente opinión de César Cantú (5), ó lléguese á la de Botta (6) acerca de las asambleas de barones, funcionarios y obispos de Nápoles y Sicilia, ya que las condiciones de existencia del parlamento inglés han podido ser mejor precisadas y los estudios últimamente publicados han disipado las últimas dudas (7), lo cierto es que sin alguna in-

(1) Guizot, *Historia general de la civilización europea*, tomo III, págs. 36 y siguientes de la traducción de D. J. V. C., publicada en 1840.

(2) Luchaire, *Histoire des Institutions monarchiques de la France sous les premiers Capetiens*, donde sostiene que en aquella época «tous participent aux affaires publiques, comme l'avaient fait leurs ancêtres du dixième et du onzième siècles en se rendant à la cour des rois Robertiniens ou Carolingiens.» Véase el tomo II, pág. 117.

(3) H. Taine, *Les origines de la France contemporaine*, tomo I.

(4) V. Canet, *Les éléments de l'ancienne constitution française*, cap. VII, párrafo II, págs. 210 y siguientes.

(5) César Cantú, *Historia universal*, tomo XVI, cap. XX, págs. 469 y 470.

(6) Carlos Botta, *Storia d'Italia continuata da quella del Guicciardini sino al 1789*, tomo VIII, libro XIV, pág. 5.

(7) «Perteneía el antiguo régimen inglés á la clase de aquellas monarquías limitadas que nacieron en la Europa occidental durante la Edad Media, y que, á pesar de sus diferencias, se daban todas cierto aire de familia; parecido que no causará extrañeza, si se advierte que las comarcas en las cuales se formaron fueron provincias del mismo grande imperio civilizado, y sin excepción invadidas y conquistadas casi al mismo tiempo por las tribus del mismo bárbaro y belicoso pueblo; que formaron parte de la misma coalición contra los sectarios de Mahoma; que se hallaron todos en comunión con la Iglesia; que sus constituciones políticas adoptaron naturalmente la misma forma en todas partes; que sus instituciones procedían de la Roma imperial, de la pontificia y de la antigua Germania; que todas tuvieron reyes y en todas se hizo hereditario el ejercicio de la realeza; que todas tuvieron nobles, cuyos títulos indicaban origen militar y dignidades de caballería y reglamentos heráldicos idénticos, y todas, finalmente, fundaciones eclesiásticas dotadas con pingües rentas, y municipios también con grandes franquicias, y asambleas cuyo consentimiento era indispensable á la validez de ciertos actos públicos.» Lord Macaulay, *Historia de la revolución de Inglaterra*, tomo I, cap. I, páginas 39 y 40 de la traducción de Juderías Bender, edición de Navarro.

tervención de la nación en el gobierno, la existencia de estas asambleas no se explica, y así se ve que tienden á desaparecer desde el instante en que la institución real se hace absoluta y sólo deja subsistentes como contrarrestos de la autoridad cuerpos consultivos, de influencia limitada por condición de su naturaleza (1). De tal modo es esto exacto, que donde quiera que se da participación en el gobierno á la aristocracia y á la democracia aparecen las asambleas nacionales, por rudimentario que sea el estado social. Entre los germanos, el poder de los reyes no era absoluto ni perpetuo; los príncipes resolvían las cosas de menor importancia, y las de mayor se trataban en junta general de todos, después de haberlas tratado y considerado antes los príncipes, elegidos de la juventud, ó por su insigne nobleza, ó por los grandes servicios y merecimientos de sus padres (2); y entre los francos,

(1) No es ésta la opinión de Bermúdez de Pedraza y del Sr. Torreánaz; pero basta determinar cuál era la naturaleza de los antiguos consejos y recordar que se entraba á formar parte de ellos por nombramiento real, y á veces por favor del primer ministro, para comprender que nunca pudieron ser contrarresto serio de la autoridad de los monarcas. Así el P. Ferrer dice del Consejo de Estado que «era un cuerpo que de cuando en cuando aparecía como el arco iris y se disipaba al momento; un cuerpo que apenas era llamado más que en los grandes apuros y para salir del paso, y del cual no se hacía el menor caso cuando la tranquilidad del país dejaba seguir las formas rutineras, y libraba de inminentes peligros á los que manejaban las riendas del Estado; un cuerpo que, ó había de doblegarse á las exigencias del primer ministro, ó disolverse.» Cuanto al Consejo de Castilla, el mismo autor hace constar que «en la consulta en que más apareció la sabiduría, la prudencia, la justicia, la imparcialidad y la sinceridad del Consejo de Castilla entre todas las que había hecho desde su creación, fué la que dirigió en 1619 á Felipe III, de resultas de orden expresa de este monarca para que, sin atender á ningún respeto humano, le propusiese los medios que creyese más eficaces para el remedio de los males que afligían á sus reinos...., pero el Consejo, que tuvo firmeza para proponer, no tuvo fuerza moral para hacer cumplir.» Bermúdez de Pedraza, *El secretario del Rey*, discurso I, conde de Torreánaz, *Los Consejos del Rey durante la Edad Media*, tomo I, págs. 5 y 6, y Fray Magín Ferrer, *Las leyes fundamentales de la monarquía española*, parte I, págs. 215 y siguientes. Sabau, en sus *Tablas cronológicas*, dice en el año de 1619 que «la mayor parte de los que estaban en los Consejos del reino eran favoritos del ministerio del duque de Lerma, y así nada se determinaba, sino lo que él quería.»

(2) «Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt. Nec regibus infinita

aunque durante el período merovingio el poder popular declinó, bajo Clovis y sus sucesores inmediatos el pueblo reunido tenía parte positiva en las decisiones del rey (1), y entre los antiguos escandinavos, la asamblea nacional se formaba de todos los hombres libres capaces de empuñar las armas (2). Claro está que estas asambleas verdaderamente nacionales sólo son posibles en los cuerpos sociales poco numerosos, y que en las grandes naciones estas asambleas han de ser necesariamente representativas, pues no hay medio material de que sean otra cosa. ¿Quién podría reunir en asamblea á todos los ciudadanos, aun de Bélgica ó Portugal, por ejemplo, cuanto más los de Francia ó Inglaterra?

Por esto, en seguida que los pueblos se establecen en número más ó menos considerable de ciudades, villas y aldeas, las asambleas nacionales se convierten en cuerpos representativos ó desaparecen. En las islas de Samoa, estos cuerpos están formados por los jefes de familia (3); entre los foughs, por el consejo de los mallams y de los principales del pueblo (4); entre los tlascaltecas, lo estaban por los ancianos y los principales de la nación (5); entre los francos las primiti-

aut libera potestas..... De minoribus rebus principes consultant, de majoribus omnes; ita tamen, ut ea quoque, quorum penes plebem arbitrium est, apud principes pertractentur..... insignis nobilitas aut magna patrum merita principis dignationem etiam adolescentulis assignant.» Tácito, *De situ, moribus, populisque Germaniae libellus*, págs. 6, 9 y 11.

(1) Richter, *Annalen der deutschen Geschichte im Mittelalter*, pág. 119.

(2) Crichton y Wheaton, *History of Scandinavia*, tomo I, pág. 258.

(3) Turner, *Nineteen years in Polynesia*, pág. 284. Ha de añadirse que, como dice Duruy, «la antigüedad no desconocía tanto como se supone el sistema representativo, pues cada provincia del imperio tenía sus asambleas generales, y alguna de ellas poseía un verdadero cuerpo legislativo, formado de diputados de sus ciudades..... y esta asamblea tenía también funciones legislativas.» Duruy, *Histoire des Romains*, tomo III, pág. 376.

(4) Herbert Spencer, *Principes de Sociologie*, tomo III, parte V, cap. VIII, página 535.

(5) «Los tlascaltecas tuvieron reyes al principio, y duró su dominio algunos años, hasta que sobreviniendo unas guerras civiles, perdieron la inclinación de obedecer y sacudieron el yugo. Pero como el pueblo no se puede mantener por sí (enemigo de la sujeción hasta que conoce los daños de la liber-

vas reuniones populares se convirtieron en Estados generales; entre los visigodos, en Concilios; entre los anglo-sajones, en Parlamento; entre los polacos, en Senado, y entre los napolitanos y sicilianos, en Asambleas. Éstas, cuando son verdaderamente populares, sólo se perpetúan en los pequeños Estados, en algunos cantones de Suiza, por ejemplo, donde la intervención directa del pueblo en el gobierno ya era un hecho en los tiempos anteriores á Julio César, según se desprende de la atenta lectura del capítulo II de sus *Comentarios*, y principalmente de lo que indica acerca de los medios de que hubo de valerse Orgetóride, sin disputa el más noble y el más rico de los helvecios, para ver de satisfacer su ambición de reinar (1). La transformación que sufrió el poder real bajo el influjo de los jurisconsultos del Renacimiento y por otras causas, hizo que la nación perdiese poco á poco su participación en el gobierno y que por consecuencia viniesen á menos las juntas nacionales de carácter representativo. ¿Qué extraño puede parecer á nadie que cuando los excesos del poder real y el ejemplo de Inglaterra produjeron un movimiento de opinión contrario al absolutismo de los reyes, se restablecieran las Cortes, los Estados generales, etc., etc., procurando darles tales garantías de subsistencia que fuesen barrera insuperable para los monarcas, sin ser fuente de anarquías populares? Tanta importancia se concede por todos á estas asambleas representativas de la nación, que sin ellas no se concibe, ni puede existir el régimen mixto, la monarquía constitucional. Verdad es que ellas son las que intervienen en el gobierno, en nombre de los ciudadanos, y constituyen garantía cierta de que la ley fundamen-

tad), se redujeron á república, nombrando muchos príncipes para deshacerse de uno. Dividiéronse sus poblaciones en diferentes partidos ó cabeceras, y cada fracción nombraba uno de sus magnates, que residiese en la corte de Tlascala, donde se formaba un Senado, cuyas resoluciones obedecían: notable género de aristocracia que, hallada entre la rudeza de aquella gente, deja menos autorizados los documentos de nuestra política.» Solís, *Historia de la conquista de Méjico*, tomo I, libro II, cap. XV, pág. 288.

(1) *C. Julii Caesaris, Commentarii de bello gallico et civili*, lib. I, cap. II, páginas 2 y siguientes de la edición de Madrid de 1776.

tal será observada por los poderes públicos, pues si bien es indudable que en casos determinados pueden hacerse cómplices de los abusos del poder real, no lo es menos que el cuerpo electoral tiene medios, si quiere, de castigarlas, no volviendo á elegir para representantes suyos á los que han faltado á la confianza en ellos depositada, como en el curso ordinario de la vida no se deposita por segunda vez la confianza en quien la vez primera se mostró indigno de poseerla (1).

Admitido el principio de que la nación, en la generalidad de los casos, no puede tener por sí misma participación en el gobierno, y admitido también que sólo puede tenerla por medio de representantes suyos, necesario es reconocer en ella la facultad de designar estos representantes, de elegirlos, ya que no ha de ser de peor condición el ciudadano en la vida pública que en la privada, ya que reconociéndole por todos el derecho de elegir á la persona que merece su confianza para representarle en cualquier asunto civil, con mayor razón se le ha de conceder en la vida pública, en la que no puede por sí mismo actuar la facultad que se le reconoce. Ahora bien, el acto de la designación de representante por el ciudadano es un acto de la voluntad, y la voluntad tiene un don especialísimo suyo, la libertad, á cuyo ejercicio sólo puede renunciarse por decisión de la misma voluntad, con su causa próxima en el entendimiento. Resulta, pues, que la primera condición de toda elección de representantes por la nación es la libertad (2). Se ha dicho que la voluntad tiene su causa

(1) «No dejaba de ser inmensa la responsabilidad de los diputados en las antiguas Cortes, concluído el tiempo de su encargo. Los concejos los residen-
ciaban al regresar á sus hogares, tratándoles los electores severísimamente cuando mostraban poco celo ó se separaban de las instrucciones recibidas, y honrándoles, por el contrario, con felicitaciones y obsequios cuando cumplían con su deber. La plebe era más bien la que daba la pública recompensa ó el castigo, y así vemos que recibió con vítores la de Toledo á su inflexible diputado D. Pedro Lasso, paseándole triunfalmente por sus calles, al paso que la plebe segoviana arrastraba poco después por las suyas y colgaba de una horca entre dos pobres alguaciles, que trataron de contener el motín, á su desgraciado é imprudente procurador Rodrigo de Tordesillas.» Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España*, tomo I, cap. III, págs. 61 y 62.

(2) «Il faut d'ailleurs, pour que l'élection soit populaire, qu'elle soit esen-

próxima en el entendimiento, y todos saben la estrecha relación que existe entre la causa y el efecto, entre la causa y el medio ó facultad que engendra y produce el efecto. De aquí que el ejercicio de la voluntad, sobre todo en materias graves para la vida de la nación, como es la elección de diputados y senadores, requiera una ilustración del entendimiento en proporción con la importancia y carácter de dicho ejercicio, y de aquí también que cuanto mayor sea esta ilustración, mayores garantías ofrezca de acierto el acto de elección realizado por la voluntad, si ésta, al actuar su don especial, la libertad, lo hace sin apartarse de los dictámenes de la conciencia; es decir, si la libertad moral no se convierte en lo que se llamaba en las escuelas libertad física. Reconocer á una nación el derecho á elegir representantes que tomen parte en el gobierno, y coartar luego su libertad en la elección, además de antijurídico es esencialmente inmoral, y reconocer este derecho á un pueblo sin ilustración y sin condiciones de moralidad bastantes para ejercerlo con conocimiento de causa y honradamente, equivale á dotar á un establecimiento de ciegos de los instrumentos necesarios para determinar, por ejemplo, los movimientos de los cuerpos celestes. No andaban descaminados, pues, los teólogos al escribir que «cuando el pueblo es moderado y grave y procura con sumo cuidado el bien común, es justo establecer en la ley que pueda el tal pueblo elegirse magistrados que administren la cosa pública;» pero que «si este pueblo llegase á ser tan depravado que vendiese sus votos y encargase su representación á hombres malvados y malos, sería razón quitarle al tal pueblo la indicada facultad» (1).

tiellement libre. Or, à quelle époque l'a-t-elle été durant la révolution? Est-ce à la fin de 1791, lorsque la France était agitée par des passions de tous genres? Est-ce à la fin de 1792, après les massacres de septembre? Est-ce en 1795, après la journée du 13 vendémiaire? Est-ce en 1799, après le 18 fructidor? Est-ce en l'an 7, lorsqu'un acte arbitraire avait frappé de nullité l'exercice des droits du peuple, et que les citoyens de tous les partis refusaient de concourir à des élections menacées du même sort? » Benjamín Constant, *Cours de Politique constitutionnelle*, tomo I, parte primera, pág. 47.

(1) «Si populus sit bene moderatus et gravis, communisque utilitatis diligen-

En las naciones modernas en que la libertad concedida á la ciencia y á las nociones que de ella se derivan divide especialmente los espíritus en escuelas y bandos diversos, y la naturaleza de la voluntad que en los bienes particulares ó que se le presentan como tales por el entendimiento, facultad falible, elige libremente los que cree que guardan mejor relación con el fin último á que tiende, son aquélla y ésta causas generadoras de la formación de partidos, y luego de la existencia de los gobiernos de partido y de las consecuencias que la existencia de los tales gobiernos produce. Aquí sólo nos toca examinar ahora el hecho de la existencia de estos gobiernos en cuanto se relaciona con la libertad de las elecciones. Es ley de la formación de todas las agrupaciones políticas que éstas se constituyen y viven para llegar al gobierno; así sucedía aun con los bandos, más personales que políticos, de la Edad Media; y así sucede ahora en todos los Estados, sea cual fuere su forma de gobierno; y es ley de todo ser que tiende á un fin, el conservarse y aun perpetuarse en la posesión de este fin, si logra llegar á él. Natural resulta, pues, que los partidos que aspiran á ser gobierno traten de conservarse y aun de perpetuarse en él, así que lo son. Ahora bien: en las monarquías constitucionales los cambios de ministerio se realizan, ó por voluntad de la corona, ó por voluntad del cuerpo electoral manifiesta en las elecciones. No puede sorprender á nadie, por lo tanto, que los ministerios empleen los medios adecuados de obtener estos dos resultados: seguir mereciendo la confianza de la corona y triunfar de los partidos opuestos en los comicios. De aquí la presión del ministerio y de sus agentes sobre el cuerpo electoral, y de aquí también los atentados á la libertad de los electores en el ejercicio de la facultad de elegir sus representantes en el gobierno. Este inconveniente, que nace de la naturaleza

tissimus custos, recte lex fertur, qua tali populo liceat creare sibi magistratus, per quos respublica administretur. Porro si paulatim idem populus depravatus habeat venale suffragium, et regimen flagitiosis, sceleratisque committat, recte adimitur populo talis potestas dandi honores, et ad paucorum bonorum redit arbitrium.» Santo Tomás, *Summa Theologica*, primera segunda parte, cuestión 97, artículo 1.º

misma de las cosas, debe ser previsto por el poder legislativo, que ha de procurar evitarlo en interés de todos, ya que es indudable que las asambleas representativas pierden su autoridad moral y su prestigio desde el instante en que se sabe que no son producto de la voluntad de los electores, sino de amaños y atentados contra la libertad del sufragio y de la corrupción de éste; amaños, atentados y corrupción que las convierten en monedas falsas de la verdadera representación nacional. Cabalmente, muchos y muy graves autores sostienen que por este camino de prostitución y vilipendio llegaron á perder su fuerza é importancia los cuerpos representativos de otras edades, y que así, al morir éstos por diversas causas, nadie derramó una sola lágrima sobre sus sepulcros (1).

Las anteriores garantías resultarían de algún modo incompletas, y desde luego deficientes en su acción, si no las acompañase la publicidad, elemento necesario para que el cuerpo electoral pueda conocer los actos de sus representantes, los problemas de gobierno que están planteados y emitir sus votos con alguna probabilidad de acierto. No es nuevo tampoco, ni mucho menos tan moderno como algunos pretenden, que escritores más ó menos doctos traten de ilustrar con sus obras á gobernantes y gobernados acerca de la conveniente resolución de estos problemas. ¿Qué otra cosa pretendían nuestros grandes teólogos y juristas con sus tratados de derecho y de política? ¿Qué pretendieron sino esto con sus obras, por lo que hace á la Edad Media, el Maestre

(1) «El entusiasmo popular había decaído de tal manera, y de tal modo habían adulterado y pervertido el derecho de representación, que en el reinado de Felipe II el cargo de diputado era ya un ramo de granjería. Derecho que se compró entonces en catorce mil ducados, según afirma en su Crónica el Cardenal D. Juan de Talavera; coligiéndose de aquí lo que fueron las Cortes durante el reinado de la casa de Austria: un instrumento ciego del capricho de los monarcas.» Rico y Amat, *Historia política y parlamentaria de España*, tomo I, cap. II, págs. 46 y 47. Las mismas Cortes tomaron diversas medidas, en varios casos, para impedir esta granjería; pero la verdad es que sus disposiciones no tuvieron el debido efecto, y así nuestras juntas nacionales caminaron á su ruina, que labraron diversas causas, no siendo la indicada la menos importante.

Juan Pedro Gómez Barroso, que escribió el «Libro de los Conseios et Consejeros de los Príncipes para su buen gobierno,» Raimundo Lulio en su «Blanquerna,» Fray Francisco Eximenis en su «Chrestíá, ó del regiment de princeps é de la cosa publica,» Alfonso de Madrigal en su «Libellus de optima politia,» Sánchez Arévalo en su «Suma de la Policia, que fabla cómo deben ser fundadas et hedificadas las cibdades et villas?» ¿Qué otro fin tenían en los siglos XVI y XVII Francisco de Monzón en su «Espejo del Principe Christiano,» Micer Juan Costa en su «Gobierno del Ciudadano,» Luis Valle de la Cerda en sus «Avisos en materia de Estado y guerra,» Castilla y Aguayo en «El Perfecto Regidor,» Bobadilla en su «Política para Corregidores y señores de Vasallos,» Fernández de Medrano en su «República mixta,» Rojas Villandrando en «El Buen repúblico,» Fray Juan de Madariaga en su «Tratado del Senado y de su Príncipe» y el P. Nieremberg en su «Causa y remedio de los males públicos?» No se limitaron en aquellos siglos nuestros publicistas á tratar cuestiones políticas: Fray Luis de Alcalá escribió sobre los préstamos, y los abusos que en ellos se cometían y medios de evitarlos; Ortiz discurrió sobre los medios de impedir que los dineros salgan de España; Juan de Arrieta trató de la gran fertilidad y riqueza de nuestras provincias, de la baratura en los mantenimientos y de los obstáculos que á esta baratura se oponían; Fray Miguel de Giginta esclareció el problema de la mendicidad en su relación con las funciones del Estado; Pedro de Valencia reclamó contra el exceso de tributos con que se cargaba á los reinos; Alberto Strazzi defendió ardientemente la libertad de comercio; Bautista Dávila propuso el impuesto progresivo; Fray Juan Cano sostuvo en 1875 que se imponía una reformation moral, política y cristiana de España, y Manuel de Lira propuso á Carlos II cierto grado de tolerancia religiosa con los extranjeros.

Sería empresa fácil multiplicar los ejemplos: se ha preferido, sin embargo, al número la cualidad de las obras citadas por sus títulos ó aludidas con el recuerdo del nombre del autor y una indicación de la materia que en ellas se trata.

En estas producciones no se llegó, preciso es reconocerlo, á los extremos que el Padre Mariana en su obra sobre la institución real y en su opúsculo sobre la moneda, y el Padre Diego de Castrillo, quien, aludiendo á los sucesos de las Comunidades, atribuyó los daños que de ellos se siguieron á hombres peregrinos y extranjeros enemigos de nuestra república y de nuestro pueblo, y añadió que las aspiraciones de los comuneros eran justas, aunque no lo fueran sus procedimientos; sostuvo que el jefe del Estado debe ser amovible y responsable, y que el rasgo característico del ciudadano es la participación en el gobierno; llamó á la nobleza corrompida, y dijo de los caballeros que en vez de vivir de la virtud, no tantas veces cabalgan sobre sus caballos como sobre su provecho (1). No sólo sucedía esto en España, sino que de Nápoles salieron, bajo el dominio de nuestros virreyes, los librepensadores y filósofos más audaces de Italia: Telesio, Giordano Bruno, Campanella, Vanini y hasta Vico. Y no debe extrañar que sucediera así, porque la verdad es que aquí circulaban libremente las producciones de Marsilio Ticina y las de Nizolio, y sólo con algunas expurgaciones las de Campanella y Telesio; se leía libremente la *Guía de los que dudan*, de Maimónides, y el *Tratado contra la inmortalidad del alma*, de Pomponazzi, y en ninguno de nuestros índices figuran las obras de Averroes, de Avempace, de Tofail, de Giordano Bruno, de Hobbes, de Spinoza, y las de Bacon sólo se hallan en ellos para insignificantes enmiendas (2). No sólo se publicaron, como se ve, en la España de la Inquisición obras políticas llenas de las más audaces doctrinas, no sólo se permitió la circulación de obras de librepensadores, sino que en materias literarias se llevó la tolerancia hasta extremos inauditos, en el teatro y fuera de él, y las obras más subidas de color de Quevedo circularon siempre con la más completa libertad, y la *Celestina* no se prohibió

(1) Fray Alonso de Castrillo, *Tratado de República con otras historias y antigüedades*, cap. XXV. Burgos, 1521.

(2) Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles*, tomo II, lib. V, epílogo, págs. 707 y siguientes.

hasta 1793. ¿Quién se atrevería, por ejemplo, á poner en manos de su esposa y de sus hijas, y aun de sus hijos ya mayores, la poesía de Alfonso Álvarez de Villasandino, número 104 del Cancionero de Baena, en la cual hay arranques libidinosos verdaderamente pornográficos? Téngase en cuenta ahora que Baena, al compilar su Cancionero, estaba íntimamente persuadido, y así se lo decía á Don Juan II, de que con las poesías contenidas en dicha recopilación no sólo se recrearían el rey y los grandes señores y prelados, sino también la reina y las dueñas y doncellas de palacio.

Á no dudarlo, la publicidad de los pasados siglos se diferencia en algo de la de éste; el número de lectores era menor, porque era menor el número de los que sabían leer, y el de producciones era insignificante comparado con el de ahora, sobre todo si se tiene en cuenta la prensa periódica. Pero, en cambio, la calma con que entonces se escribía, daba en general mayor solidez á las obras, sobre todo filosóficas y jurídicas, y así los efectos de su estudio eran más consistentes y profundos. ¿Qué teólogos de este siglo han influído en los estudios como Suárez, Melchor Cano y Molina? ¿Qué filósofo, excepción hecha de Balmes, ha logrado el renombre de Luis Vives? ¿Qué jurisconsultos españoles se ven citados aun ahora en el extranjero, si no son Victoria, Suárez y Soto? ¿Qué literatos logran la fama universal é influyen en las letras patrias como los grandes prosistas y poetas de los pasados siglos? La misma precipitación y ligereza con que se escribe, hace que las producciones de los hombres doctos de esta época apenas vivan un día, y por fortuna á veces, y á veces por desgracia, las excepciones son cada vez menos numerosas. Por lo que hace á la prensa, es indudable que alguna influencia ejerce en la dirección de los espíritus, pero esta influencia resulta cada vez menor, porque la parte de mera información triunfa de la parte doctrinal, y así se ve que en los periódicos de gran circulación se estima en más la cooperación de un buen noticiero que la de un buen escritor. Aun los periódicos que no pueden renunciar á la defensa de un programa, porque viven y alientan con este objeto especial, de tal modo se ven arro-

llados por la corriente, que necesitan consagrar á la información gran parte de los elementos con que cuentan. Esta tendencia que, estudiada en sí misma, es una manifestación del industrialismo moderno, acabará por quitar á la prensa periódica toda influencia, como ya se la ha disminuído, y la publicidad quedará reducida en cuanto exposición de principios y doctrinas á las revistas, folletos y libros, de menor influencia ahora que en los pasados siglos, en primer término porque, aunque ha aumentado el número de los que saben leer, ha disminuído el número de los que leen cosas de sustancia; en segundo lugar, porque las producciones doctrinales de ahora son, en general, consideradas como causas, de menos potencia que eran antes, y en tercer lugar, porque donde hay combustibles, donde hay fe y entusiasmo, se pueden encender hogueras; donde el hielo de la indiferencia logra adquirir alguna consistencia, sólo cuestiones de intereses pueden producir grandes movimientos de opinión y trastornos sociales.

Claro está que, aun reducida á estas condiciones, es la publicidad garantía considerable del orden constitucional, pues por ella conoce la nación la conducta de sus representantes y puede juzgarla y otorgarles ó negarles su confianza en lo porvenir, según aquélla haya sido; por ella conoce también los proyectos del gobierno, singularmente los que de algun modo la afectan, y los problemas planteados en la vida interior y en la exterior del Estado; por ella conoce la opinión de doctos escritores de su escuela ó partido, y de las agrupaciones contrarias, acerca de las cuestiones de actualidad, y por último, por ella se pone en comunicación con el exterior y adquiere idea, siquiera imperfecta, de la marcha general del mundo. Evidentemente la publicidad, como obra humana, tiene, al lado de sus ventajas, sus inconvenientes, que no son pequeños ni de escasa importancia: los tuvo también en lo pasado (1), y los tendrá en lo porvenir. Pero dentro del siste-

(1) «No hubo materia de Estado que tan hondamente preocupara á los reyes y ministros más poderosos como el procurarse medios de defensa contra la atroz guerra de papeles y sátiras, impresos y manuscritos que contra ellos se desató desde fines del siglo XVI, guerra que arreció durante el siglo XVII

ma monárquico constitucional y representativo, esta publicidad es indispensable, y así debe dedicarse el legislador á corregir los defectos, dejando subsistentes las ventajas. Diversos caminos se han seguido para llegar á este fin, y se ha acabado por abandonarlos todos y por dejar que los males de la prensa se curen por la prensa misma (1). Y sin embargo, ó no hay lógica en el mundo, ó las faltas y delitos que por medio de la publicidad se cometen, verdaderos delitos políticos, son de más trascendencia que los que se cometen sin ella: éstos afectan sólo al orden individual de la sociedad, y aquéllos, al orden general, y no pocas veces á la vida del Estado. En este punto está más en lo cierto Salmerón (2) que Balmes (3), pues es indudable que las malas acciones no pueden juzgarse sólo por las circunstancias en que se cometen y por la pasión

con iras más implacables y más sañuda crudeza de injurias que la desatada en nuestro siglo por el periodismo contra los gobiernos en los momentos de mayor efervescencia de pasiones.» Sánchez de Toca, *Del gobierno en el régimen antiguo y el parlamentario*, libro I, cap. III, pág. 211.

(1) «El Senado romano mandó quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondió, y divulgó más el apetito de leerlos, como sucedió también á los codicilos infamatorios de Veyento, buscados y leídos mientras fueron prohibidos, y olvidados cuando los dejaron correr. La curiosidad no está sujeta á los fueros, ni teme las penas. Más se atreve contra lo que más se prohíbe. Crece la estimación de las obras satíricas con la prohibición, y la gloria enciende los ingenios maldicientes.» Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político-cristiano*, tomo I, Empresa XIV, págs. 130 y 131. Como se ve, la teoría de la libertad de la prensa no es ni siquiera de fines del siglo pasado, sino mucho más antigua.

(2) «Los delitos políticos acusan una profunda perversión moral que es preciso corregir con el castigo que purifica, y así se padece una verdadera preocupación cuando, por el profundo egoísmo reinante en los tiempos que corren, se estima más perversos á los que atacan y hieren los intereses individuales, que á los que atacan y hieren los intereses sociales y públicos, aun cuando el grado de perversión en éstos sea mayor con frecuencia.» Salmerón, presidente del poder ejecutivo, en 30 de Agosto de 1873.—Cómo aplicaron esta teoría á la prensa los Sres. Pí y Margall y Castelar, lo dicen la circular del primero á los gobernadores de 3 de Julio de 1873, la del segundo de 20 de Setiembre y el decreto de 22 de Diciembre que con el Sr. Castelar, presidente del gobierno de la república, firmó el Sr. Maisonnave, entonces ministro de la Gobernación.

(3) Balmes, *Miscelánea religiosa, política y literaria*, págs. 269 y siguientes.

que las inspira; hay que tener en cuenta principalmente la malicia que encierran, y su alcance y trascendencia. El que sea un escritor, un hombre de partido el que las comete, lejos de excusarlas, puede hacerlas más condenables, puesto que á la malicia del autor pueden unirse otras malicias, y contribuir á agravarla en sus consecuencias. El hecho de que todos los partidos hayan pecado, aducido por el insigne filósofo de Vich como atenuante de los delitos políticos en general, no sólo no sirve en buena lógica de excusar á ninguno, sino que en todo caso habría de servir de condenarles á todos en cuanto delincuentes. Sin embargo, todo es preferible al actual sistema, que ha convertido á la prensa periódica en irresponsable en la práctica, apesar de lo escrito en las leyes. El amor á la prensa, á su buen nombre y prestigio, obliga á hablar así, y la misma conclusión imponen la recta razón al condenar los privilegios que no se fundan en el bien común, y la conveniencia bien entendida al asegurarnos de que los frenos legales no sólo son convenientes en estos casos para la sociedad, sino también para los mismos individuos que los sufren (1).

Así como la división de poderes es una garantía contra los excesos de la autoridad, por esta división limitada en todas sus personificaciones; así como la elección es una garantía contra los excesos de las Cortes, ó sea de la representación de la nación en su parte electiva; así como la prensa es garantía, si bien relativa, contra las demasías de los poderes públicos, que necesariamente han de ver en la publicidad de sus actos el medio de que el cuerpo electoral los conozca para aplaudirlos ó censurarlos con el sufragio de los comicios, así la necesidad de la aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos por las Cortes y de todo nuevo impuesto establece una nueva relación entre el poder ejecutivo, en la parte legalmente responsable, y las Cortes, consideradas

(1) Sobre los efectos de las medidas radicales contra la prensa y sobre la historia de su desarrollo en España, véase la eruditísima monografía en publicación, titulada *Antigüedad é importancia del periodismo español*, por D. Juan P. Criado y Domínguez.

como parte integrante del poder legislativo, que hace que éstas puedan poner término á las demasías de aquél siempre que lo juzguen conveniente ó necesario. No puede sorprender, pues, que ya en las antiguas monarquías representativas, en las de la Edad Media, no quisieran desprenderse nunca de esta arma las Asambleas nacionales que en varias ocasiones negaron á los monarcas los subsidios que pedían, y en otras exigieron tales y cuales cosas á cambio de conceder aquellos servicios (1). El rey con todo el poder ejecutivo, en sus varias divisiones naturales, necesita para vivir y actuarse de grandes recursos, y es lógico que si pudiera obtenerlos por sí mismo, si pudiera imponer tributos y cobrarlos por medio de agentes sin intervención de las Cortes, adquiriría la primera condición de independencia para toda persona moral y física, la independencia que da el hecho de no necesitar de nadie para vivir y obrar. De esta independencia podría pasar por un medio ú otro á prescindir en el gobierno de la representación de la nación, y roto todo freno caería fácilmente en los excesos de la tiranía. Se explica lógicamente, pues, que los tratadistas hayan dado tal importancia á esta garantía constitucional, que Gneist haya podido afirmar primeramente que «el punto cardinal del Estado, según el derecho, es desde cierto punto de vista la relación entre las Cortes y la facultad de aprobar ó desaprobado el presupuesto» (2), y luego añadir que «la piedra angular del constitucionalismo social es prácticamente la subordinación directa del ministerio á las Cortes, y en especial á la Cámara de diputados por medio de la aprobación ó desaprobación del presupuesto,» con las diferencias que establecen las cons-

(1) Véanse los documentos que sobre esta materia publica Martínez Marina en sus apéndices á la *Teoría de las Cortes*, y singularmente el apéndice III á la parte segunda, que hace referencia al cap. XXXI, en el cual se señalan las condiciones con que las Cortes de Madrid de 1395 concedieron nuevos subsidios á D. Enrique III, y lo que sucedió á D. Juan II con motivo de haber exigido este príncipe cierta contribución extraordinaria para equipar una gran armada contra los ingleses.

(2) «Der Angelpunkt des Rechtsstaats liegt von dieser Seite aus in dem Verhältniss der Geldbewilligungen zu der Gesetzgebung.» Gneist, *Gesetz und Budget*, pág. 61.

tituciones en los diversos Estados, y que siempre son accidentales, puesto que queda en pie lo sustancial de la indicada relación, mejor dicho, de la subordinación indicada (1).

Para que la voluntad no pueda sobreponerse fácilmente á la razón y el Estado sea en todo y se actúe en todo según el derecho, es necesario completar estas garantías del orden público de la sociedad con otra que asegure el imperio del derecho en el orden privado, así civil como criminal, y esta garantía sólo puede obtenerse, en cuanto cabe, dado lo imperfecto de la naturaleza humana, colocando á los jueces en tales condiciones que sólo puedan influir en ellos eficazmente la ley y la justicia (2). Para ello se necesita, en primer término, que el Estado premie debidamente al magistrado recto y exacto en el cumplimiento de su deber, y castigue severamente al que tuerza de algún modo y por cualquier causa la vara de la justicia. La independencia judicial, dentro de la unidad del poder ejecutivo, debe ser un hecho, en cuanto el juez ha de estar de tal modo asegurado en su posición que no pueda temer la ira de los gobiernos de partido, si por ventura se niega á violentar la ley en su obsequio, y de tal modo dotado, que pueda más en él el temor de perder su carrera que el deseo de aceptar corruptoras dádivas. Por desgracia se va extendiendo por el mundo la institución del jurado, que parece inventada con el noble propósito de favorecer á los criminales según les trata, y según

(1) «Der praktische Angelpunkt des gesellschaftlichen Constitutionalismus ist die unmittelbare Beherrschung der Ministerverwaltung durch die Geldbewilligungen.» Gneist, *Rechtsstaat*, pág. 343.

(2) «Melius est omnia ordinari lege, quam dimittere iudicum arbitrio. Et hoc propter tria: primo quidem, quia facilius est invenire paucos sapientes, qui sufficiant ad rectas leges ponendas, quam multos, qui requirerentur ad recte iudicandum de singulis; secundo, quia illi qui leges ponunt, ex multo tempore considerant, quid lege ferendum sit, sed iudicia de singularibus factis fiunt ex casibus subito exortis, et facilius autem ex multis consideratis potest homo videre, quid rectum sit, quam solum ex aliquo uno facto; tertio, quia legislatores iudicant in universali, et de futuris: sed homines iudiciis præsidentes iudicant de præsentibus, ad quæ afficiuntur amore, vel odio, aut aliqua cupiditate, et sic eorum depravatur iudicium. Quia ergo justitia animata iudicis non invenitur in multis, et quia flexibilis est, ideo necessarium fuit, in quibuscumque est possibile, legem determinare, quid iudicandum sit, et paucissima arbitrio hominum committere.» Santo Tomás, *Summa Theologica*, primera segunda parte, Cuestión XCV, art. I.

obra, encaminada á destruir cuanto bueno se había hecho para mejorar la administración de justicia. Los resultados no pueden ser más deplorables, puesto que en el 80 por 100 de los casos, la declaración de culpabilidad ó de inculpabilidad se hace por dictamen del sentimiento, y sólo en el 20 por 100 restante, por acuerdo de la voluntad, consecuencia del fallo de la razón. Y no han de olvidar los mantenedores de esta institución que, como ha dicho Sthal, condenando toda otra influencia que no sea la del derecho, con su fundamento ético, en la vida del Estado: «éste debe ser un gobierno de derecho, puesto que ésta es la condición y éste el instinto impelente de la edad moderna, y determinar la dirección y los límites de su acción con precisión jurídica, asegurar la inviolable ejecución de lo ordenado, garantizar la libertad de los ciudadanos y no erigirse por sí mismo, es decir, gubernativamente (por su incompetencia), en promovedor de las ideas morales, ni resolver las controversias que acerca del orden moral se susciten, sino en cuanto esto mire á la esfera de los derechos.» Añade en seguida, y su voz es repetida por casi todos los tratadistas modernos: «éste es el verdadero concepto del gobierno jurídico, sin que se entienda por esto que el Estado ha de quedar reducido á una organización judicial, sin objeto administrativo, ó que debe limitarse exclusivamente á la tutela de los derechos individuales, pues en realidad el concepto de gobierno jurídico envuelve no el fin, no el objeto del Estado, sino su carácter, su modo de ser, el método de su actividad» (1). Evidentemente, en un Estado en que el derecho lo ha de ser todo, no caben unos instrumentos de justicia en cuyos fallos sólo muy de tarde en tarde entra el derecho, y la razón es sustituida por la impresión del instante, por el sentimiento.

DAMIÁN ISERN.

(1) «Der Staat soll Rechtsstaat sein, das ist die Loosung und ist auch in Wahrheit der Entwicklungstrieb der neueren Zeit. Er soll die Bahnen und Grenzen Seiner Wirksamkeit wie die freie Sphäre Seiner Bürger in der Weise des Rechts genau bestimmen und unverbrüchlich sichern, und soll die sittlichen Ideen von Staatswegen, also direct, nicht weiter verwirklichen (erzwingen), als es der Rechtssphäre angehört.» Sthal, *Staats und Rechtslehre*, tomo II, página 137.



SOBRE LAS VOCES
«PLANTA, VEGETAL, HIERBA, ÁRBOL»
Y OTRAS SEMEJANTES

CAREO CULTIPICANO ENTRE ALGUNOS BOTANICOS
Y LEXICÓGRAFOS ESPAÑOLES

AL DOCTOR THEBUSSEM.

Aun cuando hace ya la friolera de treinta años y algo más (pongámosle cuatro si usted quiere, por el residuo) que dejé las aulas por el servicio del Estado sin percatarme desde entonces de los libros que tan malos ratos me dieron, porque ni Dios me llamó nunca por el camino de la sabiduría, ni yo fuí criado más que para cazcalear de acá para allá andando á topa tolondro sin hacer cosa de provecho, la verdad es que, recordando lo más elemental de los conocimientos botánicos que mis doctos maestros, más bondadosos que afortunados, trataron de estampar en los aposentos de mi huero cerebro, siempre pensé que á pesar de mi inopia científica estaba en la plena posesión de las significaciones y sentido de las voces botánicas de uso más general y común, tales como las de *vegetal*, *planta*, *hierba*, *árbol* y otras por las que comienza el silabario de la fitología antigua y moderna.

Pero cátrate, amigo querido, que al cabo de los años mil, es decir, cuando por mal de mis pecados voy marchando para vejorrito, se me ha ocurrido contrastar el valor genuinamente lexicográfico de aquellos vocablos, habiéndome sucedido, en contra de lo que esperaba, que me ha salido al gallarin mi calaverada vernácula, causándome no poca novedad y extrañeza el resultado que he obtenido porque, harto de investigar y cansado de inquirir, he venido á quedarme en porreta como estudiante de sùmulas. Bien empleado me está por haberme lanzado á volar la ribera por los andurriales de nuestros hierofantes hablistas.

Va usted á ver, amigo del alma, por dónde me ha salido esa cascabelada por más cuidado que he puesto en desenredar la madeja.

Todos saben, doctos é incultos, que los seres que viven, crecen y se reproducen, careciendo de la facultad de sentir y moverse, se distinguen hoy con el nombre colectivo de *plantas ó vegetales*, pero lo que yo ignoraba es que estos vocablos han tenido en otras épocas, y para algunos pienso que también en la actualidad, una acepción más limitada, y así es por esto como porque es de necesidad poner en claro este añasco si hemos de entender bien los libros de botánica y los léxicos de todos los tiempos, que pienso que no vendrá mal el afrontar el ámago de estas investigaciones para conocer la causa de que no sea del todo cierto aquel refrán que dice «olivo y aceituno todo es uno.»

Para ello le ruego que me dé su licencia para volver la vista algunos siglos atrás, que yo le prometo, por larga que parezca la jornada, que no he de ir por esos mundos á buscar pan de trastrigo, sino que picaré á la raina para volver pronto al punto de partida.

En el siglo XV, año de gracia de 1494, se publicó por Vicente Burgos un libro, trasladado al romance del latín, en el que se trata «*De los ÁRBOLES, PLANTAS y YERBAS*» (1), don-

(1) * «El Libro *de proprietatibus rerum* trasladado del latín en romance.— Por Burgos (Vicente). Tolosa, por Meyer, 1494, un t. en f.º sin numeración, 6 de principios y algunos grabados bastante malos.»

Advierto de paso que todas las citas bibliográficas señaladas con un asté-

de se ve desde luego que la significación que en él se da al vocablo *planta* no alcanza, ni con mucho, á la que hoy tiene, porque de ser así y siendo *plantas* también los *árboles* y las *hierbas*, el título de aquel capítulo hubiera sido solo «*De las plantas,*» ó bien «*De los árboles, yerbas y otras ó demás plantas.*»

Ya veremos luego si podemos dar con el *quid* de la significación restringida que tenía entonces y tuvo aún por mucho tiempo la tal palabreja; pero adviértase desde luego, como lo comprobarán las citas bibliográficas que han de seguir, que el toque de la locuela arcaica de aquellos tiempos estaba en que no había en nuestro idioma un vocablo que expresase el concepto único y superior de *planta* ó *vegetal*, tal como hoy se entiende, de modo que al tratar de estos seres organizados no tenían más remedio los escritores que mentarlos por la denominación de los grupos en que estaban divididos, á saber; *hierbas*, *plantas* y *árboles*, que era la clasificación más admitida, lo cual no dejaba de ser muy fastidioso por cierto, como igualmente lo hubiera también sido si, por causa propincua, dando de barato y por supuesta la falta de la voz *animal*, se hubiesen visto en la necesidad de dar salida en común á voces tales como *cuadrúpedos*, *aves*, *reptiles*, *peces*, *insectos*, etc., para nombrar el reino orgánico del que toda esta lechigada forma parte.

No hay que decir que naturalistas y literatos, huyendo de meterse en contrapuntos, anduvieron durante mucho tiempo al estriquite, víctimas todos de aquella notoria deficiencia. Así, por ejemplo, bien entrado ya el siglo XVI, por el año 1535, el famoso historiador de las Indias, el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo, se expresaba en estos términos sobre el particular: «.....es de creer que hay otras muchas hiervas é plantas é árboles innumerables.....» (T. I., pág. 377) (1), y otro

rico las he tomado puntualmente de la excelente obra «*La Botánica y los Botánicos de la Península Hispano-Lusitana*» del reputado catedrático D. Miguel Colmeiro, trabajo nunca bastante encomiado y sin el cual las investigaciones del género á que se contraen las del presente artículo serían muy difíciles, largas y enojosas.

(1) «Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar

tanto hacían Estasé en su «*Diccionario de las YERBAS y PLANTAS medicinales*» (1), y el célebre médico de la reina Leonora de Austria, Juan Jarava, en su «*Historia de las YERBAS y PLANTAS*» (2), sin que yo haya podido oliscar por qué razón, usándose ya por entonces en sentido colectivo ó general la voz latina *planta* por los botánicos que en latín escribían (y si no, véase la «*Historia generalis plantarum*», de Jacobo Delecham, impresa en Lión el año 1587), andaban roncoando nuestros romancistas emperrados en una especie de proclividad léxica imperdonable para no dar á dicha palabra el alcance más vasto que había menester y que por fin ha conseguido á costa de no pocos enviones de los escritores más sensatos.

El primer paso para salir de este pecinal, siquiera fuese vacilante y medroso, lo dió el erudito etimologista Rosal en 1601 (3). «MATA, dice en la pág. 418, como *Maucta* ó *Mae-ta*, de el latino es más crecida ó aumentada porque así se llamó lo que de nuevo cada año crece en la PLANTA que la hienche y hace mayor», y en la pág. 482 añade: «PLANTA. Ora sea ÁRBOL ora la del pie es palabra latina.» De donde se sigue que para el sabio médico cordobés, poco amigo por lo visto de que el diablo se la diese roma por aguileña, si no las *hierbas*, caían en su concepto por lo menos bajo la denominación común de *plantas*, las *matas* y los *árboles*, dejando, por

occeano, por el capitán *Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés*..... Publícala la Real Academia de la Historia.—Mad. Imp. de la Real Acad. de la Historia.—1851-1855.»—4 t. en 4.º mayor con varias láminas en negro.

(1)* «Diccionario de las yerbas y plantas medicinales que se hallan en el reino de Valencia. Por *Estasé* (*Pedro Jaime*). Ms. de los años 1552-1556, cuyo paradero se ignora y que no llegó á imprimirse á pesar de darlo á entender algún bibliógrafo extranjero.»

(2)* «Historia de las yerbas y plantas sacada de Dioscóride (así), Anazarbeo y otros insignes autores, con los nombres griegos, latinos y españoles, traducida nuevamente en español.—Por *Jarava* (*Juan*).—Amberes por los hered. de Brycman, 1557.—1 t. en 8.º menor de 522 págs. con 16 de principio y con figuras en cada página del texto.»

(3) «Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana; obra inédita del Doctor *Francisco del Rosal*, copiada y adicionada por el P. Fr. Miguel Zurita de Jesús María.»—Ms. de la Biblioteca nacional, con folio; sig. T. 127.

tanto, reducidos los vegetales á dos clases, *hierbas y plantas*, en vez de los tres grupos de *hierbas, plantas y árboles* que hasta entonces habían prevalecido.

Pues bien, sea porque se hiciese poco caso de esta clasificación menos desgraciada, ó ya porque el libro de Rosal, que no llegó á darse á la estampa, fuese poco conocido, lo cierto es que los literatos y los botánicos, empeñados en irse de canilla, continuaron en sus vitandos desaciertos propagando á roso y velloso la badajada de las antiguas denominaciones. Ejemplo de esta terquedad lo encontramos hasta en el mismo príncipe de las letras españolas, el inmortal Cervantes. En el capítulo XXV de la primera parte de «*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*,» á propósito de la graciosísima imitación de la *penitencia de Beltenebros*, se lee esto que sigue: «*había por allí muchos ÁRBOLES silvestres y algunas PLANTAS y FLORES que hacían el lugar apacible*,» apareciendo luego en el capítulo siguiente aquellos luctuosos versos que comienzan:

«*árboles, yerbas y plantas*
que en aqueste sitio estáis
tan altas, verdes y tantas,
.....»

prueba evidente de que seguían prevaleciendo los conceptos añejos sobre este punto de botánica. ¿Y qué diré de otros escritores de aquellos tiempos sino que, más ciegos que el que no ve por tela de cedazo, parece como que pusieron empeño en perpetuar la confusión? Cuéntanse en este número los naturalistas Juan Alonso de los Ruizes Fontecha con su «*Diccionario de los nombres de piedras, PLANTAS, frutos, YERBAS, flores*,» etc. (1), que apareció en 1606, y el aragonés Juan Ximénez Gil con su «*Salubridad del Moncayo*» (2), manuscrito que se terminó en 1608, á lo que parece.

(1) * «Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutos, yerbas, flores..... que van en este libro de los doce privilegios de mujeres preñadas.—Por Alonso y de los Ruizes Fontecha (Juan).—Alcalá de Henares, por Martínez, 1601.—1 t. en 4.º.»

(2) * «Salubridad del Moncayo y términos contiguos de los montes Piri-

Publicado por entonces, en 1610, el «*Origen de la lengua española,*» por Bernardo de Aldrete, vió la luz casi al propio tiempo el renombrado «*Thesoro de la lengua castellana*» de Covarrubias, de índole etimológica y más popularizado que el libro de Rosal, que no llegó á imprimirse. Ambos coincidieron, sin embargo, en el concepto de *planta*. Así, por ejemplo, dice Covarrubias al folio 542: «*MATA es cualquier PLANTA que comúnmente no hace tronco,*» y al folio 82 vuelto se expresa así: «*ÁRBOL, la PLANTA que crece en alto y hace corazón, del latino arbor.*» Á mayor abundamiento, añade en el folio 590 vuelto: «*PLANTA..... Por alusión se dice también PLANTA al arbolillo ó renuevo que cortado ó arrancado de una parte se planta en otra, lo qual se llama trasplantar.*» La definición que da de *hierba* no encaja en las anteriores, de modo que, según este erudito etimologista, los vegetales se consideraban agrupados entonces en dos clases, á saber; *hierbas* y *plantas*, desapareciendo por tanto los *árboles* como grupo de orden primario.

Pero es el caso que los naturalistas, no sé si por menos literatos ó por más sabihondos, insistieron erre que erre en la primitiva clasificación, y prueba de ello la tenemos en la «*Historia de las YERBAS y de las PLANTAS,*» voluminosa obra inédita en siete tomos en folio que se conserva en la Biblioteca Nacional y que escribió en 1627 el farmacéutico Bernardo de Cienfuegos, natural de Tarazona. Para este diligentísimo é infatigable compilador de cuantos conocimientos botánicos se habían propagado hasta entonces, á partir de los escritores griegos y latinos, los vegetales se dividían en los tres antiguos grupos de *hierbas*, *plantas* y *árboles*. Cotéjese, si no, el título de la obra con los pasajes siguientes: «*Esto me movió á comenzar de las PLANTAS omitiendo los ÁRBOLES*» (T. I., Introducción)..... *porque el común de gamones se lo dan á otra PLANTA ó por decir MATA que se cría en los montes debajo de las encinas.....*» (T. II, págs. 155 y 156); «*En Es-*

neos, sierra de Albarracín, Teruel y Daroca y de otros puestos altos del reino de Aragón en sus yerbas y plantas.—Por *Ximénez Gil (Juan)*.—Ms. del año 1608.»

pañã nos enfadan pregonándole (el espliego) con el romero, cantueso y otras PLANTAS» (T. II, pág. 741).

Así siguieron las cosas por mucho tiempo, y en vano fué que los que en latín escribían hiciesen de una vez tabla rasa con aquellos distingos llamando, como era natural, *planta* á toda clase de vegetales. El ejemplo era bueno, pero no tuvo imitadores.

Planta, decían en latín, Carlos Clusio en 1601 en su «*Rariorum Plantarum Historia*,» y el jesuita español Juan Eusebio Nieremberg, en 1655 en su «*Historia Naturæ*,» hasta que bien entrado el siglo XVIII la Real Academia de la Lengua, en su voluminoso *Diccionario de autoridades*, dió á unos y otros una pauta segura para precisar la significación del vocablo, expresándose así: «PLANTA: nombre genérico con que se comprenden y nombran qualesquier ÁRBOLES, ARBUSTOS, flores, HIERBAS é legumbres. Lat. *Planta*.» (T. V, pág. 289), designando además especialmente con el mismo nombre genérico de *plantas* á los *árboles, hierbas y matas*, según puede verse en las definiciones respectivas que se encuentran en los tomos I, página 373, y IV, págs. 151 y 509.

Hago caso omiso por ahora de la peregrina distinción que hacía entonces nuestro areópago literario de las *flores y legumbres* como grupo distinto de los demás vegetales, de cuya pampirolada me ocuparé á su tiempo, y llamo sólo la atención sobre el verdadero significado que se da por primera vez á la palabra *planta*, como voz española en nuestro léxico.

Á partir de esta época, 1726, los campos, si así puede decirse, se dividen; y lo mismo los eruditos que los naturalistas, tirando cada uno por su lado, se separan en dos bandos, arcaicos y neologistas, si vale ó puede pasar este bautismo de ocasión. Empeñados en no poner las cosas en su punto, persisten en la esgüizara división de *árboles, plantas y hierbas*, Miguel Venegas (1739) (1), el erudito padre Martín Sarmien-

(1) * «Noticia de la California y de su conquista..... sacada de la noticia manuscrita formada en México año de 1739.—Por Venegas (Miguel).—Madrid por la viuda de Fernández, 1757.—3 t. en 4.º menor.»
«En la parte primera trata el párrafo cuarto «*De los animales, aves, insectos, árboles, frutos, plantas, minerales, peces, conchas y placeres de perlas de la California y sus mares*,» ocupando las págs. 36-61 del primer tomo.»

to (1745) (1), cosa rara por cierto dado su vasto saber; Gaspar Casal (1762) (2), como lo demuestra en su libro aquí indicado el título del capítulo V: «*De los ÁRBOLES y PLANTAS de este país,*» en cuya pág. 36 se lee esto: «*Muchos son los ÁRBOLES, FRUTICES y YERVAS que se crían en estos valles.....*» Joseph Carvalho Monteiro (1765) (3), si es que hemos de tomar en cuenta también á los autores lusitanos; Juan Sobreira (1794) (4), que en la carta-prólogo de su obrilla dice esto: «*.....para cuantos me concurren con YERVAS y PLANTAS.....*» y, por último, lo que me causa extraordinaria extrañeza, los dos hermanos Boutelou (Claudio y Esteban) que en 1797, tratando de los prados naturales y artificiales (5), admiten como de distinta significación las voces *hierba* y *planta*, como lo da bien á entender el título del artículo que se registra aquí, en el que se lee además: «*suelen ir mezcladas las simientes de las buenas YERBAS con otras de PLANTAS nuevas*» (T. II, página 129); ¡ellos tan versados en la botánica y agricultura de su tiempo, profesores de estas ciencias y pensionados para que fueran á completar sus estudios á Francia é Inglaterra, en cuyos países residieron ocho años!

En el opuesto bando, como defensores de la buena causa, dentro siempre del siglo XVIII, se pueden citar entre otros

(1) «Mss. de *Martin Sarmiento*.—Viaje á Galicia en el año 1745 que contiene, entre otras cosas, los nombres de yerbas y plantas. 20 pliegos.»

(2) «Historia natural y médica del Principado de Asturias.—Obra póstuma que escribió el Doctor Don *Gaspar Casal*..... La saca á luz el Doctor Juan Joseph García Sevillano.—En Mad. en la Oficina de Manuel Martín, año de 1762.» 1 t. en 4.^o menor de 32 págs. de principios, 400 de texto y 4 de índice.

(3) * «Diccionario portuguez das plantas, arbustos, matas, arvores, etc.—Por *Carvalho Monteiro (Joseph)*.—Lisboa, 1765.—1 t. en 8.^o»

(4) «Ensayo para la Historia general botánica de Galicia, que deberá comprenderse en el Diccionario ó Glosario general de la lengua gallega.—Por *Sobreira (Juan)*.»—Ms. del año 1794, conservado en la biblioteca de la Academia de la Historia.—1 t. en 8.^o

(5) «Semanario de Agricultura y artes, dirigido á los párrocos.—Mad., 1797-1808.—Imp. de Villalpando.»—«*Observaciones sobre las plantas y hierbas de que se componen los prados naturales y artificiales de Inglaterra.*»—Por *Boutelou (Claudio y Esteban)*.

muchos, siguiendo el orden cronológico, el médico toledano Francisco García Hernández (1747), José Quer (1762), cirujano del ejército español y fundador del primer jardín botánico de Madrid; el catalán médico de Carlos III, Miguel Barnades (1767), el fecundísimo médico cirujano Casimiro Gómez Ortega (1772), distinguido profesor y director del jardín botánico de esta corte, que tanto dió que hablar con su insistente animosidad contra Cavanilles; el médico catalán Antonio Palau (1778), traductor y comentador de muchos escritos de Linneo; el jesuita Esteban de Terreros (1787), quien en su diccionario (1) define así la palabra *planta*: «*cuerpo organizado que tiene esencialmente una raíz y comúnmente produce hojas, ramas y flores. Esta voz conviene á HIERBAS, ARBUSTOS y ÁRBOLES;*» el famoso autor de la «*Flora lusitánica,*» el médico portugués Félix Avellar Brotero (1788), el pulcro escritor cuanto excelente botánico Antonio Joseph Cavanilles (1794), los conocidos autores de la «*Quinología,*» Hipólito Ruiz y José Pavoo (1798), y algunos más que dan paso al presente siglo brillantemente inaugurado por el insigne autor de las «*Amenidades naturales de las Españas;*» Mariano Lagasca (1811) honra y prez de la botánica española, al que han seguido otros muchos que han enaltecido la fitología con sus trabajos, consolidando con ellos la gloria de la patria.

Llegados aquí ya, porque todo es menester, migar y sorber, bueno será que no pasemos adelante sin dejar esclarecido lo que los escritores antiguos entendían por *hierba, planta y árbol*, base de sus clasificaciones vegetales, so pena de andar á cada triquete mezclando berzas con capachos.

Definiciones concretas y claras no las he sabido encontrar. Buscando y rebuscando, sólo he hallado en la «*Historia general y natural de las Indias,*» de Gonzalo Fernández de Oviedo, esto que sigue: «*esta PLANTA ó ESTERPO (el perebeçenuc ó hierba de las llagas) tiene muchas hojas.....*» «*...é llama-*

(1) «Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las lenguas francesa, latina é italiana; su autor el P. Esteban de Terreros y Pando.—Mad., 1786-1788.—Imp. de la viuda de Ibarra é hijos y Compañía.—3 t. en gran folio de 710, 734 y 857 págs.»

da HIERVA, aunque he dicho que ESTERPO ó PLANTA, porque quando nasce, aun quando esté de dos ó tres palmos de alta, HIERVA es hasta que sube al alto que le quita el nombre de HIERVA.....» (T. I, pág. 378 de la edición antes citada). De modo que, considerando el vocablo *esterpo* como un latinismo derivado de la voz *Stirps*, *pis*, arbusto, recurso muy frecuente en aquellos tiempos en que no estaba bien consolidado nuestro romance, venimos á parar en que pasaban entonces por *hierbas*, no sólo las plantas ánuas, sino también todos los arbustos en su primer período de desarrollo, es decir, cuando sus tallos son herbáceos y no exceden, como dice Fernández de Oviedo, de dos ó tres palmos de altura. *Plantas* eran todas las demás, á excepción de los *árboles*, de los que no hay que hablar porque siempre fueron distinguidos del resto de los vegetales, por su tallo alto y leñoso y por sus grandes dimensiones.

Covarrubias incurre en el mismo pecado que el historiador de las Indias. «IERBA, dice, del lat. *herba*..... Todo lo que cría la tierra de suyo, que no tiene más que hojas sin tallo, se llama YERVA» (pág. 498); pero la verdad es que los botánicos fueron algo más correctos, puesto que advierto, como lo acreditan las obras de Cienfuegos y sus sucesores, que todos ellos entendían por *hierbas* los vegetales de tallo tierno, que viven, por lo común, de uno á dos años, y por *plantas* las matas (*sufrutex*) que como tales son perennes ó viven algunos años, y tienen el tallo ramificado, de consistencia leñosa, comprendiéndose también en el mismo grupo casi todos los arbustos (*frutex*) ó vegetales perennes que arrojan desde su base varios tallos más ó menos altos. Las demás plantas correspondían á la clase de *árboles*.

Actualmente, naturalistas y literatos, todos están conformes en que *planta* ó *vegetal* es el ser orgánico que vive y se reproduce, careciendo de la facultad de sentir y moverse voluntariamente, concepto que declaro ser honestísimo por el cabo. Pero por lo que no paso es porque la Academia definió la voz como á somorgujo, del modo vergonzante que lo hace, tanto más cuanto que, con valentía y acierto, dejó bien explicada la palabra en la primera edición de su diccio-

nario, como más arriba queda dicho. ¿Por qué, pues, trascurrido más de siglo y medio, precisamente cuando los sabios imprimían más fuerza, vigor y exactitud al vocablo, ha dado un salto atrás, limitándose á decir en la duodécima edición de aquella obra, que es la corriente, esto que se lee en la pág. 838: «PLANTA=Cuerpo vegetable?»

¡Cuerpo! ¡Cuerpo! No hay duda que los vegetales como los animales son cuerpos en el sentido material y físico de la palabra, y en esto no encontraría yo exceso que corregir si ya no es que fuera mil veces mejor, como hacen todos los botánicos discretos, usar la expresión *ser orgánico* en vez de *cuerpo*, tratándose del *ente* ó *viviente* (1) que se define. Y luego: ¡*vegetable!* un adjetivo más adventicio y arcaico que corriente y al uso, puesto que lo común es decir *vegetal*, aun cuando de adjetivos se trate. Vamos, que esto no puede pasar.

Pero, en fin, demos por bueno que en el artículo *planta* no se defina botánica y corrientemente esta voz, y que se indique sólo por referencia á la frase *cuerpo vegetable*. ¿Y qué se dice en este lugar? ¿Se explica claramente el vocablo? Nada de eso. Se pasa sólo por una serie de referencias del adjetivo *vegetable* al adjetivo *vegetal*, contentándose el diccionario con añadir en este sitio que *vegetal* se usa también como sustantivo y equivale á la segunda acepción de *planta*, esto es, á *cuerpo vegetable*; de modo que, en resolución, aun sabiendo la Academia, como debe suponerse, más que Briján, la palabra se queda sin definir. Hé aquí el proceso de estas correlaciones. *Planta* es igual á *cuerpo vegetable*; *vegetable* vale *vegetal*; *vegetal* es lo que *vegeta* ó pertenece á las *plantas*, y..... busque usted á Marica por Rávena. ¡Linda embajada! ¡Cuando ya en la primera edición de su diccionario, es decir, en 1726-1739, definió aquella corporación el adjetivo *vegetable* de este modo: «Lo que es capaz de nutrirse, crecer ó aumentarse atrayendo por raíces ó venas interiormente el xugo ó alimento,» con lo demás que se expresa en la nota antes puesta acerca de esta palabra! ¡Cuando el discreto y erudito Terreros había dicho tam-

(1) «*Vegetable*..... Por diferencia de los otros *vivientes* se atribuye este epitheto á las *plantas*.» *Diccionario de Autoridades*, t. VI, pág. 430.

bién, en 1787, en su diccionario lo que sigue: «PLANTA: *cuerpo organizado que tiene esencialmente una raíz y comúnmente produce hojas, ramas y flores. Esta voz conviene á HIERBAS, ARBUSTOS y ARBOLES!*» (T. III, pág. 153).

Ahora bien: venir á parar después de esto, al cabo de los años mil, en una definición pobre y menguada llevando la contraria al común sentir, antes me parece que es quitar perfección al definido que dársela. Hubiera valido más en este caso trocar lo nuevo por lo viejo, por aquello de «pues tenemos hogazas, no busquemos tortas y volvámonos á nuestras chozas.» Porque no hay que olvidar que la voz *vegetal* como sustantivo, sin andarse escondiendo por los recobecos de una huraña susceptibilidad gramatical, adquirió franca carta de naturaleza en nuestro idioma á partir del siglo pasado, empleándose desembozadamente como sinónima de *planta*, y aun con cierta preferencia sobre este vocablo, como puede comprobarse leyendo lo que se dice en la página segunda y otras de la «*Exposición de la Filosofía y fundamentos botánicos de Linneo,*» que publicó en Madrid el año 1778 el catedrático del Jardín botánico D. Antonio Palau, y como se desprende también del título de otra obra del mismo autor, dada á la estampa diez años después, é indicada así: «*Sistema de los VEGETALES ó Resumen de la parte práctica de Botánica del caballero Carlos Linneo.*»

Y como delito de incongruencia, pregunto yo ahora, sin que sea mi ánimo dar cantaleta á nadie: puesto que se trata de divisiones de igual jerarquía taxonómica entre los seres orgánicos, ¿por qué al definir la voz *animal* no adoptó la Academia el mismo criterio, poniendo en primer término su significación como adjetivo y relegando á segundo lugar su forma sustantiva con la indicación de que también se usa en este sentido, como lo ha hecho con la palabra *vegetal*? Nótase aquí una falta de concordancia léxica que no se explica bien. Ó en uno y otro artículo debió ponerse en primer lugar la definición del adjetivo, ó como yo pienso, andando á barras derechas, en los dos ha debido darse la preferencia al carácter sustantivo, por ser éste el más aceptado por el uso. Para algo sirve la lógica, y puesto que la Academia goza de gran

autoridad, no vaya á decirse de ella lo que reza el adagio «no entra en misa la campana y á todos llama,» y si no, que lo pague con las setenas.

¡Ah! Pero aún queda el rabo por desollar. Vamos al caso. Pensaba yo, pecador de mí, que rechazada discretamente por la Academia, á partir de la primera edición de su diccionario en 1726, aquella impropia división de los vegetales en *hierbas, plantas y árboles* de que me he ocupado antes, seguiría por tan buen camino en las ediciones sucesivas, sin contagiarse de tan feo vicio. Esto pensé y ¡no ha sido malo el tártago con que ha burlado mis esperanzas!

Vaya por delante un poquito de historia y glosemos la definición de *floresta*. De ella decía Covarrubias que «*vale lo mismo que selva ó monte espeso,*» y que «*no tomó nombre de las flores como algunos piensan, sino del nombre francés Forêt.....*» (Folio 409 vuelto). Vino luego la Academia y en la primera edición de su diccionario copió lo dicho por Covarrubias, definiendo la voz de este modo: «*selva ó monte espeso y frondoso*» (T. III, pág. 768), añadiendo, como se ve, el carácter de espesura al de frondosidad, que no encaja mal.

Apareció después, en 1783, la segunda edición del mencionado diccionario y fué copiada en él la misma frase, aumentando como sinónimo el vocablo latino *Nemus* (pág. 489). Á confirmar esta definición, en cierto modo, vino luego, en 1787, el diccionario de ciencias y artes de Terreros, que entendía por *floresta* «*la selva ó extensión grande de terreno lleno de arboledas*» (T. II, pág. 172). Pero ni este ejemplo, ni el precedente sentado por la misma corporación en las dos ediciones citadas, fueron bastantes para que en la tercera, que vió la luz en 1786, no prevaricase sin justificación conocida, definiendo así la misma palabra: «*sitio poblado de ARBOLES, PLANTAS y FLORES*» (pág. 430), es decir, que restableció por zancas ó por barrancas la viciosa división de los vegetales en aquellos impropios grupos, que es lo mismo que si para referirse al reino animal se echase mano de la frase «*cuadrúpedos, animales y... rabos,*» pongo por caso, puesto que si bien los cuadrúpedos son también animales y los rabos sólo parte

de ellos, los árboles á su vez son plantas y las flores parte sólo de éstas. Añadamos, además, dando un filo á la lengua, que este dislate no tuvo la suerte de ser pasajero, sino que, con indisculpable descuido, se encuentra reproducido en todas las ediciones sucesivas, una por una, con inclusión de la duodécima corriente, publicada en 1884.

Y aquí pondría punto á estos comentarios, porque es grande la zangarriana que se apodera de mi ánimo cuando tengo que meterme en tales honduras, si no fuese porque no me agrada tener cuentas pendientes, cuanto más que dejándolas saldadas me veré libre del reconcomio de la deuda si ya no me muero antes.

Quedábame por tratar el punto de las *flores* y de éstas hablaré poco,

«que cansa cuando es larga una jornada,»

y además porque no se diga que he dado en la flor de buscar pelos al huevo.

Cervantes habla de ellas como cosa distinta de las plantas. (Véase la cita más arriba evacuada.) Incurren en la misma falta Juan Alonso y de los Ruizes Fontecha (1606), en el libro cuyo título he registrado también, y algún otro botánico de poca miga; pero los más de ellos no cayeron en este exceso. Sólo la Academia dió carta de naturaleza á este error distinguiendo como vegetales á las *flores* en la primera edición de su diccionario, tantas veces citada, y continuando hasta hoy el mismo desacierto, como lo acredita la definición que da de la palabra *floresta*. Y aún fué más allá en la primera edición, porque, sobre si son flores ó no son flores, al definir la palabra *planta* estableció una manifiesta distinción entre las *legumbres* y los *árboles*, *arbustos* y *hierbas*, olvidándose, sin duda, de que «berzas y nabos para una son entrambos.»

Si yo tuviese algún ascendiente con los señores académicos (creo que la cosa va para largo), les aconsejaría que no se contentasen con ver los toros de talanquera, sino que, fijándose no sólo en ésta sino en otras muchas deficiencias botánicas de que adolece su diccionario, se acordaren algo más de sus

hermanos los de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, entre los que encontrarán botánicos de tan buena cepa y probado saber como los Colmeiros y Lagunas, y zoólogos no menos ilustres (porque en este ramo también han desbarrado los *inmortales* de la calle de Valverde) como los Graells y González Hídalgos, para quienes, en buen hora sea dicho, no es oro todo lo que reluce, que es lo que en el presente caso más nos importa, porque «el que adelante no mira, atrás se queda.»

En resolución, lo menos que puede decirse como epílogo de esta repasata, para que si hay alguno que lo ignore lo sepa, ó bien para que los que lo sepan lo recuerden y no lo echen en saco roto, es lo siguiente:

1.º Que las voces *planta* y *vegetal*, por la autoridad del uso, ante la que bajaba la cabeza el mismo Cervantes (1), deben definirse en *primer término* como sustantivos sinónimos mundos y lirondos.

2.º Que las *plantas* no son cosa distinta de los *árboles* y *hierbas*, antes bien, que estos dos grupos no corresponden más que á una subdivisión de aquél.

3.º Que la palabra *vegetable*, úsese como sustantivo ó empleese como adjetivo, ha caído en desuso en el lenguaje corriente, viniendo á ser sustituida por la de *vegetal*, y

4.º Que las *flores* no son *plantas*, ni *árboles*, ni *hierbas*, ni cosa que se le parezca, sino simples partes ú órganos, como dicen los fitólogos, de todo vegetal.

Y de aquí no paso, Doctor querido, porque cansado de tanto picotear, se me cae la pluma de las manos, no quedándome más alientos que los precisos para besarle las suyas y pedir á Dios que le haya concedido paciencia bastante para leer hasta el fin esta epístola entreverada que le endereza, no sé si para su regocijo ó tormento, su buen amigo

JOSÉ JORDANA Y MORERA.

Madrid Octubre 1891.

(1) «.....y esto es enriquecer la lengua, sobre quien tiene poder el vulgo y el uso.» *Don Quijote de la Mancha*.—Parte II, cap. XLIII.



LOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO

SEGUNDA CONFERENCIA

21 DE MAYO DE 1891

Traté de demostrar, en otra conferencia, cómo bastan las reacciones y metamorfosis químicas conocidas para explicar el origen del petróleo y el mecanismo de la formación de sus derivados, reducido, en último término, al caso general de la génesis de los carburos pirogenados. Partiendo de la síntesis del acetileno, creo haber probado de qué suerte engéndranse sus polímeros, aun los más superiores, é impórtame hacer notar, continuando mi interrumpido trabajo, que esta labor admirable, que hace coexistir productos gaseosos y líquidos, materias tan volátiles que hierven á -4° con otras fijas que lo hacen á $+500^{\circ}$; el formeno, pobre de carbono, y el petroceno, que apenas tiene hidrógeno, y puede decirse que todos los hidrocarburos etilénicos, es producto de acciones mecánicas y débese al calor, siempre presente en todas las metamorfosis químicas, pudiendo medirse en unidades térmicas la energía en ellas invertida, y es cosa bien notable que aquello mismo que formó y unió los hidrocarburos del petróleo, presentando acaso el más notable ejemplo de mezcla de cuerpos sólo semejantes por el origen y la composición química, sirva para

separarlos en grupos bien definidos y para aislar, de cada uno de ellos, en ulteriores destilaciones, las especies químicas. Con solo este dato se comprende bien cómo la característica que la distinta relación del carbono al hidrógeno imprime á cada uno de los derivados del petróleo tradúcese en la diferente tensión de su vapor á la misma temperatura, y así algunos se inflaman fácilmente y á causa de su volatilidad denominanse *éteres del petróleo*, mientras que otros son fijos aun á la temperatura de 400 grados.

Antes de tratar, en particular y siempre desde el punto de vista químico, de cada especie y clase de los productos de la destilación fraccionada del petróleo, he de hacer algunas indicaciones respecto de los elementos que lo constituyen y de las acciones del oxígeno sobre ellos, á fin de explicar, más tarde, la presencia de ciertos cuerpos oxigenados en los residuos y cenizas del petróleo. Constituído por la nafta, que tiene en disolución asfalto, no se encuentra, en el procedente de los Estados Unidos, sino carbono é hidrógeno, y en cambio, los análisis minuciosos y detenidos de Sainte-Claire Deville demostraron la existencia de leve proporción de oxígeno en los petróleos alemanes. Á este dato es preciso agregar otro, referente á la densidad del aceite mineral, variable según el lugar de donde proceda: del último se deduce, sin trabajo, la variable composición inmediata de los diferentes petróleos; es decir, que siendo mezclas de hidrocarburos, como aparecen en lugares y formaciones tan distintas, ni los carburos son los mismos, ni, aun admitiendo que lo fueran, podían estar mezclados en iguales proporciones. El hecho de la presencia del oxígeno trae consigo problemas importantes: ¿dónde lo adquirió el petróleo? ¿Al formarse, ó en su trayecto á través de las capas porosas del terreno? ¿Depende de mera acción del aire, ó de causas externas é internas? Y en tal caso, ¿qué porción de este oxígeno preexistía en el petróleo antes de llegar á la superficie de la tierra? Sin entrar en muchos pormenores, pueden citarse hechos que demuestran cómo el petróleo bruto es materia oxidable, ya por solo el contacto del aire, ya al cabo de ciertos períodos de su destilación. Si el oxígeno de varios petróleos existiese desde su origen, de

necesidad habría de unirse á los elementos de los hidrocarburos, y entonces contendrían fenoles y ácidos, y como éstos sólo se encuentran al fin de las destilaciones y en cantidad tanto más considerable cuanto ha sido más prolongado el contacto con el aire, de ahí admitir que á él se deben los productos oxidados, de ordinario resinosos y análogos á los que el oxígeno atmosférico forma con los hidrocarburos. De la acción oxidante del aire sobre petróleos, asfaltos y betunes es buena y concluyente prueba un análisis debido á Bousingault, que determinó 11,54 por 100 de oxígeno en el betún del Mar Muerto, y 21,57 en el de la provincia de Antioquía.

Nada más añadiré respecto de los elementos constitutivos del petróleo, y sólo de pasada conviene advertir, ya que se trata de una substancia compleja y de composición inmediata muy variable y distinta, cómo las diferentes suertes de aceite mineral se reconocen por dos caracteres físicos, de manera íntima enlazados con la constitución química. Sábese de qué suerte los sólidos que afectan la misma forma geométrica se distinguen por el diferente valor de los ángulos sólidos de los cristales, y que, aun tratándose de un mismo cuerpo, sin que su forma ni su densidad cambien, las variaciones de los ángulos de sus cristales acusan al punto hasta la cantidad de las substancias mezcladas. Á su vez, los líquidos y gases se caracterizan mediante las dos constantes de la densidad y el índice de refracción, dependientes de la naturaleza química de las substancias. Si, pues, cada una, en igualdad de condiciones experimentales, posee aquellos caracteres fijos y marcando su individualidad, las diferentes mezclas de unos mismos líquidos, aun de igual composición química, pero en diferentes cantidades, harán variar los números que miden y representan aquellos caracteres. En lo que á la densidad respecta, ya se ha dicho cómo, mediante ella, se determinan las diversas suertes de petróleos, considerándolos mezclas distintas de los mismos cuerpos. Y por lo que al índice de refracción se refiere, cabría hacer observaciones análogas y extenderlas á los coeficientes de dilatación y temperatura á que hierven, porque todas estas cualidades, densidad, índice de refracción, punto de ebullición y coeficiente de dilatación, se enlazan y depen-

den unos de otros, y todas de la naturaleza química de los cuerpos, la cual, á su vez, como lo demuestran los diferentes petróleos, depende, en último análisis, de la cantidad de energía y del trabajo invertido en las combinaciones: buen ejemplo de cómo la cualidad nace de meras diferencias cuantitativas, como de la diferencia de velocidades y variedad de trayectorias se originan las diversas especies de movimiento que la Mecánica estudia.

Considerando todavía más de cerca el origen de las diferencias de los petróleos, que no en la composición química elemental residen, sino en las cualidades físicas, provenientes de la variable composición inmediata, vese en ellas probada y justificada esta noble tendencia, característica de la ciencia de nuestra época, magnífica aspiración de la Química Mecánica, á explicar, por mecanismos que se traducen en desprendimientos y absorciones de energía, que en unidades de calor se miden, las manifestaciones externas de los seres, esto que llamamos propiedades físicas, que á maravilla se enlazan y unen á la constitución química. No es, en manera alguna, que la individualidad del petróleo, ya que de este cuerpo se trata, haya de determinarse de manera fija y definitiva. Mezcla de muchas especies de hidrocarburos, líquidos y gaseosos en su mayoría, ha de estar sujeto á las alteraciones de sus componentes; muchas veces éstos se distinguen unos de otros sólo por el punto de ebullición, y esta sencilla circunstancia influye de necesidad en las propiedades del petróleo, demostrándose así cómo toda la Naturaleza es solidaria del más insignificante cambio de uno de sus individuos, y de qué suerte nada en ella es definitivo y está de una vez para siempre determinado y hecho, sin ser susceptible de mayores cambios y nuevas evoluciones. Y me importa consignar asimismo que, si el origen de cualquiera substancia se descubre en todos sus caracteres, formas y desdoblamientos, las distintas variedades de parafinas, vaselinas y petrocenos derivados del petróleo, y á semejanza suya mezclas de hidrocarburos, bien á las claras señalan de qué manera y en qué circunstancias pudo haberse formado, y su condición de mezcla muy variable y poco definida.

En el terreno de las aplicaciones y tratando de utilizar el

petróleo, importa reconocerlo, sobre todo cuando han de aprovecharse ciertos y determinados de sus productos. Para el caso sirven á maravilla las propiedades indicadas. Representanlas números, y sabemos, por ejemplo, que la menor densidad corresponde á petróleos ricos en éteres y aceites volátiles, conteniendo pocos carburos superiores y ya muy condensados: el poder refringente, tan unido al anterior carácter, y el punto de ebullición hállanse en caso análogo; de tal suerte que, evaluando, por los medios que la ciencia indica, las propiedades físicas del petróleo, viénese en conocimiento de la composición química inmediata, y por ende, de las aplicaciones de que es susceptible; bien como la medida de la desviación del plano de polarización y el sentido de ella, hace conocer la clase y cantidad del azúcar, que de tal suerte aparecen unidas las propiedades físicas y químicas de los cuerpos, siendo descubrir sus lazos más estrechos las aspiraciones de la ciencia en nuestros días.

De las consideraciones apuntadas resulta el petróleo mezcla variable de hidrocarburos, que el calor ha unido y que el calor separa en grupos, cuyos términos se enlazan por las relaciones de las cantidades equivalentes de sus elementos, dependiendo de ellas el punto de ebullición y demás cualidades determinantes. Separar estos grupos y aislar, en cada uno, los individuos que lo forman, constituye el análisis inmediato del petróleo, llevado á cabo mediante las sencillas operaciones que la destilación fraccionada comprende.

Viniendo ya al examen de los hidrocarburos del petróleo, observaré, en primer término, las cualidades químicas del producto natural, conforme sale de los pozos de América: son las de una mezcla de hidrocarburos, y mejor todavía derivan de las de la nafta y el asfalto, componentes únicos del aceite mineral. Es posible que la acción del oxígeno del aire sobre él dependa de la propiedad que tiene la nafta cuando está mucho tiempo en contacto de la atmósfera; transparente y movable, apenas colorida en amarillo, vuélvese siruposa y espesa y se obscurece de manera notable. El petróleo, más denso que la nafta, es menos inflamable que ella y más que el asfalto, resolviéndose al calor en agua y ácido carbónico, al igual de to-

dos los hidrógenos carbonados, y las acciones de los diversos reactivos, hidrógeno, cloro, bromo, iodo, oxígeno, azufre y ácidos, dan todos aquellos productos de adición, de oxidación, de sustitución y de deshidrogenación que se obtienen de los carburos de hidrógeno y representan las primordiales funciones químicas alcoholes, aldehidos, éteres y ácidos, con el cortejo de sus derivados; y luego, siguiendo la marcha general de las metamorfosis químicas de los compuestos de carbono, del petróleo pueden obtenerse asimismo fenoles y, sobre todo, derivados nitrados de varias categorías, que se enlazan bien con los hidrocarburos de las series de que proceden. De aquí que pueda decirse, hablando del petróleo, como hablando de la hulla, que si en él no están los representantes de todas las especies de compuestos de carbono, en su seno residen, ya formados y constituídos, los carburos fundamentales, base y origen de la indefinida serie de materias cuyo estudio es el objeto de la llamada Química Orgánica. Y ésta su condición de transformarse y producir nuevos cuerpos, mediante reactivos, la utiliza la industria, obteniendo variados productos: las parafinas, vaselinas y petrocenos, indefinidas mezclas de hidrocarburos, prodúcense siempre después de haber actuado diferentes reactivos, empleados también en la rectificación del aceite que se usa en el alumbrado, como hemos de ver muy pronto.

Lo primero que en el petróleo se ha de distinguir es el estado físico de los hidrocarburos que lo forman: la mayoría son líquidos, más ó menos volátiles, otros sólidos, en ellos disueltos, por la propiedad que tiene la nafta de ser el disolvente de resinas y asfaltos, y algunos gaseosos; se comprende que han de ser éstos muy combustibles y detonantes sus mezclas con el aire, y en cuanto á su constitución, pertenecen á la serie de los carburos forménicos, ocupando los primeros lugares. Allí donde se abre un pozo de petróleo, sobre todo en América, siempre se desprenden gases, que utilizan en el alumbrado y como combustible, y son de notar varias particularidades: antes los petróleos eran más ricos en estos gases, y á medida que se producen en mayor cantidad, disminuyen los hidrocarburos en tal estado; en ciertas localidades llegaron á ser tan

abundantes que fué menester darles salida por conducto distinto del de el pozo; á ellos se debían las explosiones, sobre todo cuando las provocaba el rayo en días de tormenta, y de ahí vino la creencia, que no tiene otro fundamento, de que el petróleo atraía con fuerza la electricidad atmosférica. La industria, sin embargo, aprovecha esta condición de detonar que tienen las mezclas de aire é hidrocarburos gaseosos. Cuando un pozo está próximo á agotarse, sale el petróleo acompañado de gran cantidad de agua y su aprovechamiento se hace difícil; entonces, valiéndose de apropiados mecanismos, provocan explosiones de gases, á fin de que en el terreno se produzcan grietas y por ellas mane el petróleo, ahorrándose buena parte del costo de abrir nuevos pozos.

Desde luego se comprende cuál ha de ser el origen de aquellos gases: son los hidrocarburos más sencillos, los originarios del petróleo y en él se contienen por dos razones principales. Es la primera la presión, que con el calor y la cantidad de hidrocarburos superiores, líquidos, formados ya, mediante condensaciones y reacciones pirogenadas de los más simples, los disuelven y los retienen, gracias al esfuerzo á que se hallan sometidos, y los desprenden en cuanto las presiones cesan. Es la segunda la misma índole de las metamorfosis químicas originarias del petróleo, porque uno de los caracteres de las acciones del calor sobre los hidrocarburos es el desdoblamiento, de tal suerte que al reaccionar á elevada temperatura dos hidrógenos carbonados, en lugar de soldarse y condensarse íntegros, pueden originar un carburo más condensado que ellos, quedando, á modo de residuo, otro elemental y sencillo. Corresponden los hidrocarburos gaseosos del petróleo, como va dicho, á la serie de los forménicos, cuya fórmula general es $C^{2n}H^{2n+2}$, y los tres primeros términos, formeno C_2H_4 , hidruro de etileno C_4H_6 é hidruro de propileno C_6H_8 , constituyen la mezcla gaseosa en que me ocupo. Se comprende muy bien la formación sintética de cada uno de estos cuerpos. El formeno, que es el más sencillo, procede de su homólogo superior el hidruro de etileno, cuyo cuerpo, al calor rojo, se resuelve en formeno, acetileno é hidrógeno, siendo ejemplo de una reacción pirogenada del género de las ha un momento

citadas, en las que se originan homólogos inferiores de los hidrocarburos que se metamorfosean. Sábese de qué manera el carburo fundamental acetileno puede combinarse con más hidrógeno y formar el etileno, que á su vez se hidrogena, transformándose en el hidruro de etileno, cuerpo que es asimismo producto de la condensación de su homólogo el formeno, eliminándose hidrógeno á la temperatura del rojo; y no insisto más en estas reacciones elementales, por ser bien conocidas. Á su vez el hidruro de propileno, que es uno de los más interesantes compuestos de hidrógeno y carbono, se forma siempre que actúa el hidrógeno naciente sobre cualquier compuesto etilénico que contenga seis equivalentes de carbono, y debo advertir que tal género de reacciones establece un método general de síntesis. En vista del origen sintético de los hidrocarburos gaseosos del petróleo, se comprende al punto cómo las modificaciones isoméricas y pirogenadas, y en último término cómo la acción del calor, en circunstancias variadísimas, pudo originar todos sus derivados, desde estos sencillos hidruros hasta los petrocenos y carburos de la fórmula $(C_{14}H_4)^n$.

En cuanto al residuo que queda después de eliminados los gases, se compone de multitud de hidrocarburos, gaseosos también algunos, pero disueltos, líquidos y sólidos, cuyos puntos de ebullición varían entre -4 y $+500$ grados: unos se separan bien en las destilaciones fraccionadas, y los superiores, en cuyo estudio he de detenerme, son verdaderos productos de disociación pirogenada, distinguiéndose por ser los hidrocarburos más pobres de hidrógeno que se conocen.

Destilando 100 partes de petróleo bruto de América, se obtienen:

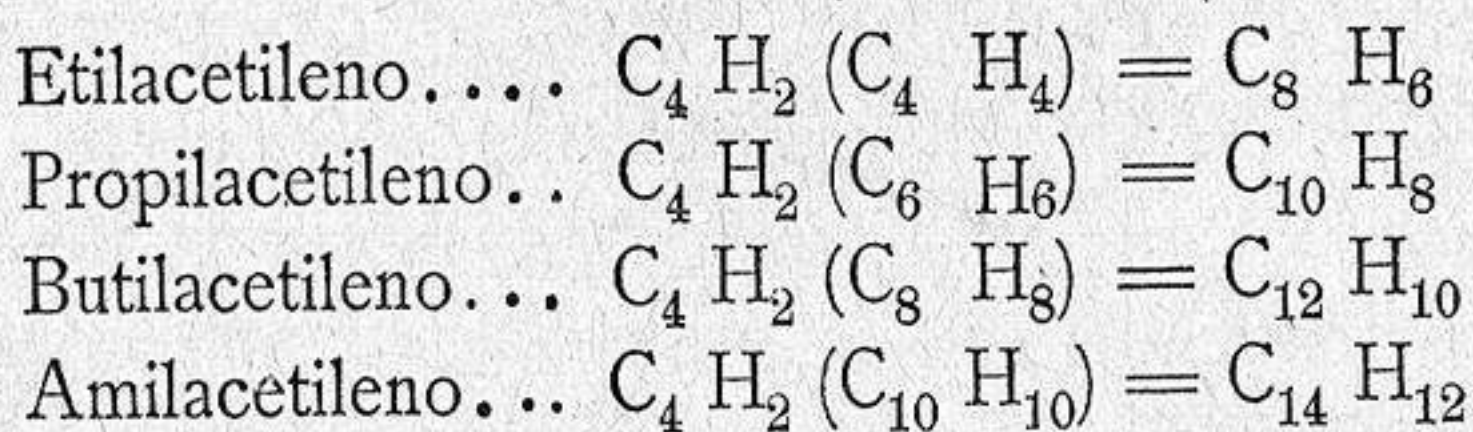
- 14 partes de esencia, de la cual un litro pesa 600 gramos.
- 60 partes de esencia ordinaria; un litro pesa 800 gramos.
- 20 partes de aceite pesado, bueno para arder.
- 6 partes de residuos y pérdidas.

Lo primero que se observa al calentar ligeramente el petróleo, en una retorta de vidrio á que se adapta un recipiente, es el desprendimiento de vapores que no se condensan sino con gran dificultad: hállanse formados del hidruro de propile-

no, antes citado, y de los hidruros de butileno y amileno, que son los términos homólogos siguientes de la serie del formeno. Estos dos carburos, que tienen isómeros, corresponden á las fórmulas C_8H_{10} y $C_{10}H_{12}$ y marcan el límite entre los gases y los líquidos, porque se liquidan á la temperatura del hielo fundente. Su síntesis directa no está hecha. Berthelot la consiguió empleando métodos indirectos, y en el petróleo, donde fueron descubiertos y aislados por Pelouze y Cahours, á quien debe la Química el mejor estudio de sus derivados, son á manera de residuos y proceden de reacciones entre hidrocarburos superiores, como lo demuestra la obtención del hidruro de amileno, siempre que el hidrógeno naciente, á la temperatura de 180 grados, reacciona sobre cuerpos que contienen diez equivalentes de carbono, según tiene demostrado Berthelot.

Á partir de la temperatura de 45 grados hasta la de 70, destilan los llamados *éteres del petróleo*, que no son tales éteres, sino hidrocarburos muy volátiles é inflamables, cuyo vapor, á la temperatura ordinaria, posee gran tensión y su manejo no está exento de peligros. Tres hidrógenos carbonados, á saber: el hidruro de amileno $C_{10}H_{12}$, el hidruro de hexileno $C_{12}H_{14}$ y el hidruro de heptileno $C_{14}H_{16}$, términos homólogos superiores de la serie del formeno $C^{2n}H^{2n+2}$, forman los llamados, bien impropriamente por cierto, éteres del petróleo. El hidruro de hexileno, susceptible de producir isómeros á causa de su complicada fórmula, es un líquido movable y bien oliente, que hierve á unos 69 grados; no se disuelve en el agua y resiste mucho la acción de los reactivos: todo cuerpo que contenga diez equivalentes de carbono, tratado con el hidrógeno naciente, que proviene del ácido iodhídrico, produce este hidruro, que es el derivado del petróleo más fijo, aunque no el menos peligroso de extraer. En cuanto á su homólogo superior, el hidruro de heptileno, como el líquido más resistente á los reactivos, más fijo y que hierve ya á 90 grados, se puede considerar, ó producto de condensación de homólogos inferiores, ó bien procedente de reducciones operadas, mediante el hidrógeno y el calor, sobre carburos, semejantes al tolueno, que contiene catorce equivalentes de carbono. Berthelot lo obtuvo como producto del desdoblamiento del antraceno. Á fin de probar y de-

mostrar la constitución de los éteres del petróleo, citaré de pasada sus más notables modificaciones térmicas. Su disociación, haciendo pasar los vapores de los éteres del petróleo por un tubo calentado al rojo, da primero carburos incompletos y luego, continuando la acción del calor, se recombinan y producen hidrógenos carbonados cada vez más complejos. Los hidruros de etileno, propileno, butileno y amileno se desdoblán en etileno, propileno, butileno, amileno y acetileno, y con este último se combinan los anteriores, y mediante condensaciones y combinaciones recíprocas, es posible la formación de una serie de nuevos hidrocarburos, de los cuales, obtenidos por M. Prunier, es el primero el más abundante.



Elevando la temperatura, entre 70 y 120 grados, destilan hidrocarburos más superiores, homólogos de la serie forménica, que constituyen la llamada *esencia de petróleo*. Son líquidos menos volátiles; pero aun á la temperatura ordinaria emiten vapores, que mezclados con el aire forman un gas combustible, dotado de gran poder luminoso, llamado *gas Mill*, que se usa en las lámparas nombradas de esponja, á causa de la precaución que se toma de impregnar de líquido un cuerpo poroso ó hacer que el gas lo atraviere para evitar accidentes. Los hidruros de hexileno, heptileno y octileno forman la *esencia de petróleo*. Este último es un líquido incoloro, movable y poco denso, sobre el cual no tienen acción ni los ácidos concentrados ni el bromo; aislado por Cahours y Pelouze, su origen explícate bien mediante reacciones pirogenadas de los hidruros anteriores. He de advertir que la *esencia de petróleo* es uno de los mejores disolventes neutros y como tal se emplea y aplica en los laboratorios, sobre todo, cuando se trata de obtener y separar alcaloides.

Á medida que se calienta el petróleo, destila nuevos hidrocarburos. De 150 á 280 grados pasa el *aceite ligero de petró-*

leo rectificado, que es el que sirve para el alumbrado y se compone de los hidruros siguientes:

Hidruro de nonileno.....	$C_{18} H_{20}$	Hierve de 136 á 138°
Hidruro de decileno.....	$C_{20} H_{22}$	Hierve de 158 á 162°
Hidruro de undecileno....	$C_{22} H_{24}$	Hierve de 180 á 182°
Hidruro de duodecileno...	$C_{24} H_{26}$	Hierve de 198 á 200°
Hidruro de tridecileno.....	$C_{26} H_{28}$	Hierve de 218 á 220°
Hidruro de tetradecileno...	$C_{28} H_{30}$	Hierve de 236 á 240°
Hidruro de pentadecileno..	$C_{30} H_{32}$	Hierve de 258 á 262°
Hidruro de hexadecileno...	$C_{32} H_{34}$	Hierve cerca de 280°

Todos son homólogos, derivan unos de otros por condensación, y así se han formado partiendo de los más sencillos, de tal suerte que si los unimos á los anteriores hidruros líquidos y gaseosos, completaríamos la serie del formeno, que tiene por fórmula general $C^{2n} H^{2n+2}$. Berthelot, estudiando las relaciones de estos hidrocarburos, derivados del petróleo, y obtenidos en su mayoría el año de 1863 por Pelouze y Cahours, indica, en las palabras siguientes, los lazos que los unen y sus relaciones de mutua dependencia: «Á cada uno de estos hidruros, dice, corresponde un carburo etilénico, que puede derivarse por pérdida de hidrógeno H_2 , y un carburo acetilénico, que puede derivarse por pérdida de doble hidrógeno $2H_2$. Los puntos de ebullición de tres carburos que contengan la misma proporción de carbono están muy próximos, siendo más volátil el carburo más hidrogenado, que es también el menos denso. Las propiedades y las reacciones químicas de estos carburos derivados son paralelas á las de la serie del etileno, propileno, etc.» Se comprende ahora por qué en la descomposición de los derivados del petróleo se producen, á cada punto, los isómeros inferiores y aquella otra reacción que les permite desdoblarse, dando, por pérdidas de hidrógeno, hidrocarburos homólogos entre sí en serie paralela con ellos, porque sólo se diferencian en el hidrógeno sus fórmulas generales.

<i>Carburos forménicos</i> $C_{2n} H_{4n+2}$	<i>Carburos etilénicos</i> $C_n H_{2n}$
Hidruro de etileno = $C_4 H_6$	Etileno = $C_4 H_4$
Hidruro de propileno = $C_6 H_8$	Propileno = $C_6 H_6$
.....
Hidruro de nonileno $C_{18} H_{38}$	Nonileno = $C_{18} H_{18}$
.....
Hidruro de hexadecileno $C_{32} H_{66}$	Hexadecileno = $C_{32} H_{32}$

En vista de la reducción de los hidrocarburos forménicos que constituyen los derivados del petróleo, se comprende que, llevando á cabo los desdoblamientos que en las reacciones pirogenadas consienten producir los homólogos inferiores, se llegue al etileno, cuyo cuerpo, á su vez, deshidrogenándose, dará el acetileno, carburo incompleto de cuya condensación proviene la benzina. Y que el tránsito no es sólo teórico y como ejemplo de las transformaciones químicas, se demuestra en el hecho de que la esencia y aceites ligeros se convierten en benzina, siendo ésta una buena aplicación del petróleo en la industria, y al propio tiempo excelente ejemplo de cómo pueden establecerse mutuas relaciones entre la serie grasa y la serie aromática de la Química.

Los aceites ligeros de petróleo, formados de hidruros ricos en carbono, son, por la relación que éste guarda con el hidrógeno, los propios para el alumbrado. Considerando sus propiedades, pronto se deducen las del aceite ligero de petróleo: menos volátiles que sus homólogos inferiores, no dan vapores á la temperatura ordinaria, y lejos de inflamarse, apagan una cerilla encendida, porque no eleva su temperatura lo suficiente para volatilizar los carburos. El producto obtenido destilando el petróleo entre 150 y 280 grados contiene, de una parte, carburos etilénicos, procedentes de la disociación de hidruros superiores, ácidos conjugados, algunas resinas y fenoles y ácido sulfuroso, originado éste por el azufre que tiene el petróleo bruto y los otros cuerpos en la acción oxidante del aire, conforme dije al tratar del asunto en el comienzo de esta conferencia; por eso no puede emplearse de buenas á primeras en el alumbrado. Necesítase tratarlo, primero con ácido sulfúrico concentrado, que ataca á los carburos etilénicos, y luego con sosa, que le priva de los ácidos, y después es menester filtrar-

lo, en cuyo caso ya se puede emplear. Estas operaciones constituyen el llamado refino del petróleo.

El *aceite pesado*, mezcla de hidrocarburos ya casi sólidos, que no hierven á menos de 400 grados, destila más tarde, elevando la temperatura. Arde con llama nada brillante, sirve para la calefacción, y se utiliza, sobre todo, para engrasar máquinas, en lo que ofrece muchas ventajas y economía. Además, de este período de la destilación fraccionada del petróleo se parte para obtener las parafinas, las vaselinas y los petrocenos, sin duda alguna los derivados que en el momento presente tienen más importancia. Los carburos que forman el aceite pesado representan ya cuerpos cada vez más pobres de hidrógeno y más cercanos del límite de las reacciones pirogenadas. En el momento bastan estas ligeras indicaciones; más adelante he de ocuparme en el estudio de algunos de estos productos, debidos á la sola y exclusiva acción del calor.

Todavía puede elevarse la temperatura hasta obtener *alquitranes*, cuya descomposición pirogenada al rojo produce nuevos hidrocarburos volátiles y un residuo carbonoso: éste es el caso de la obtención de aquellos cuerpos que contienen hasta 98 por 100 de carbono.

En resumen, la destilación fraccionada del petróleo da sucesivamente *gases, éter de petróleo, esencia, aceites ligeros, aceites pesados y alquitranes*, y materias carbonosas como residuos, representándose todos por compuestos de carbono é hidrógeno y respondiendo á la fórmula CH . Á la par del petróleo, reconociendo origen distinto, presenta la Naturaleza otro material todavía más rico en derivados, que se obtienen, no en verdad aislados, sino separados por grupos, cuando á la acción del calor se somete, y no están todos formados y constituídos en aquella sustancia originaria, de igual suerte que en el petróleo, no coexisten todos los hidruros de la serie forménica que el calor separa, unidos los más afines, que á veces se diferencian sólo por algunos grados en el punto de ebullición. Y es notable cosa que los mismos períodos de la destilación de la hulla, que es la materia á que me refiero, se observen en los del petróleo, aunque en el primer caso los productos son mucho más numerosos y complicados. Así, podría ahora volver

á mi primitiva idea y comparar los materiales orgánicos con los agregados de metales muy afines y parecidos, como los de la familia del platino, los contenidos en las tierras raras y los que al lado del hierro se colocan en el orden de la clasificación natural, sólo que hay esta diferencia: en los agregados metálicos todo se encuentra hecho y determinado, siendo aislar cada individuo objeto de operaciones químicas más ó menos complicadas, y á veces, como en el caso de los minerales del platino que se encuentran nativos, bastan medios mecánicos, y en estos materiales orgánicos muchos de sus derivados sólo se forman al obtener otros, y el mismo calor, que es el agente de todas las metamorfosis, provoca á la continua nuevas transformaciones y cambios que producen nuevos y todavía más notables cuerpos. Y para que la semejanza, sólo en cuanto á derivados de derivados, resulte mejor entre la hulla y el petróleo, recordaré cómo los agentes químicos transforman el alquitrán, de suyo materia rica en compuestos, y cómo modificando los aceites pesados, constituídos de hidrocarburos superiores, originanse interesantes y útiles substancias.

Al llegar aquí ocurre necesariamente preguntar, en vista de las relaciones de homología señaladas en los diferentes hidrógenos carbonados procedentes del petróleo, si no hay algunos que puedan colocarse en otra serie, ó si todos en absoluto corresponden á la que tiene por fórmula general $C^{2n}H^{2n+2}$. La respuesta no es fácil, pues aunque en varios petróleos del Cáucaso aparecen los llamados *naftenos*, que responden á la fórmula $C^{2n}H^{2n}$, constituyendo nueva serie, quizá su presencia obedece á ciertas reacciones incompletas. Esto no obstante, y á pesar de las incertidumbres que en tal respecto hay todavía en la ciencia, fijaréme un punto en el asunto, de suyo interesantísimo en la historia de los hidrocarburos no saturados. La diversidad de los yacimientos del petróleo parece influir de manera decisiva en los productos de la acción del calor sobre él, y en esto, mejor que en las cualidades físicas, estriba, en mi sentir, la diferencia entre los petróleos de América y los del Cáucaso. El estudio de los últimos, desde el punto de vista de los productos de su destilación, es motivo de aquellas indecisiones é incertidumbres ha un momento nombradas, porque, sin citar más

que el aceite utilizado en el alumbrado, procedente del petróleo de Bakou, en él se han reconocido hidrocarburos no etilénicos, sobre los cuales no tiene el bromo la menor acción; el octonafteno, el nononafteno y otros homólogos de la serie $C^{2n}H^{2n}$ se cuentan entre ellos. Debo recordar, á este propósito, los análisis de Schützenberger, quien aisló, de los mismos petróleos del Cáucaso, una serie de carburos que denominó *parafénicos* ó *parafenos*, y que no son sino los naftenos separados en varios períodos de la destilación de la nafta natural; parécense á los carburos forménicos en no modificarse, á lo menos en frío, con los reactivos, y pueden asimilarse á los productos obtenidos hidrogenando la benzina y sus homólogos, y la semejanza es tanto mayor, cuanto dan, á la temperatura del rojo vivo, carburos benzínicos de la fórmula $C^{2n}H^{2n-6}$, naptalina y algo de antraceno; pero me importa observar que estos hidrocarburos, tan notables y curiosos, son muy difíciles de aislar, tienen gran tendencia á formar isómeros y se producen, á la continua, mediante destilaciones á presión ó con vapor de agua, ó bajo la influencia de reactivos tan poderosos como el ácido sulfúrico fumante, y notaré asimismo de qué manera, en cada período de la destilación fraccionada de los petróleos naturales, aparecen siempre hidrocarburos del período anterior, verdaderos restos de reacciones pirogenadas, y de las que entre isómeros acaecen cuando se sustraen ó se suman, no ya elementos, sino grupos hidrocarbureados, residuos verdaderos, capaces de substituir al hidrógeno de los hidruros, y el mismo Schützenberger quiere que esos naftenos deriven del hexahidruro de benzina, por substitución al hidrógeno de los residuos forménicos $C^{2n}H^{2n+1}$. En los derivados más fijos del petróleo aparecen, aunque no siempre, otros hidrocarburos pertenecientes á la serie canfénica $C_{20}H_{16}$, rica en polímeros y derivados, entre los que hállase la mayor parte de las esencias naturales; y he de advertir de pasada cómo la serie en que me ocupo puede colocarse á modo de intermediario entre las fundamentales de la Química, ó sean la grasa y la aromática, en cuanto la esencia de terebentina, que es uno de los individuos de la serie canfénica mejor caracterizados, da con el hidrógeno naciente á elevada temperatura, y cuando se alcanzan

los 230 grados, hidruro de amileno, carburo de la serie grasa, y la propia esencia, calentada al rojo naciente, pierde hidrógeno, y según una reacción indicada por Berthelot, produce el carburo nombrado *cymeno*, que es uno de los homólogos de la benzina.

La existencia de este mismo hidrógeno carbonado y la de algunos de sus productos de condensación se manifiesta, bien á las claras, en cada fase de la destilación fraccionada del petróleo. Basta tratar cada uno de los líquidos que pasan, en los períodos antes indicados, por el ácido nítrico fumante, y al pronto se nota la formación de la nitrobenzina y cuerpos nitrados análogos, cuyo origen en los hidrocarburos aromáticos es bien conocido, así como las reacciones de que en definitiva proceden. Las cantidades de cuerpos nitrados es cierto que nunca son considerables; pero no es menos cierto que jamás se formarían sin la presencia de aquellos hidrógenos carbonados, que son su punto de partida y fundamento, y claro está que semejantes compuestos responden y se refieren á carburos de hidrógeno cada vez más complicados, según los productos que por el ácido nítrico se traten, lo cual no impide que aparezcan otros, correspondientes á los derivados inmediatamente inferiores.

Nueva serie de cuerpos, ya ternarios, deriva del petróleo, mediante las reacciones del aire y del ácido sulfúrico. Son los primeros ácidos orgánicos de composición mal definida, color obscuro y densidad considerable, y se explica su génesis teniendo presente cómo se oxidan los hidrocarburos. De cada grupo de éstos, separados al destilar el petróleo, proceden necesariamente ácidos, sobre todo de las últimas porciones, que son las sometidas durante más tiempo á la continuada acción del aire y del calor. Por otra parte, todos los oxidantes fijan oxígeno sobre el petróleo, y así se comprende bien que puede obtenerse el ácido succínico mediante las reacciones del ácido nítrico sobre las porciones que destilan antes de alcanzar una temperatura superior á 100 grados. El ácido sulfúrico ordinario origina, á su vez, ácidos sulfurados variadísimos, verdaderas series que corresponden á la oxidación sucesiva de los hidrocarburos superiores, cada vez más pobres de hidrógeno, y el

ácido sulfúrico fumante, que resinifica los compuestos hidrocarbonados, da al propio tiempo nuevos ácidos, cuya constitución y reacciones obedecen á los caracteres asignados á los derivados aromáticos.

Estas indicaciones bastan para comprender de qué suerte los derivados del petróleo pueden dar y abrazar, en realidad, todas las funciones de la Química, en cuanto no sólo son susceptibles de oxidarse, es decir, de transformarse en compuestos ternarios, sino que fijan nitrógeno, constituyendo series enteras de cuerpos nitrados análogos á la nitrobenzina, y azufre, para convertirse en ácidos sulfurados. De aquí el afirmar que el petróleo, á semejanza de la hulla, es como una materia apta y propicia á cuantas metamorfosis conoce y estudia hoy la Química.

Volviendo ahora á los hidrógenos carbonados que en el petróleo se contienen ó de él derivan, conviene á mi propósito clasificarlos, agrupándolos de esta suerte, conforme á las series á que pertenecen:

Carburos forménicos y etilénicos, sobre todo hidruros de la fórmula $C^{2n}H^{2n+2}$.

Naftenos ó naftilenos de la fórmula $C^{2n}H^{2n}$ que Schützenberger llama *carburos parafénicos ó parafenos*. Su carácter es asemejarse á la naftalina, y como ella son susceptibles de transformarse en materias coloridas importantes: el calor los desdobla en otros carburos de la fórmula $C^{2n}H^{2n-6}$, perteneciente á la serie benzínica, naftalina y antraceno.

Canfenos ó terpenos, que corresponden á la fórmula $C_{20}H_{16}$, al igual de todos los derivados y homólogos de la esencia de terebentina.

Carburos benzínicos y aromáticos, cuya existencia se revela en la formación de sus compuestos nitrados.

Me interesa formular aquí y dejar establecida una doctrina propia acerca de la manera de constituirse, en el petróleo, todos aquellos hidrocarburos que no pertenecen al primer grupo y cuyo origen no se explica, al parecer, mediante el mecanismo general de las reacciones pirogenadas, que dan cuenta de las transformaciones poliméricas de los compuestos de hidrógeno y carbono, conforme dejo establecido al comienzo de mi tra-

bajo. Dije asimismo, al comenzar, cómo era el petróleo algo como material no del todo hecho y terminado, producto de trabajos interrumpidos é incompletos, y en esto mismo hallo la razón de las metamorfosis químicas que en el seno de su masa formaron los naftenos, canfenos y carburos aromáticos, base, á su vez, de nuevos y más interesantes cambios.

JOSÉ RODRÍGUEZ MOURELO.

(Se concluirá.)





NOTAS SUELTAS

Tragedias de D. Víctor Balaguer.—*El Diario de Huesca* y las repoblaciones.
La moral de Espinosa, por R. Worms.

Para nadie es desconocido el nombre ilustre de D. Víctor Balaguer, y todos los amantes de la literatura son apasionados admiradores del gran poeta catalán é insigne historiador español. Publíquese la colección completa de sus obras—tantas, tan importantes y de género tan vario que causan asombro—con aplauso unánime. Ahora han salido á luz los tomos XXVIII y XXIX (1) de las *Tragedias*, de las que hanse hecho muchas ediciones desde 1878 á la fecha. *La mujer de Aníbal*, *Coriolano*, *La sombra de César*, *La fiesta de Tibulo*, *La muerte de Nerón*, *Safo*, *La tragedia de Livia*, *La última hora de Colón*, *El guante del degollado*, *Los esponsales de la muerta* y *Los Pirineos*, son otros tantos poemas notabilísimos por la robustez y energía de la versificación, los pensamientos profundos y el interés dramático de las situaciones. *Los Pirineos* es una nueva tragedia que ha escrito el trovador del Montserrat para dedicársela á D. Claudio López, segundo Marqués de Comillas. Proponíame decir algo de esa magnífica trilogía, bastante para labrar nombradía envidiable á

(1) En 4.º, 392 y 416 páginas.—Barcelona, tipo-litografía de Luis Tasso: 6 pesetas el volumen.

un literato, cuando cae en mis manos el estudio crítico que dedica á *Los Pirineos* Federico Mistral, en el periódico *L'aioli*, de Aviñón. Prefiero dar á conocer á los lectores lo que dice el célebre y autorizado poeta provenzal.

Hélo aquí:

«Don Víctor Balaguer, nuestro ilustre colega, *majorau* de Cataluña, es de toda España uno de los hombres de Estado y también uno de los poetas más conocidos en Provenza y más justamente estimados. Diputado á Cortes ó Senador hace más de treinta años, tres veces Ministro de Ultramar y una de Fomento, Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Instrucción Pública, Embajador, académico, Balaguer ha ocupado los más altos puestos en España.

Y aquel buen hijo del pueblo, para coronar su vida de representante del pueblo, ha fundado y edificado con su peculio en Villanueva y Geltrú (la villa que le eligió siempre Diputado) una Biblioteca Museo, á la que mercedamente le ha dado su nombre y que es uno de los más gloriosos establecimientos de España. Nuestros hombres de Estado, nuestros antiguos Ministros, podrían tomar buen ejemplo de patriotismo y de largueza.

Víctor Balaguer, que en 1866-67, encontrándose emigrado por causas políticas, había escogido la ciudad de Aviñón para pasar su tiempo de destierro, fué el introductor del romance en Provenza, género de poesía hasta entonces desconocido en Francia, y compuso en nuestra lengua provenzal un ramillete de poesías que pueden compararse por su estro y por su brillantez con los mejores serventesios de los más célebres trovadores. Oid *La mort de Beziés* (*La caída de Beziers*):

¡O ma vilo tan amado,
o ma vilo de Beziés,
t'an passado á fieu d'espaso,
á fioc é á sang t'an mes!
¡Noun s' es espargna li femo,
ni li jouine ni li vieil
¡An passa tout á barrejo
pér lou tranchet dóu contéul

¡Jamái, de memori umano,
 se vegué plus grand segren,
 e noun raconto l'istori
 un plus grand chaple de gent,
 car lou sang que vuei davalo
 di carriero de Beziés
 fai, de long de la campagno,
 courre un flume rougineu!

(¡Oh mi villa tan querida,—oh mi villa de Beziers,—te pasaron á filo de espada,—á fuego y á sangre te entraron! —No se respetó á las mujeres,—ni á los jóvenes ni á los viejos.—Todo cayó, mezclado,—bajo la tajante cuchilla.—Jamás, de memoria humana,—vióse mayor desastre,—y no cuenta la historia—mayor matanza de gente;—pues que la sangre que hoy descende—por las calles de Beziers—hace, á lo largo del valle,—correr un río rojo.)

Y oid ahora *La morto vivo* (La muerta viva).

O Prouvenço benurado,
 l'astre de ta destinado
 resplendir de rai nouvèu:
 siés encaro la patrió
 d' amour e de pouésio,
 la patrió dou souleu.
 Toun ieu a de rai de glori,
 ta terro, d' ome de cor;
 li pajo de toun istori
 soun touti de pajo d' or.

Toun pous vai vite, as uno bono caro...

Prouvenço vai, vai, siés pas morto encaro!

Hi cant de ti calignaire,
 lis inne de ti troubaire
 au bord dou Rose ai ausí;
 e d' ausi si voues ardentó,
 e sis estrofo lusento,
 moun amo a touto ferni.
 Ti troubaire van per orto
 escampant lou flo de Dieu...
 Quand la lengo n' es pas morto,
 la patrió encaro viéu!

Toun pous vai vite, as uno bono caro...
Provenço vai, vai, siés pas morto encaro.

(¡Oh Provenza bien amada,—el astro de tus destinos—resplandece con nuevos rayos:—aún eres la patria—del amor y de la poesía,—la patria del sol.—Tu cielo tiene luces de gloria,—tu tierra hombres de corazón:—las páginas de tu historia—todas son páginas de oro.—Tu pulso late apresurado, tienes buen semblante...—Anda, anda, Provenza, no has muerto aún!

Los cantos de tu pueblo,—los himnos de tus trovadores,—oí á orillas del Ródano;—y al oír sus viriles acentos—y sus esplendentes estrofas,—mi alma toda se estremeció.—Tus trovadores van por doquiera—esparciendo la llama divina...—Cuando la lengua no ha muerto,—la patria vive aún!—Tu pulso late apresurado, tienes buen semblante...—Anda, Provenza, anda, no has muerto aún.)

¿Cuántos provenzales habría capaces de manejar tan diestramente su lengua, capaces, sobre todo, de expresar tan varoniles pensamientos con tanta alteza?

Á raíz de aquellas relaciones establecidas entre los poetas de Cataluña y los de Provenza, visitaron en triunfo los felibres provenzales, por Mayo de 1868, la ciudad catalana, y en Setiembre del mismo año vinieron los catalanes á devolvernos la visita en las fiestas memorables de Saint Roumié de Provenza.

Víctor Balaguer acaba ahora de publicar lá edición definitiva de su magistral teatro catalán (Barcelona: imprenta de Luis Tasso). Diez tragedias y un poema dramático, una trilogia titulada *Los Pirineos*, que tiene por asunto el supremo esfuerzo del Mediodía, entre Francia y Aragón, cuando luchaban por conseguir y guardar el dominio de sus montes fronterizos. Primer cuadro: *El conde de Foix* (1218); segundo cuadro: *La juglaresa Rayo de luna* (1245); tercer cuadro: *La jornada de Panissars* (1285).

Todas las ardientes pasiones que movían el corazón en aquel memorable período histórico de nuestro Mediodía, los horrores, los desastres y los alientos de aquellos nobles ba-

rones trucidados por la cruzada de Montfort, las desgracias que trajo la Inquisición, los esfuerzos y las esperanzas de la nacionalidad, los últimos fulgores de nuestra poesía y de nuestra tierra, todo revive, dentro de grandes horizontes de luz y de color, en la trilogía de Víctor Balaguer.

Si hay alguno que merezca hoy el nombre y el honor de hijo y sucesor de los trovadores, si hay alguno en quien se pueda creer que vive hoy y germina el aliento de los caudillos y maestros de nuestra raza, es ciertamente el gran poeta que ha sabido introducir en su poema este canto, que nosotros titulamos *La muerte del lobo*:

¡Montfort es mort,
es mort, es mort!
¡Viva Tolosa,
ciutat gloriosa
y poderosal

Tornats son lo paradge y l' honor.

¡Montfort es mort,
es mort, es mort!
Provenza bella,
del mon estrella,
llum y centella,
ets espill de virtuts y d' amor.
Montfort es mort.

Y si alguno ha comprendido la íntima idea y el sentido profundo del Felibrige como desquite nacional, es ciertamente el gran patricio que en el prólogo de su trilogía *Los Pirineos* dirige estos versos al público que le escucha:

Lo que fer no pogueren nostres pares
la espasa en má, lo mot de guerra en boca,
avuy ho conseguiren ab ses liras
los valerosos nets d' aquells que foren
maltractats trovadors, si vidents mártirs;
y lo Aeda modern, alsant la copa
que l' catalá proscrit li oferi un día,
invita á tots á combregar dins ella
honrant la llengua que en París, y en Roma,
y en Castella també, fou escarnida.

La copa de Santa Estrella, que así se llama, regalada por los amigos de Balaguer á los felibres, lleva en efecto grabada en su concha de plata la siguiente inscripción: *Recuerdo ofrecido por patricios catalanes á Mistral, Roumanille, Aubanel, Bonaparte-Wyse, Mathieu, Cronsillat, Roumieux, Brunet, Gaut y demás felibres provenzales por la hospitalidad otorgada al poeta catalán Víctor Balaguer, 1867.*

Permita Dios que por luengos años podamos seguir bebiendo en esta copa los felibres provenzales, al son de aquel cantar:

«Provencau, veinci la coupo
que nous ven di catalán:
á de veng beguen en troupo
lou vin pur de noste plant.»

Balaguer está en toda la fuerza de su vigorosa imaginación y de su extraordinario talento; su actividad es incansable y su amor á la literatura jamás tuvo desmayos. ¿Qué no esperar aún de quien tanto puede?

*
* *

Prosigue *El Diario de Huesca* su campaña oportunísima para que se repueblen los montes y se aminoren, cuando no se eviten, las inundaciones. Acerca de este punto trascendental publicó el siguiente artículo, en cuyo autor se adivina al modesto, sabio y laborioso D. José Fatás. Dice así:

«Los grandes desastres que, con harta frecuencia, se suceden en España con motivo de las inundaciones, deben hacer pensar seriamente al Gobierno en estudiar los medios de prevenirlas.

Diferentes veces nos hemos ocupado en este *Diario* de asunto tan importante, dedicándole largos artículos y llevando á sus columnas todo lo que, directa ó indirectamente, hemos visto escrito en otras publicaciones, referente á la conservación y fomento del arbolado en los montes descuajados.

Aunque nos veamos obligados á repetir nuevamente ideas y conceptos emitidos, vamos á volver sobre el asunto, que bien lo requieren la extensión del daño, las causas que lo originan y los fáciles remedios que hay para evitarlo.

Para muchos pasa como un axioma el hecho observado de que en la mayor parte de las regiones de España ha cambiado completamente el clima físico; y que, de suave y húmedo que generalmente era en grandes extensiones de terreno, se ha convertido, en menos de un siglo, en seco y extremoso.

Hoy apenas son conocidas las estaciones de primavera y otoño, pues el invierno invade con harta frecuencia sus linderos, ó el verano, con sus sofocantes calores y sobre todo con sus agostadoras sequías, absorbe y se apodera de los días propios de la dulce y encantadora estación de las flores y de los suaves y húmedos del apacible otoño.

Apenas si hay temperatura intermedia; bruscamente pasamos del calor al frío, ó del frío al calor. Y lo propio nos sucede con respecto á la humedad, ó sea á la lluvia. Ó se prolongan las sequías hasta impedir las sementeras, destruir las plantas y secar los ríos, ó descargan las tormentas, en pocas horas y en poca extensión de terreno, el ímpetu de su furor para hacer desbordar los barrancos, inundar las riberas, destruir los frutos, asolar las tierras, arrasar los pueblos y llevar la muerte, la desolación y el terror por los países donde el agua debiera ser motivo de fertilidad, de abundancia y de riqueza.

¿Y de qué provienen tan encontrados cambios en el equilibrio de los elementos atmosféricos? Pues provienen de haber hecho desaparecer de ese inmenso laboratorio que se llama Naturaleza uno de los medios más eficaces que contribuyen á conservar ese equilibrio.

Proviene de haber hecho desaparecer la vegetación arbórea y arbustiva de las tierras pendientes, que hoy no pueden entretener el agua de lluvia ni entre las hojas y ramitas de los árboles, ni entre el mantillo que cubre el suelo, ni entre el sinnúmero de raicillas que, entretejidas, conservan la tierra vegetal entre ellas y no la dejan arrastrar á las corrientes.

Proviene esos tan encontrados cambios de que ya no existen en los montes y tierras escarpadas aquellos inmensos océanos de hojas, que daban al ambiente una inmensa cantidad de vapor de agua, extraída de las entrañas de la tierra por las raíces con el nombre de savia, y evaporada en la su-

perficie de las hojas de los vegetales en virtud de los fenómenos fisiológicos que se verifican en las plantas.

Proviene de que ya no hay en las pendientes de los terrenos obstáculos materiales, como eran las hojas, las ramas, el mantillo y las raíces, que impidan correr el agua de lluvia hacia las torrenteras primero, y después hacia los barrancos y ríos.

Proviene esos tan encontrados cambios en el equilibrio de los elementos atmosféricos de que ahora no hay conductos naturales, como eran los que dejaban las raíces muertas de los árboles, para que por esos conductos se infiltrase el agua de lluvia en las entrañas de la tierra, para dar después lugar á los manantiales, origen de riachuelos y ríos que, en sus aguas apropiadas para el riego, lleven la fertilidad, la salud, la vida, la alegría y la riqueza á las riberas y tierras bajas.

Proviene de que ahora no hay quien dé al ambiente atmosférico esas inmensas cantidades de vapor de agua que daban antes los extensos montes cubiertos de espesa y lozana vegetación, vapor que, unido al de las corrientes atmosféricas, aumentaba su densidad, neutralizaba los flúidos eléctricos, equilibraba la temperatura y era origen y causa de inmediata lluvia.

Cada selva podía considerarse como un extenso océano para la producción del vapor de agua, origen de las lluvias; como un inmenso receptáculo para entretener el agua entre sus hojas, ramas, troncos, mantillo y raicillas, para no dejarla rodar por las pendientes desnudas de vegetación, y arrastrar piedras y tierras y dar lugar á esas terribles inundaciones causadoras de tanta desgracia; como un gigantesco embudo para dejar pasar por él las aguas á las entrañas de la tierra, y dar origen á los manantiales, cuyas aguas sirven para mitigar la sed del hombre y de los animales y para muchos otros usos útiles de la vida.

Pero nosotros hemos arrasado las selvas, y al cortar los árboles y al arrancar los matorrales, hemos destruído ese océano de verdura que producía inmensas cantidades de vapores convertidos pronto en gotas de fertilizante lluvia; he-

mos destruído ese inmenso receptáculo que entretenía el agua de las tormentas para que no descendiera por las rápidas pendientes con estrepitoso ruido y vertiginosa rapidez, llevando en su seno, en vez de la abundancia y la vida y la fertilidad, la ruina, la miseria, la destrucción y la muerte.

No hay remedio; hemos destruído el arbolado y la vegetación que la Naturaleza había puesto en las montañas y tierras escarpadas; no hemos creído á los que, conociendo el daño, nos han indicado el remedio; nos hemos obstinado en destruir, cada día con mayor furor, la vegetación de las selvas; contrariamos, á sabiendas, á la Naturaleza; hacemos lo que es indebido y lo que no nos conviene; por lo tanto, hemos de sufrir necesariamente las tristes consecuencias de nuestra obstinación, de nuestra terquedad y de nuestra torpeza.

Sin vegetación exuberante en las montañas y terrenos pendientes, y sin mucho arbolado en las riberas de los ríos, no hay que pensar en años fértiles, ó sea de buenas cosechas; no debemos contar con aguas que sazonen las tierras para las siembras, ni con las naturales nieves de los inviernos que abriguen las plantas y llenen de agua los senos de la tierra, ni con las suaves y fertilizantes lluvias de primavera, ni con las corrientes de agua en los ríos para regar en verano las hortalizas, ni con nada útil ni beneficiable.

Por el contrario, tengamos presente que son compañeros obligados de los montes desnudos de vegetación los tempranos fríos, que no dejan madurar las plantas otoñales, como el maíz y las judías enanas; los glaciales vientos, que en invierno hielan los olivos y las raíces de los cereales; las largas y pertinaces sequías, que pierden las cosechas; las granizadas, que las destruyen con harta frecuencia, y las terribles inundaciones, que arrastran las tierras de las montañas y siembran el luto, la miseria y la desolación en las riberas.»

É insistiendo en tema tan digno de estudio, inserta *El Diario* otro artículo denominado:

«EL DESCUAJE DE LOS MONTES

Que el descuaje de los montes, desprovistos hoy de arbo-

lado, es la causa ocasional de las prolongadas y pertinaces sequías, de la falta de manantiales, de la ordinaria escasez de aguas de riego en los ríos, de la salubridad de un país, de frecuentes y terribles inundaciones de las riberas, de la miseria general y de la despoblación de las naciones, no hay para qué dudarlo.

Y si ésta es una verdad demostrada por los sabios, conocida por muchos, vista por todo el que tiene ojos y quiere ver, y comprobada por las amargas experiencias de una terrible realidad, hay que pensar seriamente en poner remedio á tantos males; en corregir los pasados yerros; en pensar en lo venidero, acordándonos de lo pasado; en vestir de nuevo los montes, destruídos por la ignorancia ó por la insensatez; en prohibir la entrada del azadón, y más todavía la del arado, en terrenos que tengan algún declive; en poner prudente límite al corte de mata baja, y más todavía del arbolado en las faldas y laderas de las montañas que puedan convertirse en selva; en proteger con eficacia las producciones vegetales de determinados montes, y en considerar á los árboles como objetos utilísimos y de suma necesidad para la agricultura.

Obra es ésta de gran utilidad para todos, labradores, industriales, comerciantes y empleados, y todos, por lo tanto, estamos interesados en que se lleve á cabo. Nada más fácil que comenzarla con poco dinero y con grande y lisonjero éxito.

Las grandes avenidas de los pasados años han hecho que nuestros ríos y riachuelos hayan extendido sus cauces extraordinariamente. Parte de estos cauces tienen un subsuelo de tierra fértil, como que no ha mucho tiempo formaba parte de productivas fincas, invadidas y esterilizadas por las inundaciones.

Pues bien: es muy fácil y muy barato poblar de arbolado esas orillas de ríos, desprovistas hoy de vegetación, con sólo plantarlas de estacas á la salida del invierno, sacadas de la limpia ó poda anual de los árboles contiguos, que espontáneamente, ó con muy poco cultivo, crecen en las mismas márgenes de las fincas que lindan con los ríos.

Es esto muy hacedero. No hay propietario, por cortos que sean sus recursos, ni Ayuntamiento, por exhausta que tenga su caja municipal, que no pueda plantar por este procedimiento de la estaca infinidad de árboles cada año, los cuales, al cabo de un lustro ó de una década, á lo más, darían rendimientos no despreciables con los productos de la limpia, y con un bien meditado corte escalonado por años, á fin de replantar gradualmente lo que fuese destruído por cada corta.

Con solo este proceder podrían muchos particulares recoger leña para el gasto ordinario de sus casas, destinando á otros servicios y mejoras las no muy despreciables cantidades que hoy invierten en combustible, ya por tenerlo que comprar directamente á los que lo venden por los pueblos, ó ya invirtiendo jornales para tenerlo que ir á buscar á montes lejanos.

Además, el plantío, aun por este procedimiento tan primitivo, daría alguna madera aprovechable para los usos del propietario ó para la venta en cualquier mercado. Sotos hemos visto, así formados, que han dado sin ningún gasto y sin ningún cultivo regulares rendimientos á sus dueños, sirviendo además de defensa única, pero eficaz, á las fincas contiguas en tiempo de inundaciones. Se convierte por este medio un cauce estéril en tierra utilizable, la cual, aparte de sus naturales rendimientos, es el único dique que podemos oponer á las destructoras avenidas de los ríos.

Y lo que decimos de los particulares, pueden hacerlo en mucho mayor escala los municipios, quienes, dedicando un par de semanas de vecinales cada año á la faena de plantar estacas de árboles en las ramblas más apartadas de los lechos de los ríos, crearían en muy pocos años una riqueza para el común, que podría, bien administrada y con inteligencia explotada, aliviar, con el producto de maderas y leñas, las cargas de los contribuyentes ó dar un buen ingreso á la caja municipal.

Pero todo esto, que es tan fácil y hacedero, que no exige para obtenerlo ningún sacrificio de dinero y muy poco de trabajo material, que puede conseguirse con solo quererlo,

se tiene en el mayor abandono, y no hay nadie que piense en convertir una estéril y pedregosa glera en un hermoso, fecundo y utilizable soto.

Alguien se encuentra que utiliza árboles maderables de los que espontáneamente crecen en las márgenes de fincas que lindan con los ríos; pero ¿ha abierto los ojos siquiera para reflexionar que aquello que con tanta elocuencia y de un modo tan patente é intuitivo le enseña la Naturaleza, puede él hacerlo en otras fincas que se hallen en iguales condiciones?

Indudablemente que no; y éste es el primer trabajo á que debe dedicar el Gobierno, si piensa seriamente y con el interés que requiere asunto tan importante, sus ingenieros de montes, á la repoblación.

Porque no es menos útil la labor de un ingeniero que vaya á un pueblo cualquiera y enseñe prácticamente á los agricultores cómo se planta una estaca viva en la margen de una finca para que produzca un árbol, ó cómo se puebla un trozo de cauce de un río para convertirlo en soto, que la de otro que se halle estudiando la composición y clima del terreno de una montaña ó cordillera, y de las semillas que la convienen para la repoblación del arbolado.

Hoy por hoy debemos dejarnos de grandes teorías para repoblar los montes aplicando los elevados principios de las ciencias, ó cuando menos no debemos dar á esto solamente única importancia; que la tiene también y muy grande la especulación práctica, aquella que sin grandes lecciones teóricas es más aplicable, más útil y más beneficiosa; aquella que, valiéndose de sencillísimos medios, da grandes y beneficiosos resultados.»

Pocos días hace, la comisión de aragoneses que vino á Madrid para recabar medidas que alivien la angustiosa situación por que atraviesa aquel noble pedazo de la tierra española, propuso, entre otras cosas, que se destine á efectuar repoblaciones en dicha comarca la cantidad que para este objeto satisface la misma. Nada más justo. Pero esto me trae como de la mano á exponer algunas consideraciones que juzgo merecedoras de tomarse en cuenta. Por la ley

de 11 de Julio de 1877, dictada siendo Ministro de Fomento el inolvidable Conde de Toreno y Director general de Agricultura el Sr. D. José de Cárdenas, una de las personas que más han contribuído al fomento de los intereses materiales del país con sus grandes talentos y comunicativo entusiasmo; por esa ley, decía, se dispuso que ingresara en las arcas del Tesoro el diez por ciento de la tasación de cuantos aprovechamientos se hicieran en los montes públicos. Quería la ley que los fondos recaudados anualmente—muy cerca de un millón de pesetas—se destinaran á repoblar nuestras pedradas cordilleras. Pues bien, Francia, con una ley que data de 1882, ha cubierto de arbolado centenares de miles de hectáreas, y en nuestro país, triste es decirlo, acaso no ocupen más de algunas docenas de hectáreas las siembras ó plantaciones hechas.

¿Á qué se debe el que no se cumpla la ley? ¿Qué inversión se da á esos fondos? Porque no se arguya que se emplean en trabajos que con la repoblación se relacionan, no. La ley bien claro lo preceptúa: el dinero que se recaude se ha de invertir en *repoblaciones*, y toda otra aplicación que se dé es viciosa.

Bueno está que se nombre una Sección de ordenaciones de los montes públicos, dotada de numeroso personal de ingenieros y con tres secretarios—y es de advertir que ya pareció excesivo el número de *dos* á uno de los ingenieros de montes de más saber y de más alteza de miras, á D. Carlos Castel;—bien está que á esa Sección se la dote de cuantiosos recursos, que harto difícil tarea pesa sobre sus individuos, que han de buscar masas forestales objeto de sus ordenaciones, masas forestales que no hay, como se creía, ni en Cuenca ni en Jaén, y han de deslindar y amojonar los montes, y han de establecer guardería para que no resulten estériles todos sus esfuerzos y gravosos los gastos que la Nación se impone; pero hacer esto á expensas de las repoblaciones, vale tanto como cubrir de hermosos tapices las paredes de un salón en el que por todo mobiliario haya unas sillas de enea y alguna *mesa de pintado pino*.

Urge acometer de firme la empresa de las repoblaciones;

años há que se nombraron tres comisiones para este exclusivo fin, y dos de ellas, si no las tres, han terminado los trabajos preparatorios y expuesto en luminosas Memorias lo que conviene hacer. Mas para que en todo sea éste el país de los viceversas, asegúrase que, al paso que se encuentran fondos para ocurrir holgadamente á las atenciones de la Sección inspectora y *ordenadora* de los montes públicos, no puede subsistir la Sección *repobladora* por falta de recursos. ¿De dónde salen los fondos de que aquélla se dota? ¿De la suma que se recauda en virtud de la ley de *repoblaciones* de 1877? Pues evidente de toda evidencia que son *acreedoras* preferentes las comisiones de repoblación. ¿Proceden de otro origen? Pues aun así, siéntese más imperiosa necesidad de cubrir de arbolado los montes que de averiguar al decímetro cúbico la madera que algunos de ellos producirán en cada corta de aquí á ochenta ó cien años.

Y conste que pongo sobre mi cabeza las ordenaciones; claro que en ellas es donde puede acreditarse el buen ingeniero, porque en ellas es donde ha menester de los múltiples conocimientos que le obligan á estudiar en su carrera; mas entiendo que ahora no son sino un ideal plausible, que se debe perseguir—¿quién lo niega?—y realizarlo en cuanto sea posible, pero sin preterición de las repoblaciones.

Hay una Sección ordenadora que viene á ser por sus vuelos como una Junta facultativa dentro de otra Junta; gozan sus individuos, harto merecidamente, de ventajas que no gozaron jamás otros inspectores de otras comisiones—y ¿no cabe dar impulso á las repoblaciones? ¿Han de seguir los pundonorosos ingenieros de las comisiones de repoblación con los brazos cruzados?

Acaso esté equivocado, porque no presumo de infalible, y en la duda ruego á la *Revista de Montes* que disipe mis errores, si los hay, en la seguridad de que no es tanto mi amor propio que no acierte á anteponerle la verdad.

*
* *

Recientemente hablé con entusiasmo de dos obras de filosofía, compendios perfectamente hechos, que honran á su

joven autor D. Renato Worms, quien trata de emular los triunfos de su eminente padre el doctísimo profesor D. Emilio. Y ahora otra nueva obra (1), premiada por el Instituto de París, viene á aumentar la admiración que siento por quien, en la mocedad aún, sabe tanto y escribe con tanta gallardía y brillantez. Comienza el nuevo libro, tan justamente galardonado, con la exposición crítica de la moral de Espinosa, concienzudo estudio que forma la primera parte, y en la segunda reseña el autor la influencia que ha ejercido la moral de aquel filósofo. Para que se comprenda el móvil que ha impulsado al Sr. Worms á escribir la obra que me ocupa—ya que por falta de espacio me sea imposible detallar su contenido,—traduciré los últimos párrafos de la *Conclusión*:

«En el renacimiento del espinosismo, paréceme que se ha olvidado parte de la doctrina, precisamente la que más nos debe interesar aquí, la moral. De todas las partes de su obra, á ninguna daba Espinosa tanta importancia como á la moral, y á ésta hacía converger las demás; y ahora acontecía que lo que de su obra sobrevivía eran precisamente esas partes accesorias, la psicología y la metafísica, mientras que la moral, parte esencialísima, carecía de influjo. Parecía triunfar el concepto espinosista de la naturaleza y de Dios—no, es cierto, bajo la misma forma que le dió Espinosa, sino acen- tuándolo, en los sabios, en el sentido del mecanismo, y en los poetas, en el sentido contrapuesto, de la vida universal;—pero en cambio parecía como desaparecido el concepto espinosista del bien y de la felicidad humana. ¿Qué vemos, en efecto, si consideramos el estado actual de las doctrinas morales? Por una parte, las teorías utilitarias, sostenidas principalmente por la escuela inglesa, teorías que sujetan al hombre á la indagación de un interés puramente humano; teorías

(1) *La morale de Spinoza*. Examen de sus principios y de la influencia que ha ejercido en los tiempos modernos, por Renato Worms, antiguo alumno de la Escuela Normal Superior, agregado de Filosofía. Memoria premiada por el Instituto (Academia de Ciencias Morales y Políticas).—París, librería de Hachette y C.^a En 8.^o, 334 páginas, 3,50 pesetas.

de una «moral independiente,» que pretende prescindir no tan sólo de la religión, sino también de la metafísica. Por otra parte, las teorías que fundan la moral en el deber, mezcla de cristianismo y kantismo, que recurren á la metafísica y á la religión, pero que empiezan por colocar el ideal moral en las regiones trascendentes, por establecer que su esencia no tiene nada de común con la del interés. Por una parte, de consiguiente, la psicología del interés; por otra, la metafísica del bien: á estas dos teorías extremas se circunscribe hoy la lucha. Ahora, la teoría de Espinosa era un ensayo de conciliación entre ambos sistemas, puesto que era una metafísica del interés y una psicología del bien. Pero nuestros moralistas modernos no han querido aceptar esa conciliación, prefiriendo acudir de nuevo á las soluciones radicales; han abierto una vez más el viejo debate del epicureísmo y estoicismo, que Espinosa creía haber cerrado. ¿Han hecho bien? ¿Se han equivocado? El porvenir lo decidirá. Sin embargo, hay una cosa cierta: que no se desechan nunca impunemente las soluciones amplias, las que satisfacen, en cuanto cabe, tendencias opuestas; que es siempre peligroso levantar sistemas sobre bases estrechas, cuando junto á ellos los hay que descansan sobre otras más vastas. Pueden nuestros contemporáneos saber más que Espinosa de un punto determinado; quizás haya más rigor científico en los ingleses, más sutileza metafísica en los alemanes, más elevación y pureza moral en los franceses, que los que contenía la *Ética* de Espinosa; pero en ninguna otra parte, aun entre los modernos—que sepamos al menos,—hay reunidas en tal grado las cualidades que pasan por más opuestas. Nuestros contemporáneos, de conocer mejor la moral de Espinosa, ganarían la amplitud de miras que en la *Ética* hace que se sucedan, en su orden jerárquico natural, y se superpongan las diversas ideas—á veces contrarias entre sí—en que se inspira toda la actividad del hombre: amor á sí mismo, amor á la humanidad, y entre ambos amores, enlazándolos, amor al Ser infinito. Todavía podrían aprender otra cosa en Espinosa, que es en el fondo la principal enseñanza que nos ha legado. Podrían aprender de él cómo se hace para que practique uno mismo los precep-

tos que ha establecido para los demás; cómo se puede, por el perfeccionamiento de su razón, realizar en su propia alma la infinita y perfecta beatitud; cómo la contemplación del orden universal, si hiciéramos de ella la ocupación de nuestra vida, nos eleva por cima de las cosas perecederas y nos acerca á Dios mismo. ¿No es el mejor título de esa doctrina el haber inspirado toda la vida de su autor, haciéndole modelo incomparable de virtud?»

Nuestros calurosos plácemes al Sr. D. Renato Worms.

ZARAVEL.





AQUI Y ALLÁ

(BOCETOS SOCIALES)

Continuación (1).

—Pues señor, lo que queda son esquelas de defunción, liquidaciones, préstamos al doscientos por ciento, almonedas, remedios contra los males secretos, amas de cría, institutrices de las cuatro partes del mundo, es decir, ¡la mar de movimiento mercantil é industrial en la capital de nuestra España!.... Me equivoqué. Aún dejaba yo otro anuncio perdido aquí en un rincón de la cuarta plana. Veamos:

«Se necesita, para un cargo relacionado con la administración de fincas, una persona activa y algo versada en el conocimiento de los asuntos agrícolas y explotaciones rurales. Es inútil presentarse sin las mejores referencias.»

—¡Eureka!—exclamó D. León soltando el periódico.—Se trata de una plaza para administrar, ó cosa así, algunas fincas rústicas, y todavía me acuerdo yo algo de los terruños de mi padre y de las cosas del campo..... ¡Hola, hola! ¿Serviría yo para tal cargo? Bien es que, á decir verdad, no habiendo sabido administrar lo propio, no sé hasta qué punto me daré trazas en manejar lo ajeno..... Buena voluntad no había

(1) Véase la pág. 191 de este tomo.

de faltarme ahora que la necesidad aprieta, y..... ¡quién sabe! ¿Qué pierdo en intentarlo? Mi situación no es para muchos dengues, y si me admiten, acepto. El caso es que la cosa cuaje y me admitan.

Estuvo un momento pensativo, y luego repuso:

—Pero, piden referencias..... es decir, personas que respondan por mí. ¿Á quién acudiré yo que me conozca y quiera salir garante de mis actos futuros? En fin, de todas maneras, nada pierdo en saber qué es esto, ni en ver qué me dicen del tal empleílo.

D. León se vistió y arregló, disponiéndose á ir á solicitar sin pérdida de tiempo aquella plaza, y bendiciendo en el ínterin á *La Correspondencia*, que le daba por cinco céntimos, entre sueltos y anuncios estereotipados, siquiera una hora más de esperanza. Ya vestido, se dirigió muy tranquilo por Recoletos hacia el barrio de Monasterio. No olvidaba las señas, y llamó á la casa donde había leído que necesitaban á un empleado.

Fué introducido. Allí le esperaba otra gran sorpresa.

Habían mediado los recados de costumbre, y después de media hora de antesala, se le hizo entrar en un lujoso gabinete donde le recibió con mucha naturalidad y hasta cierto desenfado una joven de unos veinte años, reclinada negligentemente y con abandono en una butaca.

Bastaba ver á aquella mujer de correcta y clásica hermosura, aunque quizás algo viril, para leer en su actitud y en el fuego de sus escudriñadoras miradas una energía capaz de inspirarse igualmente en una gran virtud que en una pasión desordenada y violenta.

Era la dueña de aquella casa, que para la administración de sus fincas rústicas necesitaba un empleado.

D. León, que creía encontrarse con un propietario exigente y malhumorado, se quedó en el primer momento como aturdido y torpe ante aquella agradable señora, y le costó trabajo recobrar la serenidad de ánimo que le distinguía siempre y había adquirido con el trato del mundo.

—Á los pies de usted—murmuró con los ojos más abiertos que de ordinario.

—Sea usted bien venido—dijo ella sin invitarle á sentarse.
—Según parece, usted pretende ser mi empleado.

—Si merezco tanta honra.....

—Ante todo conviene que usted sepa que quiero celo, exijo actividad y pediré sobre todo honradez á toda prueba. Sé que mis rentas bien administradas pueden bastar á todos mis gastos; hoy dicen que no bastan..... y estoy decidida á poner por mí misma orden á los asuntos hasta ahora descuidados..... Caso de que usted me convenga, trabajaremos los dos en desenmarañar todo lo posible la complicada madeja que forman mis revueltos legajos, mis recibos y mis escrituras. Pero veamos si responde usted satisfactoriamente, porque ha de saber usted que soy muy exigente. ¿Qué ocupaciones han sido hasta hoy las de usted? ¿Es usted laborioso? ¿De dónde es usted? ¿Quién responde de usted?

Todas las palabras las dijo la joven y todas las preguntas las hacía precipitadamente y de un modo que á primera vista revelaba gran ligereza y volubilidad de carácter. Aquel tono, aquel torbellino y aquellas maneras tranquilizaron bastante al excapitán.

—Mi ocupación anterior ha sido la milicia—respondió sonriéndose.

—¿Es usted militar?

—He sido capitán de caballería.

—¿Es raro! Pues yo necesito á un hombre que entienda mucho de las cosas del campo, para que mis colonos rindan cuentas, que no rinden en debida forma, y mi administración se normalice.

—Es que también entiendo yo algo de las cosas del campo; mi padre era labrador en Medina.....

—¿Sí? ¿En Medina?.... De allí era mi difunto esposo, y allí tengo parte de mis bienes. ¿No ha conocido usted á D. Esteban de Alba?

—D. Esteban de Alba..... el hermano menor de D. Emilio. Mucho le he conocido. Fuimos condiscípulos en la escuela del pueblo.

—¿Y no sabe usted quién soy yo?

—No tenía el gusto..... no tenía el honor.....

—Soy su viuda.

—¡Qué casualidad! Al venir aquí no creía yo encontrarme con la buena suerte de hablar á una distinguida paisana mía.

—Eso no, no soy paisana de usted; nací en Ultramar. El otro, Esteban, con quien me casaron siendo todavía una niña, él sí, era de Medina..... Pero de todos modos me gusta que sea usted de allá. ¿Cómo diantre ha dejado usted la carrera militar? ¿Es usted casado?

Don León contestó que era soltero, explicando poco á poco, y con una franqueza á que le animaba la despreocupación de su interlocutora, sus antiguas aficiones al juego, algunas calaveradas de que estaba arrepentido y las consecuencias que una hora de debilidad, orgullo y pasión tuvo para su porvenir en Filipinas, aunque su honor quedó á salvo reintegrando á la caja hasta el último céntimo de la cantidad que había jugado.

La viuda iba tomando bastante interés en la pintoresca relación del pretendiente.

—Usted conocerá alguna de las personas más visibles de Medina—añadió ella.

—Sí, aquí mismo, en Madrid, debe estar un condiscípulo mío, uno bastante rico, que es ó ha sido diputado y se llama Gaspar Marchamero.

—¡Ah! ¿Es usted conocido de D. Gaspar? También le conozco....., hasta le debo algún favorcillo en mis asuntos..... y es de mi confianza una señora que tiene en su compañía, ama de llaves, madrastra, ó no sé qué..... La he ocupado en pequeñeces en algunas ocasiones..... Es también de Medina.

—¿Sé llama D.^a Eulalia?—preguntó D. León.

—Justo; es D.^a Eulalia, y viene aquí; ya la verá usted en esta casa algunas veces..... tal vez demasiado.

D. León se quedó un momento pensativo y callaba, pero la resuelta viuda, cambiando inmediatamente el giro de la conversación, dijo:

—¡Nada! Por mi parte, está decidido. Usted es el empleado que yo buscaba y quiero.

—Si no le asusta á usted mi pasado.....

—El pasado de usted no es para asustar á nadie—replicó

con extraordinaria despreocupación la viuda.—Supongo que habrá sido usted engañado por pasioncillas y por mujeres, y la experiencia es una gran cosa. Es también cierto que en el juego ha encontrado usted la ruina; pero, por lo mismo, sabrá usted lo que es tener la bolsa vacía y el corazón marchito. Todo esto no me asusta.

—Mi mayor deseo, señora, es corresponder á la confianza que usted en mí deposita.

—No hay más que hablar, amigo D. León. Mande usted por su equipaje y queda usted desde ahora mismo instalado en mi casa.

D. León del Arroyo veía el cielo abierto.

—Tanta bondad me obliga doblemente—balbuceó—y puede usted estar segura de una adhesión sin límites á mi deber, que es procurar el fomento de los intereses de esta casa. Le juro á usted que desde ahora no me pertenezco.....

—Basta, basta. No hemos convenido todavía en la remuneración..... No importa: será proporcionada á los servicios que usted me preste.

—No ha de ser este estímulo el que mayormente me haga trabajar.

—Gracias, y adiós.

La señora tocó un timbre; se presentó un sirviente, y le mandó que indicase la habitación destinada al empleado de la administración de sus bienes.

D. León del Arroyo estaba en gran manera sorprendido de su buena fortuna. Quedó repentinamente instalado en el hotel de la viuda de su rico y malogrado condiscípulo don Esteban de Alba, en una habitación contigua á un despacho bien dispuesto, teniendo por principal mueble un gran armario, cuya llave se le entregó, lleno de legajos y papeles.

La joven y hermosa viuda se llamaba D.^a Isabel Salcedos. Á primera vista había comprendido D. León que era de un carácter ligero, inconstante, despreocupada, sin ilusiones y fácil de arrastrar á todos los placeres de la vida. En lo íntimo de su alma se propuso consagrarse con todas sus fuerzas al servicio de aquella mujer, que impensadamente le tendía

una mano protectora, así como á la perfecta administración de los intereses que se le encomendaban.

CAPÍTULO XXI

EL NUEVO ADMINISTRADOR

Poquísimo tardó D. León del Arroyo en convencerse del desbarajuste administrativo de aquella casa, cuyos papeles y títulos de propiedad estaban en el más lamentable desorden, pero cuyo minucioso examen le iba dando luz para orientarse un poco en aquel verdadero laberinto de deudas, pagarés y atrasos.

Vió en seguida que la viuda D.^a Isabel de Salcedos no se cuidaba ni nunca se había cuidado absolutamente más que de tener coche, palco en los teatros y en los toros, trajes nuevos y arreglados siempre al último figurín, y todos los mil gastos de una mujer libre por su viudez desde los albores de su juventud, muy visible por sus supuestas riquezas, y aristocráticamente montada. No le importaba á ella que las cuentas fuesen más ó menos crecidas, cuando se trataba de un acto ó de un objeto de los que se llaman elegantes, de buen tono, ó de un capricho cualquiera. No era costumbre suya regatear con sus modistas ni con sus proveedores, y no miraba que en tales liberalidades no solamente se consumían sus rentas, sino que se ponía de continuo en grave riesgo el capital heredado, capital realmente considerable á la muerte de Esteban de Alba, joven de gustos sencillos y de naturaleza enfermiza, que no tuvo nunca aquellos gustos del despilfarro.

Revolviendo papeles, á cuya tarea se consagraba con ahinco, encontró D. León que la principal sanguijuela de las mermadas é insuficientes rentas de D.^a Isabel era nuestro famoso Marchamero. Al antiguo usurero de Medina acudía la viuda en sus frecuentes apuros, y la bola de nieve iba creciendo de una manera que causaba espanto. Á seguir así, la viuda no tardaría realmente en encontrarse con que

había desaparecido todo aquel fausto tan ficticiamente procurado; no tardaría en verse absolutamente arruinada, y hasta en la miseria.

No lo ignoraba ella del todo, y después de haberse visto en manos de administradores que la robaron; después de haber empleado en la gestión de sus intereses á hombres ineptos ó de mala fe, que en vez de fomentar sus intereses los perjudicaban, pensó en administrar por sí misma, con un auxiliar más ó menos celoso y honrado que la ayudase en los trabajos materiales de oficina, con su cooperación diaria, y en los casos dudosos con su consejo, si por casualidad resultaba ser un hombre de alguna experiencia y de regular criterio. Tal era el objeto del anuncio en *La Correspondencia*, anuncio que había llevado á D. León del Arroyo á casa de D.^a Isabel de Salcedos. La lástima fué que no tenía ella tesón ni constancia para entregarse á una tarea seguida, y pronto pudo ver D. León que se encontraba y se encontraría siempre solo en su bufete.

Pretendía la viuda apretar de una vez todos los flojísimos resortes de la gastada máquina que produjo sus rentas, y creía conseguirlo subiendo el precio de las fincas y apurando á colonos y á inquilinos. Tal era el plan que manifestó á D. León, deseando llevarlo á cabo con toda urgencia, pues cada día eran más visibles los compromisos y apremiantes los apuros, agotándose ya por momentos hasta el ruinoso medio de ir amontonando préstamos que cada día se realizaban con un interés más crecido, por ser cada vez más fabulosas las exigencias del prestamista.

Pero pronto hubo el nuevo administrador de apercibirse además que lo que sucedía con el aumento de alquileres era tener desalquiladas las fincas é improductivos los campos, lo que, en vez de aumentar, disminuía ciertamente las cifras de cargo en liquidaciones y balances.

Algunos constantes y antiguos arrendatarios de D. Esteban de Alba se habían visto en la necesidad de despedirse, con lágrimas en los ojos, de las fincas recibidas de sus abuelos, fincas que pasaban de padres á hijos, cuyas mejoras eran suyas ó de su familia, y cuya extraordinaria subida de

precio no podían ahora sufragar, si habían de vivir con el pobre fruto del sudor de su frente.

D. León del Arroyo tuvo siempre por vicio innato cierto orgullo de casta y su pasión dominante fué el juego; pero era á veces compasivo y nunca desalmado, y no sabía ni pudo en ocasiones mostrarse inexorable con los hijos del trabajo, á quienes toda la razón asistía.

Pasemos un momento á su despacho, y le encontraremos, á los ocho días de haber entrado de administrador en la casa de la viuda D.^a Isabel, conferenciando con uno de los principales colonos.

—Por las tierras, señor administrador, decía el colono, no debo en manera alguna dar la cantidad de mil duros anuales que usted me exige.

—Ya sabe usted que son tierras de primera calidad, objetaba D. León.

—Es cierto; y también sé que hace unos veinte años eran de tercera clase.

—Pues ya ve usted que éste viene á ser un argumento en favor mío.

—No lo entiendo yo así—añadía sonriéndose con amargura el anciano colono.

—Es fácil, sin embargo, entendernos—decía D. León.—Óigame usted y reflexione. Hace veinte años, usted mismo lo ha dicho y es la verdad, que pagaba por estas tierras, que entonces eran de tercera clase, quinientos duros. Ésta es la cantidad que ha venido usted pagando hasta ahora. Pero usted mismo afirma aquí que la tierra que fué antes de tercera es hoy de primera. ¿No ha duplicado su valor y no es justo que valga ya mil duros lo que antes valía quinientos?

—Esto le parece á usted, sí; pero no tiene usted razón. Escúcheme usted también con paciencia, señor administrador. No tiene usted en cuenta que, al tomar hace veinte años en arrendamiento la dehesa, estaba casi toda en barbecho; no tiene usted en cuenta que, para hacerla más productiva, desmontarla y mejorarla, he consumido en ella un capital inmenso de sudor y de jornales, alentado por la es-

peranza de resarcirme debidamente con mayores productos andando el tiempo.

—Y lo habrá conseguido usted sin duda alguna.

—No, señor. El único medio de resarcirme de mi trabajo y de mis mejoras es seguir otros veinte años con las condiciones del primitivo arriendo.

—Pero ¿ha trabajado usted solamente en los últimos veinte años para mejorar la propiedad que es de la señora? ¿No ha sacado usted las ventajas propias que al arrendarla se propuso? Esto sería, en verdad, el colmo del desinterés y de la abnegación.

—Pues no dude usted, señor, que no he sacado, ni de mucho, en estos años pasados las ventajas que del arriendo me corresponden. Ya verá usted. Al tomar la dehesa hace veinte años, era muy cara en los quinientos duros, no existiendo más que eriales; pero no estaba yo entonces tan necesitado, soy muy trabajador y me propuse mejorar las condiciones de aquella tierra. He sido incansable, he sido un negro durante ese largo espacio de veinte años. El descuajar es costoso, y no he perdonado fatigas. Al fin, la finca vale hoy tres veces más de lo que antes valía, gracias á mi constancia y á mi persistente trabajo.

—Entonces, ya ve usted que aunque se duplique ahora el arriendo, sale usted muy ganancioso.

—¿Ganancioso? ¿Se ríe usted de mí, señor administrador?

—No es ésa mi intención, amigo mío. Es que creo.....

—Pero usted no piensa,—dijo el impaciente colono interrumpiéndole,—que el aumento de valor que ha tenido en estos años la finca es cosa mía, cosa exclusivamente de mi trabajo, mi propiedad, cosa que á mí se me debe y no á la dueña..... Desposeerme hoy, duplicarme el arrendamiento es castigarme por un gran beneficio que he hecho torpemente á otro, con gran perjuicio mío..... Es una picardía, señor; no está bien hecho pensar en hacerme pagar hasta las mejoras que he proporcionado á las tierras que no son mías. Si hubiese explotado sin conciencia la dehesa, dejándola exhausta ó en barbecho como antes estaba, nadie daría hoy los quinientos duros que yo he dado por espacio de veinte años y estoy

dispuesto á seguir dando. Hoy vale algo más, pero ese valor me pertenece en buena ley para resarcirme de mi anterior trabajo, invertido infructuosamente para mí hasta ahora. No sé si me explico con bastante claridad..... ¿Me entiende usted, señor administrador?

Poco fuerte D. León para contestar á argumentos prudhonianos que, entre paréntesis, le parecían sin vuelta de hoja, no creía tampoco justo vejar á los colonos sin más motivo que el afán de sostener la lujosa y algo disipada vida de la viuda en la corte.

Muchas veces acababa por dar razón á los que le contradecían é impugnaban sus cálculos, habiendo sucedido así en la circunstancia á que nos referimos.

Era por la tarde y la hora en que la dueña de aquella casa recibía, como de costumbre, á sus íntimos, cuando al levantarse D. León de su despacho para despedir cariñosamente al colono, creyó oír la conocida voz de un antiguo paisano suyo que hablaba con mucha confianza y tal vez con familiaridad excesiva á la viuda y en la puerta misma del elegante *boudoir* de D.^a Isabel.

—Hasta esta noche en el Real, Isabelita,—decía la voz masculina.

—¿No irá usted hoy al Retiro, amigo Fernando?—preguntó ella.—Pienso dar por la Castellana y por allí una vuelta dentro de una hora. ¿Irá usted?

—Saliendo usted, iré sin falta alguna, señora mía. Voy en seguida á que ensillen mi favorito *Breath*; seguiré el coche de usted, y tendré el gusto de solicitar una de esas encantadoras sonrisas en la Castellana y otra en el Retiro.

—Así me place que sea usted siempre tan atento y galante, señor del Sotillo.

—No he de repetir que estoy y estaré aún dispuesto por usted á.....

Don León no oyó las últimas palabras de esta frase, pronunciada en voz baja; pero tuvo lo bastante para sorprenderse de aquella intimidad que no conocía.

El mismo D. León, cada vez más curioso y acechando, no tardó en convencerse de que el sujeto á quien D.^a Isabel

de Salcedos llamaba Fernando del Sotillo era el mismísimo Diego Medina, su paisano en carne y hueso.

¿Cómo existía aquella amistad entre el famoso Diego Medina, convertido ahora en D. Fernando del Sotillo, y la viuda del honrado Esteban de Alba? ¿Qué clase de intimidadera aquélla? ¿Se trataba simplemente de una de las tantas relaciones superficiales que la ligereza mujeril acepta, ó era algo más serio? Don León se propuso saber lo que había en el asunto, y salió resueltamente al paso del visitante que se marchaba.

—¡Hola, Diego!—le dijo.—Se te saluda.

El interpelado se quedó blanco como la cera al oírse tan de improviso llamar por su verdadero nombre y al ver allí á su antiguo amigote. Hizo un esfuerzo para dominarse y exclamó con voz balbuciente:

—¡Cómo! ¿Tú aquí, León?

—Ya lo ves, querido Diego.

—¡Silencio!

—Es verdad; siempre soy imprudente. Ya sé que te llamas ahora D. Fernando del Sotillo. Es mucho más retumbante el nombre y aun tiene cierto saborcillo á sangre azul.

—¡Silencio, por Dios, amigo!

—No tengas cuidado; nadie nos oye. Sin embargo, si aquí no te parece bien, entra en mi despacho y charlaremos un instante.

—¿En tu despacho dices? ¿Vives aquí?

—Es claro. Mira; empuja esta puerta y toma asiento en una butaca.

—¡Aquí!.... Pero ¿cómo es eso? Yo te hacía en Filipinas.

—Estoy de vuelta.

—Cada vez entiendo menos lo que pasa.

—Es que me he cansado, chico, de la triste y perra vida militar..... Además, no me probaba la estancia en las islas, y prefiero un cargo más tranquilo.

—¿Un cargo más tranquilo?

—Sí; el que tengo en esta casa.

—¿Qué cargo tienes?

—Soy administrador ó cosa así de los bienes de la viuda de nuestro amigo Esteban de Alba.

—¿Tú?

—Yo. ¿Qué tiene esto de particular?

—¡Bah! Te estás guaseando.

—Te aseguro que hablo formalmente.

—No puede ser.

—Pues hace tiempo que me he dejado de guasas; puedes creerme, Diego.

—¿De veras?

—Ya lo he dicho.

—Pero, aun suponiendo que hayas dejado tu bonito empleo en la milicia, aun suponiendo que te encuentres sin blanca, ¿es posible que de la noche á la mañana puedas renunciar así á tus disipaciones, al juego y á las muchachas?

—¡Qué quieres! No es virtud, lo confieso.

—No te creo capaz de tanto.

—Pues no me creas.

Diego de Medina se calló un instante, como tomándose tiempo para reflexionar, al mismo tiempo que encendía un cigarro, y luego repuso:

—Dime, truhán, ¿no habrá influido la hermosa y romántica D.^a Isabel en tu estrambótica determinación de renunciar á la libertad y al mundo de tus antiguas aspiraciones, resignándote á una vida oficinesca, vida que pasarás entre cuentas, números y recibos? ¿No habrá en el fondo algún pequeño plan amoroso?

—Te confieso, Diego, que.....

—No vayas, León, á decir una majadería.

—Entonces me callo. ¿Qué te importan, por otra parte, mis intenciones?

D. Diego Medina se turbó visiblemente ante la fría y reservada actitud de su paisano D. León.

—Á mí..... nada—respondió.—Sólo que he sido íntimo amigo de Esteban de Alba, lo soy naturalmente de D.^a Isabel..... y ya sabes que la amistad obliga.

—Comprendo. Te mueve el honor de ultratumba y te interesa la fama de una lindísima viuda.

—Es claro.

—Lo único oscuro es que tu desinteresada amistad haya

querido disfrazarse con el singular nombre de D. Fernando del Sotillo.

—Te juro, León.....

—No jures nada, Diego. Hace tiempo que nos conocemos, y bien sabes que no me engañas. No digiero fácilmente cualquier calculado embuste, y si quieres hacer tragar uno, anda á otro perro con el hueso.

—¿Y si te dijese que quiero á la viudita?

—Dirías la verdad..... á medias; porque más que el amor de la viuda te mueve y halaga la posesión de su fortuna.

—No es tan halagüeña, según dicen.

—Veo que te enteras. La fortuna de D.^a Isabel no basta á satisfacer todos los despilfarros y caprichos de una vida de opulencia; pero, vendiendo algo para saldar ciertas deudas, aún quedaría mucho para cubrir el riñón á cualquiera.

Don Diego de Medina nada replicó, quedándose un momento como caviloso, y muy luego preguntó de repente:

—Díme la verdad, León. ¿Tú eres mi rival?

—¡Tu rival! No.

—Entonces.....

—Entonces, no tengo reparo en confesarte que no me es indiferente alguna de las personitas que más visitan esta casa.

—¡Ah! ¿Quieres tal vez á la prima de D.^a Isabel?

—¿Por qué lo sospechas?

—Como es la que de vez en cuando frecuenta esta casa.....

—La misma es; no te niego la verdad.

—Y es lindísima; te alabo el gusto.

—Muchas gracias—siguió diciendo D. León, que no la conocía siquiera ni sabía de quién se trataba.

—Pero Luisa es muy pobre.

—Ya sabes que nunca fuí interesado. Cuando quiero á una mujer, la quiero por ella misma, y Luisa.....

—Te hace tilín, vamos. No me extraña, y ahora comprendo tus proyectos. El entrar de administrador en esta casa ha sido un simple pretexto para acercarte á.....

—Á la prima; justo. Y ya que ambos sabemos á qué aternos, es preciso que nos entendamos. Traición por traición y favor por favor. Si me descubres, te descubriré; pero si me

sirves en mis aficiones por..... Luisita, yo te serviré en tu amor á D.^a Isabel. ¿Te conviene el trato?

—Desde luego, amigo León.

—De manera, Diego, que ya confiesas.....

—Confieso que D.^a Isabel es mujer que me conviene mucho.

—Y ella..... ¿corresponde?

—Creo que todo se andará. Es algo melindrosa, pero...

—Comprendo. La dominarás. ¿Y qué has hecho, Diego, de tu mujer Eulalia?

—¡Calla, hombre, calla! He realizado un endoso oportuno. Vive con su antiguo hijastro Gaspar Marchamero. Se dedican á préstamos de cierta clase..... y aun me dan una buena participación ó comisión por los negocios que yo mismo les proporciono con mis altas relaciones..... lo que no es poca cosa, á veces, pues me da lo bastante para vivir con alguna independencia y cierto desahogo.

—¡Hola, hola! Todo lo que me dices es magnífico..... Pero quiero, Diego, que no olvides una cosa.

—¿Qué?

—Que soy el administrador de esta casa y que, como tal, no permitiré que D.^a Isabel vuelva de aquí en adelante á realizar préstamos por conducto tuyo.

—¿Cómo quieres que yo lo evite, si ella me lo exige?

—Arréglate como te dé la gana. No me opongo á que sigas viniendo á verla. Te prometo no entrometerme por ahora en tu amorosa intriga..... pero prohibo de una manera absoluta que pisen nuevamente esta casa, bajo ningún pretexto, Marchamero ni tu exmujer Eulalia. ¿Me entiendes?

—¿Cómo podré evitarlo?

—Esa es cuenta tuya. Si vuelven, te aseguro que tira el diablo de la manta, y se descubre el pastel.

—Trataré de complacerte, León; pero permíteme decirte que se te ocurren unas cosas.....

—¡Qué quieres! Ya sabes que genio y figura..... Pero tengo ahora que trabajar, Diego. Siento despedirte.

—También tengo prisa. Adiós, León.

—Ya sé que te han citado para el paseo de esta tarde. Buena fortuna, y hasta la vista.

D. León se quedó solo, murmurando para sí:

—Es preciso poner á raya á este granuja; pero hay que andar con tiento, porque..... ¡son tan caprichosas las mujeres! Sin embargo, he prometido mirar por la buena marcha de esta casa, y ahora juro hacer todo lo posible por salvar á D.^a Isabel de sí misma. Por de pronto, no creo que me estorben ni la exploten más Marchamero y Eulalia, cuyas marrullerías conozco. Algo es algo, y todo se andará despacito.

Apenas acababa de tener consigo mismo este honrado monólogo, cuando sonó el timbre de la puerta principal, miró maquinalmente y contra su costumbre, encontrándose de manos á boca con su famosa Irene, lo que no dejó de sorprenderle de veras.

La graciosa jovencita se quedó también parada al verle.

—¡Irene!—exclamó León, al ver con gusto y apesar suyo las hermosas facciones y los ojos negros, penetrantes y llenos de voluptuosidad de su antigua compañera de viaje desde Alcalá á la corte.

—Ella misma soy. Sí; aquí tienes á Irene, la que te ha amado y aún te ama, á despecho tuyo, y con alma y vida..... Yo soy la pordiosera de tu veleidoso cariño que te ha esperado inútilmente muchas noches en el lugar de nuestra primera cita, buscándote luego como una loca por calles y plazas de este Madrid maldito.

La muchacha estaba encantadora y sus ojos lanzaban rayos, no solamente capaces de penetrar los corazones, sino hasta los más duros adoquines.

—Tú no eres la Irene que conocí en el vagón—dijo el exmilitar, cada vez más seducido, pero hasta cierto punto despechado por sus recuerdos y pertinaces sospechas.—Tú eras la mujer engañosa que me llevó á los paseos de Recoletos y.....

—¿Fué un crimen confesar allí y aquel inolvidable día que te amaba?

—No, chica; pero fué una mala acción dejarme..... sin la sortija. ¿No te parece?

—¡Ah! No te creía capaz de ofenderme tanto. Así sois todos los hombres: desagradecidos, desconfiados y miserables.... Es verdad que me quedé con tu sortija, sí; pero ¿sabes por qué quise quedarme una noche con aquella joya que era tuya, cuyo valor maternal yo ignoraba y que en un momento de perturbación amorosa tú mismo me diste ó dejaste confiadamente en mi mano? Quise darte una sorpresa tan delicada como cariñosa, haciendo grabar en el oro aquella dulce fecha.....

—Perdóname no haberlo entendido así; pero permíteme decirte que fué un capricho muy singular y hasta sospechoso el tuyo.

—¿No comprendes aquel capricho?

—Sigue, sigue, Irene; sólo he querido confesarte mi pecado.

—No podía yo presumir que me tomases por una miserable ladrona..... que me aborrecieses por aquel acto y dejases de acudir á una cita en la cual yo soñaba y que me hubiera hecho dichosa..... ¡Ingrato! Desde entonces siempre he salido prevenida para devolverte lo tuyo cuando te encontrase en la calle y pudiese hablarte á solas..... Aquí tienes tu miserable sortija. Tómala, mira la fecha grabada y aprende á conocerme, aprende á respetarme un poco más siquiera. Mi mayor falta fué la de haberte creído.

La joven sacó, en efecto, la joya y la puso en la mano de D. León, sorprendido de lo que hacía y decía tan interesante muchacha.

—Sin embargo, tú no te llamas Irene.....—prosiguió después de un instante nuestro joven, sintiéndose ya enteramente dominado y haciendo el último esfuerzo por resistir á la sirena.—Sé que no te llamas Irene..... pero no sé quién eres, y en esto no negarás que me engañaste.

—Es verdad; pero las apariencias son las que te engañaron, León. ¿Qué te importaba mi oscuro nombre? No quise decírtelo, porque.....

—¿Por qué?

—Porque aunque soy tan libre como la mariposa que de una á otra parte vuela á su capricho, quería yo y necesitaba

rodearme de algún misterio que me hiciese algo interesante á tus ojos.

—Pero ¿quién eres entonces?

—¿Quieres saber mi verdadero nombre? Es oscuro, muy vulgar, antes conocido de tí, y acaso te disguste ahora recordarlo..... pero me resigno á todo.

—Poco importa un nombre más ó menos sonoro, si la que lo lleva enamora.

—Yo te conocí al verte en el tren de Alcalá, y tú me conociste también muy niña. Mi verdadero nombre es Pepita Medina. Ya lo sabes. ¿Qué más te importaba llamarme Irene ó Pepita?

—¡Pepita Medina, has dicho!

—Así me llamo.

—¡Qué cúmulo de casualidades más raras dispone la suerte!

—Es verdad.

—Díme, Pepita: ¿cómo se llaman tus padres?

—¿Aún lo dudas? El nombre de mi padre es Diego Medina y el de mi madre es Eulalia.

—¡Parece imposible!

—¿Por qué ha de ser imposible?

—Porque ni moral ni materialmente te pareces á ellos.

—Habrás tenido que recurrir á mis padres en alguna circunstancia difícil..... en algún caso de estrechez, y quizás te sea yo repugnante..... De todas maneras, comprenderás ahora por qué no quise hacer gala contigo de haber nacido de aquéllos, cuyo modo de vivir repugna ciertamente á las caballerosas ideas tuyas.

Y diciendo estas palabras, la joven Pepita se cubrió el rostro con ambas manos. Después de un momento, añadió con la frente encendida:

—Pero yo te amo mucho, muchísimo..... y no tengo la culpa de un oficio que detesto, porque es oficio que vive con las miserias del mundo y trafica con las desgracias ajenas.

—Cuéntame toda la verdad—dijo D. León, de repente.—Tú no sabías que yo estaba aquí, en esta casa..... ¿Á qué has venido?

—Tengo el encargo de hacer efectivos unos pagarés de

réditos por préstamos importantes hechos á la dueña de esta casa, D.^a Isabel.

—Lo sospechaba.

—¿Me odias mucho?

—¡Odiarte! No. ¿Qué culpa tienes tú, Pepita? Te ha mandado tu madre, que es á la vez instrumento de Marchamero..... y obedeces. Pero has de saber que yo soy el administrador de la señora viuda de Salcedos, y que conmigo hay que entenderse de aquí en adelante para todos estos embrollos de recibos, pagarés y dinero.

—Me alegro—dijo ella,—y te aseguro que he de encontrar medio de que por intereses no riñamos.... ¿No te repugnará mucho la hija de los prestamistas?

—¡Repugnarme! Quiero amarte, Pepita, y permíteme en prueba de ello que te regale la sortija que me has devuelto.

—Así me gusta, verte generoso, León mío; pero no acepto esa joya que..... me ha hecho sufrir tanto.

—Entonces no me quieres.

—¡Que no te quiero!

Y Pepita Medina se echó en brazos del hombre á quien de veras amaba.

En este mismo instante se abrió repentinamente la puerta que daba paso á las habitaciones principales, y apareció doña Isabel de Salcedos, la ligera viuda de Esteban de Alba, quedando inmóvil y no poco sorprendida al ver que su administrador abrazaba cariñosamente á la hija de los prestamistas que mayor mella habían hecho en su mermada fortuna.

La jóven Pepita, sin sobrecogerse ni apresurarse, se desprendió de los brazos del antiguo militar, dirigió una mirada de instintivo despecho á D.^a Isabel, y dijo con entereza:

—Adios, León. Aquí te dejo, para que hagas lo que quieras con ellos, los pagarés á plazo fijo firmados por esa señora, á quien no sé por qué miro con inexplicable recelo; tiene mirada enemiga y se me figura ha de influir fatalmente en mi cariño.

Estas últimas palabras las dijo en voz tan baja la hija de D.^a Eulalia, que apenas pudo oirlas, y no las entendió tampoco muy bien el mismo D. León del Arroyo. Lo que sí

pudo éste observar fué un relámpago de marcado disgusto, repentino y de un solo segundo de duración, en la mirada que se cruzaron aquellas dos mujeres.

CAPÍTULO XXII

LOS TOROS Y OTROS EXCESOS

Muy visto, pero siempre muy curioso, es el espectáculo que ofrece la calle de Alcalá en un día de toros.

Aquellas largas hileras de coches de lujo y de alquiler, ómnibus y tranvías, llenándose y partiendo hacia la carretera de Aragón, para volver luego á cargar en el mismo sitio; aquellas parejas de artesanos y de forasteros asaltando los asientos del interior, y aquellos otros más animosos escalando el imperial; las majas de mantilla blanca, los barbianes de chaqueta corta y calañés y las manolas de alta peineta y rico pañuelo terciado á la cintura; aquellos silbidos ó aquel arrear de algunos conductores; aquel sonar de campanillas y cascabeles de las engalanadas colleras de mulas y caballos; aquel bullicio, aquella animación, aquellas expansiones, aquel aire de regocijo en todos los semblantes de los que van ó se disponen á ir á la fiesta, regocijo que también se refleja en los apiñados curiosos que forman hilera en las aceras de la parte del café de Fornos ó en el lado opuesto hasta más allá del suntuoso palacio levantado al dinero en España, y principalmente en las bocacalles de las de Sevilla y Peligros, paseo del Prado y Cibeles, todo forma un espectáculo original, antiguo y siempre nuevo, en el que sólo se echa de menos las pasadas y pintorescas calesas con las garbosas muchachas de antaño, las saladas pitilleras de la casa de vecindad y del patio de Tócame-Roque, cuyos tradicionales trajes y desenvueltos ademanes inmortalizó Goya y puso admirablemente en escena Ramón de la Cruz.

CARLOS SOLER ARQUÉS.

(Se continuará.)



CRÓNICA POLÍTICA

Nunca llovió del cielo sobre España mayor número de hacendistas, y la verdadera lástima es que estén casi todos en desacuerdo.

Todos los periódicos y todas las revistas abordan hoy y pretenden dilucidar las mas complicadas cuestiones de comercio, cambios, Bancos, depreciación de valores, crisis monetarias, reformas aduaneras, etc., etc. Es una curiosa balumba en que la confusión crece, como crecen las olas en las grandes tormentas, sin que nadie pueda aportar remedio alguno á desgracias humanamente inevitables. Políticos ligeros y sesudos, disertantes de café y oradores parlamentarios, individuos ajenos á todo movimiento bursátil y hombres de negocios, no hay, en fin, escritor público ni aficionado político, platónico ni práctico que no quiera echar su cuarto á espadas criticando asuntos financieros. Hasta el padre putativo de la elocuencia moderna, el mismísimo señor Castelar, no se da punto de reposo en el salón de conferencias aconsejando á los viticultores y ofreciendo soluciones infalibles á los banqueros y tenedores de títulos de la deuda.

El espectáculo sería curioso y ameno si no fuese en realidad aflictivo. Se anuncian desacreditadas panaceas, cuando nadie puede presentar un inmediato remedio para males de tan larga fecha. El público, aturdido con mil encontrados

argumentos, medita y calla; y entre el público ignorante en tales materias, formamos nosotros en última fila, esperando las soluciones concretas de los Sres. Gamazo y Puigcerver, Marqués de la Habana y Montero Ríos.

Pero las soluciones afirmativas y admisibles no aparecen en el campo de los omniscientes discutidores políticos, que solamente están acordes en buscar miga por todas partes.

*
* *

A los que de muy pocas cosas entendemos algo nos maravilla el saber de los que entienden de todo, aunque no pueda ser de nuestro agrado el singular patriotismo de los más vo-cingleros.

Se ha dicho en todos los tonos que la administración de nuestras vías férreas es detestable é inicua, que nuestros puentes se hunden, que los ríos inundan nuestras ciudades, que el pedrisco y la lluvia asolan nuestros campos, que la sequía nos tiene hambrientos, que Francia tiene en sus manos las migajas de nuestra antigua riqueza, que la hacienda española está en bancarrota y nuestro crédito en espantosa ruina. Se combate rudamente al Banco nacional y la circulación fiduciaria, y se añade que no tenemos agricultura ni industria, no sirviendo nuestro ejército y nuestra armada, con sus malos fusiles y sus barcos viejos é inservibles, más que para defender á un Gobierno entregado á un festín opíparo y, lo más grave, sin Mane Thesel Phares.

¡Pavoroso cuadro!.... Pero aunque no resultase altísimamente hiperbólico, ¿á qué viene contribuir á nuestro propio descrédito? ¿Habla así la prensa de París cuando las cualidades de su propio país describe y pondera? ¿No es español el refrán que nos advierte que la ropa sucia debe lavarse en casa?

Ha sido necesario que una importante revista extranjera salga en defensa de nuestro país y diga:

«Se ha reprochado á España por ciertos gastos del ejército y la marina, bajo pretexto de que su situación geográfica la pone á cubierto de las grandes guerras europeas, y no hay

razón alguna para que se prepare contra eventualidades que no deben producirse; pero, al hacer estos cargos, se olvida que España conserva importantes colonias, y que su marina debe estar siempre dispuesta á defenderlas contra la codicia de vecinos poco escrupulosos. El ejemplo dado por los sucesos recientes de las Carolinas y Mozambique demuestra que ningún poder está al abrigo de parecidas ambiciones cuando no es el más fuerte.

Por otro lado, no se puede admitir que, con el progreso incesante del armamento y de todo el material de guerra, ningún pueblo celoso de su independencia y de su porvenir se quede á la zaga y conserve, bajo pretexto de economías, una inferioridad que puede serle funesta. Habría necesidad primero de probar que los gastos militares de España han sido exagerados, y después que tales gastos son los que impiden la nivelación de su presupuesto.

Los hechos prueban, por el contrario, que se ha mejorado considerablemente la Hacienda española. Se ha dicho que, no pudiendo disminuir los gastos, el Gobierno español trataba de aumentar sus recursos creando un impuesto, no sólo sobre los valores mobiliarios, sino también sobre la renta. El Gobierno ha contestado á esta suposición con el más solemne mentís, al menos en lo que concierne á la renta, y hay que reconocer que no podía ser de otro modo en los momentos en que España va á emitir un empréstito de 250 millones.

Debe reconocerse que, si se han cometido faltas (lo cual no puede negarse), no tienen la importancia que se les ha querido atribuir. Que el Banco de España adquiriera 50 millones en oro, sea vendiendo, sea dando en garantía la cantidad de deuda española que se considere necesaria; que deje de hacer préstamos al 4 por 100 sobre la renta exterior, elevando el interés de los mismos, y bien pronto se verá desaparecer la pérdida en los cambios.»

Y también los periódicos más formales, menos impresionables y generalmente menos dados á la política de relumbrón y menuda, rectificando conceptos erróneos, formulan advertencias saludables, y nos dicen:

«Examinemos la marcha del Estado español y de su Ha-

cienda. Desde hace diez años no hemos acudido á pedir empréstitos á la banca europea, á pesar de sus ofrecimientos, porque hemos sabido vivir de nuestros propios recursos. En vez de emitir deuda pública, la hemos, por el contrario, amortizado en una suma de 309 millones de pesetas efectivos, y hoy tenemos en circulación un total de 6.200 millones, que representa una proporción por habitante de 365 *pesetas*, mientras que la deuda pública de Francia es de 29.550 millones de pesetas, ó sea de 923 *pesetas por habitante*; la de Argentina asciende á 8.450 *pesetas por habitante*. ¿Dónde está la semejanza? ¿Ni dónde el país tan empeñado?

Tampoco es cierto que la deuda flotante nos abrumba y nos ahoga. Esta invención hace camino por el erróneo concepto que de la deuda flotante se tiene, y por la escasa atención que á sus oscilaciones suele prestarse. Tres elementos constituyen esta clase de deuda que, en buena doctrina, debe desaparecer al fin de cada presupuesto: la cuantía, el interés que cuesta y su vencimiento á corto plazo. Cierto es que llegó su importancia á la cifra de 556 millones en 1875, y á 632 en 1876, cuando la Restauración nos dió la paz y liquidó las anteriores desdichas. Pero es cierto también que en los últimos diez años no ha pasado de 160 millones, pues las letras procedentes del servicio de Tesorería no tienen sino remoto vencimiento, y no son, en realidad, deuda flotante. De esta deuda sólo tiene el banco los 60 millones, pues el resto está colocado en obligaciones del Tesoro. Eso es todo lo que hay de deuda flotante; leve y venial si se compara con los déficits de los seis últimos presupuestos de Francia por gastos extraordinarios, que la obligaron á hacer el empréstito de 1.000 millones del año último. Lo cual demuestra que la deuda flotante y su consolidación no son, por cierto, modas españolas.

Nuestro presupuesto no pasa de 752 millones, que sólo representa una carga por habitante de 44 *pesetas*. Añádase que el déficit de nuestros presupuestos, que llegó á 319 millones en 1876 por consecuencia de las revoluciones, descendió á 120 millones en 1888, es hoy de 50 millones, y dentro de dos años habrá desaparecido totalmente, porque se han

refrenado los gastos y se han reforzado los ingresos, á costa de los necesarios sacrificios. Así, cumplidos todos los compromisos del Estado con la más delicada escrupulosidad, vamos mejorando lentamente nuestra Hacienda, sin deslumbrar con maravillas teatrales, pero alumbrando con realidades positivas.

Si pasamos al examen del crédito general del país, pronto podemos observar que el trabajo se viene desarrollando, desde hace quince años, pausada pero seguramente en el centro de España, y rápida y sólidamente en las costas del Norte y de Levante, hasta punto tal que los estadistas más tímidos calculan en 500 millones de pesetas el ahorro anual de nuestra nación.

Este ahorro y las costumbres modernas que vamos tomando han permitido al país, sin alardes y sin arrogancias, realizar una obra importantísima, cuyas consecuencias estamos ya tocando: la obra de la personalidad financiera y económica de España. Una parte del ahorro se ha empleado en mejorar los elementos de producción y en agrandar y embellecer nuestras ciudades; pero otra muy considerable se ha invertido en adquirir, dentro de España y para España, casi todas las grandes emisiones que se han realizado desde la Restauración. Las tres series de amortizables del Banco, del Tesoro y de Aduanas de 1876 y 1877 en España se colocaron; el empréstito de 125 millones de pesetas, hecho para arrancar nuestra hermosa provincia de Cuba á los horrores de una guerra devastadora, en España se suscribió; la deuda perpetua del 4 por 100 interior, en valor de cerca de 2.000 millones de pesetas, en España está colocada; la amortizable, que asciende á 1.500 millones de pesetas, España la guarda; del exterior del 4 por 100, cuya importancia es de 1.970 millones, hay en España más de la mitad, y hay quien supone que dos terceras partes; los 875 millones de deudas cubanas el capital español los ha cubierto; y á esta fortaleza nacional, á esta obra de reivindicación de nuestra personalidad financiera, hay que añadir su complemento: la *nacionalización* de los capitales de nuestras grandes empresas.

Las acciones y obligaciones de nuestras Compañías de fe-

rrocarriles estaban hace quince años en manos de extranjeros, y hoy están ya *en su mayor parte* en poder de españoles; los valores de las Sociedades más consideradas, el Banco de España, el Hipotecario, el de Castilla, el Hispano-Colonial, el de Barcelona, el de Bilbao, el de Zaragoza, el de Cataluña, las Compañías Trasatlántica, Catalana de Crédito, Altos Hornos, Crédito Español, Arrendataria de Tabacos, Mobiliario, Crédito Mercantil, Tabaquera de Filipinas, Riotinto y otras muchas cuya enumeración sería larga, en su totalidad ó en gran parte, son ya españolas. ¿Y qué más? La última vez que acudió el Tesoro al crédito para una operación de 100 millones, en Madrid mismo, dentro de la corte, se cubrió, á pesar de no tener los títulos más que 5 por 100 de interés. En Bilbao se anunció el mes de Abril último la suscripción de acciones para constituir un Banco de Comercio. La suscripción, aun siendo local, se cubrió *ocho veces*. ¿Se van enterando nuestros detractores? ¿Se parece esta grande, noble, laboriosa y resignada España á esos otros desgraciados ejemplos que se recuerdan para desprestigiarla?

Lo que duele y lo que acongoja á esos grupos que desatan sobre España las tormentas de la banca y de la Bolsa es ver el valor heroico con que luchan contra tales corrientes para mantener el prestigio de nuestro signo de crédito Madrid, Barcelona, Bilbao, todos animados del mismo espíritu generoso en el cual se enlazan el aguijón del beneficio legítimo y la natural defensa de los intereses patrios.

Pasemos á discutir nuestros gastos y veremos que, siguiendo un movimiento contrario al de todas las naciones, España ha reducido sus gastos militares en cinco años desde 165 millones de pesetas á 142, manteniendo los de la marina en 34 millones. Y ahora, pudiendo disponer de 63 millones que le quedaran libres de los 150 que ha de adelantarle el Banco de España en calidad de préstamo sin interés y reintegrable dentro de treinta años, sólo ha destinado á material de guerra y acuartelamiento 16 millones, que han de gastarse en tres años; es decir, unos cinco millones anuales, cuando la mayoría de las naciones cuenta por cientos los millones destinados á gastos análogos. ¿Quién descubre en

estas exiguas cifras y en este propósito resuelto de refrenar aun los gastos más necesarios esa hipotética prodigalidad de que se nos acusa?

Obsérvese también que somos de las naciones cuya producción está menos favorecida en materia de facilidades para el tráfico. Mientras que Inglaterra cuenta con 1.000 kilómetros de ferrocarriles por cada 10.000 cuadrados, Holanda 730, Alemania 710, Francia 650, Dinamarca 50 é Italia al pie de 400, nosotros apenas si llegamos á tener 200 kilómetros. El elemento transporte, factor importante del precio del producto, resulta en la comparación muy perjudicado. ¿No es digno de aplauso que se desee mejorarlo? Á pesar de ello, los Gobiernos, obrando con la prudencia que requieren las circunstancias, hace ya años que no conceden líneas subvencionadas, y aún no han planteado los términos de la ejecución de esa segunda red, que será de ferrocarriles económicos. Los 38 millones que figuran en el presupuesto extraordinario de los tres años se destinan á pagar antiguas subvenciones de líneas en construcción, ó construídas, que todavía se deben. Es decir, que esos 38 millones no se van á gastar (¡sólo decirlo es ridículo!) en *pequeños planes Freycinet*, sino que se afectan al pago de obligaciones contraídas; y así resulta patente el error de los que otra cosa suponen, creando fantasías y haciendo novelas.

Menos pueden achacarse á las nuevas obras públicas del presupuesto ordinario grandes gastos, cuando lo hemos reducido desde 50 millones de pesetas, á que ascendía en 1884, á 40 millones, estando, por el contrario, necesitados de aumentarlo. Calculan los hombres de ciencia que para llenar bien sus funciones productoras un país necesita desde 6.000 hasta 10.000 kilómetros de vías de comunicación terrestres y fluviales, según sea la distribución de sus centros de producción y la topografía general. Pues bien: 10.500 kilómetros cuenta Francia, Alemania tiene 9.100, Inglaterra 8.600, Italia 4.800, y España sólo tiene 940 kilómetros por cada 10.000 cuadrados. Ante esta inferioridad, que por sí sola desnivela el precio de nuestros productos, estaría justificado un sacrificio, dentro de límites prudentes y mesurados, destina-

do á producir la baratura del transporte para sostener mejor las competencias. Pero ni aun este sacrificio se impone todavía España; ni aun este pretexto pueden invocar, para acusarnos de imitadores de planes, cuantos levantan fantásticos molinos de viento por el gusto de dar lanzadas á gigantes imaginarios.

En una palabra: no faltan argumentos de peso y en muchos sentidos para demostrar que la baja de valores bursátiles y el alza de cambios, causa principal de injustificada y transitoria alarma, se deben en primer término á la impresionabilidad y á las exageraciones de algunos periodistas españoles hábilmente explotadas por ciertos políticos y agiotistas franceses.

No entendemos, por desgracia, de asuntos rentísticos la mayoría de los españoles; pero á ninguno se nos oculta el valor de las razones favorables ó adversas á nuestro crédito, el empeñado interés de los enemigos de España, y sobre todo el buen consejo del patriotismo, que ha de condenar siempre toda malhadada intervención de pasiones políticas en lo que mortifica la honra nuestra.

Prepárense, en buen hora, los partidos á las próximas luchas del Parlamento; opónganse proyectos á proyectos; discútanse la rectitud y la prudencia del Gobierno, y veamos de una vez y de manera concreta qué rectificaciones cabe llevar á las medidas ejecutadas ó en vías de ejecutarse para conjurar un conflicto provocado desde antigua fecha y por situaciones pasadas.

A.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Cálculo de los números aproximados y operaciones abreviadas, por G. FERNÁNDEZ DE PRADO y R. ALVAREZ SEREIX.—Madrid, librería de Francisco Iravedra, calle del Arenal, 6.—En 4.º, 90 páginas: 3 pesetas.

Muchos son los trabajos que acerca de ese difícil é importante punto de la Aritmética se han publicado, ya formando cuerpo con los tratados de dicha ciencia, ya en memorias aisladas. Plausibles y de mérito son algunos de ellos, pero aun así puede asegurarse que los Sres. Fernández de Prado y Álvarez Sereix prestan un valioso servicio con su obra, porque han sabido presentar las cuestiones de un modo claro y sencillo; apartándose de la regla ordinaria, que consiste en recargar la memoria del estudiante con multitud de casos particulares, sintetizan toda la teoría en dos teoremas fundamentales y cuidan de facilitar la comprensión con numerosos ejemplos acertadamente elegidos. Parécenos que los aspirantes á ingreso en la Escuela preparatoria de Ingenieros y Arquitectos y en la Academia General Militar sacarán mucho fruto de la producción que nos ocupa.

Las condiciones materiales son también excelentes: her-

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

moso papel de hilo, tipos nuevos y elegantes y estampación esmeradísima, que honra á la imprenta de D. Ricardo Rojas.

O.

*
* *

Teoría óptica del microscopio. *La imagen virtual*, por D. JOAQUÍN MARÍA DE CASTELLARNAU.—Barcelona, 1891.—En 4.º, 105 páginas.

Nueva y notabilísima producción del insigne microscopista español Sr. Castellarnau, quien es una de las eminencias en tan difícil como importante rama del saber humano. Después de un bien escrito proemio, en el cual pone de realce la transcendencia del estudio que va á emprender, divide el autor en tres partes su trabajo: *El ojo y la imagen retiniana*, *La imagen virtual en el microscopio simple* y *La imagen virtual en el microscopio compuesto*. Todos cuantos particulares se relacionan con estos puntos los trata magistralmente el Sr. Castellarnau, y bien quisiéramos que la escasez de espacio y nuestra incompetencia no nos privasen de dar idea circunstanciada de un libro que encierra tanta doctrina y que vale tanto.

El mismo señor ha dado á luz un excelente opúsculo que se intitula: *Fotomicrografía del espectro solar y de los espectros de absorción*.

Puede asegurarse, sin exageración, que el Sr. Castellarnau es uno de los ingenieros de montes que más honran al cuerpo á que pertenece y uno de los naturalistas españoles que disfrutan de más autoridad entre los sabios del extranjero.

*
* *

Instructions météorologiques, por A. ANGOT, doctor en Ciencias y agregado á la Universidad. Tercera edición, completamente refundida.—París, Gauthier-Villars é hijos, editores, 1891.—En 4.º, con numerosas figuras en el texto: 3,50 pesetas.

Diez años han trascurrido desde que se publicó la última

edición de las *Instrucciones meteorológicas*. Encargado el señor Angot por el sabio director de la Oficina central meteorológica de preparar una nueva edición, ha introducido cierto número de complementos y modificaciones.

Como se generaliza el uso de los instrumentos registradores, y para obtener resultados exactos se necesita tomar ciertas precauciones, el autor dedica un capítulo especial á exponer cuáles deben ser éstas.

La obrita no tan sólo es útil á los observadores sedentarios, sino también á los viajeros. Para éstos principalmente se incluye un capítulo relativo á la medición de las alturas por medio del barómetro y se añaden tablas numéricas que facilitan el cálculo.

Se han calculado de nuevo las tablas referentes al pirómetro empleando los coeficientes que más se emplean en Francia y en otras naciones. En dichas *Instrucciones* se encuentran cuantas noticias son necesarias para la instalación y uso de los instrumentos más comunes. Siguiendo las indicaciones del autor podrán obtenerse datos comparables de una á otra estación; contribuirán también útilmente al progreso de una ciencia que exige el concurso del mayor número de colaboradores y cuyas aplicaciones prácticas son tan importantes.

La impresión esmeradísima, como hecha en la tipografía de los Sres. Gauthier-Villars.

*
* *

Nociones de Química, por D. FERNANDO DÍAZ GUZMÁN, catedrático del Instituto de Logroño.—Logroño, 1891.—En 4.º, 284 páginas: 10 pesetas.

El autor se ha propuesto escribir un tratado á propósito para que los alumnos de los institutos estudien la Química con la extensión conveniente, ni tan en compendio como ahora se acostumbra, ni con los detalles propios de la enseñanza superior. Persona peritísima, su libro reúne preciadas condiciones didácticas: es sobrio, claro y metódico.

Reciba el muy entendido profesor calurosa norabuena por su excelente obra.

*
* *

Otras publicaciones.

Représailles, por George Bonnamour. París, Alberto Savine, editor: 3,50 pesetas.—Novela en cierto modo filosófica, «historia de un alma que se resigna y acepta la vida con emlancolía estoica,» según declara el autor.

L'adattamento nell'educazione, interesante estudio de N. Fornelli profesor de la Universidad de Colonia: 59 páginas, en 8.º, 2 pesetas.

Café y piña de América, por el ingeniero D. Fernando López Tuero. Puerto Rico: 54 páginas en 4.º

Il Codice penale italiano e le azioni civili per delitti e quasi-delitti nelle varie leggi straniere, por B. Mattiauda. Roma, 1891: 334 páginas, en 4.º, 8 pesetas.—Concienzudo trabajo comparativo.

Memoria leída por el Director de la Escuela central de Artes y Oficios en la apertura del curso de 91 á 92: 25 páginas en 4.º

Discurso leído en la Universidad de Zaragoza por el doctor D. Alberto de Segovia y Corrales: 87 páginas en 4.º mayor.—Con frase castiza y galana desarrolla el sabio profesor señor Segovia el tema que sigue: «Algunos problemas que sugiere el estudio de las plantas más sencillas.»

Discurso leído en la Universidad de Salamanca por D. Enrique Gil y Robles: 89 páginas en 4.º mayor.—El docto catedrático examina en su bien escrita oración académica el *absolutismo* y la *democracia* en su variedad de relaciones. Aunque nos apartamos de las opiniones del disertante, hacemos justicia á sus talentos y vasta erudición.

Memoria sobre las obras públicas desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1889, presentada al Ministro de Fomento por D. Mariano Catalina, Director general del ramo: 508 páginas en 4.º

Historia general de España, por la Real Academia de la Historia.—El Progreso Editorial ha repartido los cuadernos 63 á 65 de esta obra importantísima. Son muy hermosos las láminas que representan el sello de cera de D. Blas ó D. Vasco, Arzobispo de Toledo; medallón del retrato de D. Carlos III y dólmenes de Alcalá la Real.

La misma acreditada empresa nos ha enviado los cuadernos 136 á 140 de la gran *Geografía universal* de Elíseo Reclus, en los que continúa la descripción del Asia Oriental. Contienen profusión de mapas, planos y dibujos intercalados en el texto y fuera de éste. La traducción esmeradísima, hecha por Martín Ferreiro.

El Progreso Matemático. Periódico de matemáticas puras y aplicadas. Director: D. Zoel G. de Galdeano.—El número 10 de esta publicación, que con tanto acierto dirige el sabio profesor antedicho, contiene el sumario que sigue: *Las generalizaciones de la geometría del triángulo*, por M. Émile Vigarié; *Introducción al estudio de las integrales eulerianas*, por D. Lauro Clariana; *Developpements sur les paraboles de M. Artzt*, por M. G. de Longchamps; *Un teorema geométrico*, por don Atanasio Lasala; *La evolución de la geometría proyectiva*, por Z. G. G.; *Investigaciones filosófico-matemáticas sobre las cantidades imaginarias* por D. Apolinar Fola, por Z. G. de Galdeano; *Varietades*.

Merece mil plácemes el Sr. Galdeano por haber conseguido aclimatar en nuestro país, merced á sus constantes esfuerzos, una publicación tan útil para cuantos se dedican al estudio de las matemáticas.

La redacción del periódico festivo de Alicante *La Granota* ha introducido notables mejoras en el tamaño, clase de papel, etc., para corresponder al creciente favor del público. Pocas capitales de segundo orden cuentan con prensa tan numerosa é ilustrada como la hermosísima ciudad de Levante antedicha: *El Liberal* y *El Eco de la Provincia*, *El Graduador* y *La Unión Democrática*, *La Tarde*, *La Revista* y *La Granota* son todos merecedores de aplauso por la corrección con que están escritos cuantos trabajos dan á luz. En Alicante hay una juventud instruída y entusiasta, y con un poco más

de unión y otro poco más de energía, pudiéranse cosechar frutos literarios de mayor precio, con ser ya de muy subido los actuales.

A.

*
* *

Hemos recibido el número correspondiente á los meses de Agosto y Setiembre últimos de la *Revista Antiesclavista*, órgano de la Sociedad Antiesclavista Española, que contiene interesantes trabajos del ilustre secretario de dicha Sociedad, Sr. Marqués de Lema, de D. Luis Sorela, D. Daniel López y otros distinguidos escritores. Es la revista de que se trata así por el fin altamente humanitario á que se consagra como por las personas que en ella colaboran, digna del favor que el público le dispensa.

